



Diario de los Debates



<http://www.congreso.gob.pe>
E-mail: diariodebates@congreso.gob.pe

—Es transcripción de la versión magnetofónica.

**PRIMERA LEGISLATURA
PARA COMPLETAR EL PERIODO PARLAMENTARIO 2016-2021**

**5.^a SESIÓN (VIRTUAL)
(Matinal)**

JUEVES 14 DE MAYO DE 2020

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES MANUEL ARTURO MERINO DE LAMA

Y

LUIS ALBERTO VALDEZ FARÍAS

Se pasa lista.— Se abre la sesión.—

—A las 10 horas y 31 minutos, bajo la Presidencia del señor Manuel Arturo Merino De Lama e integrando la Mesa Directiva el señor Luis Alberto Valdez Farías, el señor Guillermo Alejandro Antonio Aliaga Pajares y la señora María Teresa Cabrera Vega, el Relator pasa lista a la que responden los señores congresistas **Miguel Grau Seminario**¹,

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Buenos días, señoras y señores congresistas.

¹ Por Res. Leg. N.° 23680 (13-10-83), se dispone permanentemente una curul, en el Hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del Héroe de la Patria, MIGUEL GRAU SEMINARIO, tras cuyo enunciado la Representación Nacional dirá ¡PRESENTE!

Se va a pasar lista para el cómputo del *quorum* de Reglamento.

La RELATORA pasa lista:

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Han contestado a la lista 124 congresistas.

El *quorum* para esta sesión es de 63 congresistas.

Con el *quorum* de Reglamento, se inicia la sesión virtual del Pleno del Congreso de la República.

Señores parlamentarios, quiero iniciar la sesión, en primer lugar, para poder pedir un minuto de silencio por todos los ciudadanos peruanos caídos en esta pandemia, especialmente los miembros de la Policía Nacional, enfermeras, personal médico, los bomberos y todos aquellos que vienen participando de una manera especial.

A los padres y familiares de quien en vida fue el alcalde Silvio Valles, alcalde del distrito de Masisea, de la zona de Ucayali; al exalcalde del distrito de Aguas Verdes, Tomás Arizola; a los médicos que han caído en la región de Loreto, especialmente al doctor Aníbal Muñoz Mendoza, al doctor Rafael García Dávila, al doctor Raúl Argumedo Castillo, al doctor Martín Torrejón Ríos, al doctor Nicasio Armas Montes, al doctor César Hugo Jara Baca, al doctor Alberto Acuña Fernández, al doctor Elard Roberto Calli Araca, al doctor Eduardo Ferreyra Tello, al doctor Eder Aguilar Rojas, al doctor Nicolás Hernández Hernández, al doctor Segundo Mercedes Pinillos, y a todos aquellos ciudadanos que en estos momentos difíciles que atraviesa el país han caído por esta pandemia del COVID-19.

Pedimos un minuto de silencio.

—Se guarda un minuto de silencio por los ciudadanos caídos por la pandemia COVID-19.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Muchas gracias.

Señores congresistas, tenemos ya 59 días en funciones en este nuevo Congreso, un congreso que a lo largo de estos 59 días ha venido demostrando toda su disposición y toda la absoluta responsabilidad que el pueblo peruano nos ha dado, y es poder legislar, poder fiscalizar y poder representar a nuestros más de 30 millones de peruanos.

En esa misma línea, queremos reafirmar nuestro compromiso que este es un congreso diferente, que este es un congreso que apunta a poder sentar las bases para que el año 2021 podamos tener mejores perspectivas.

Estamos en una pandemia que es una crisis en el tema de salud, y que, lógicamente, en esa misma línea, tenemos que empezar a articular y a trabajar con cada una de las comisiones ordinarias y las comisiones especiales en poder sentar las bases de colaboración para que el Ejecutivo, en el esfuerzo que viene haciendo, podamos generar nuevamente la recuperación de la confianza en nuestro pueblo peruano.

Y en esa línea que nos corresponde como parlamentarios y como presidente de este poder del Estado, debo reafirmar el compromiso de los 130 parlamentarios, de repente con algunos errores, de repente con algunas debilidades o con algunas deficiencias, pero con el corazón

y con la responsabilidad de poder recuperar esa confianza que el pueblo peruano perdió en este Congreso. Y en esa línea, quiero aprovechar para decirle a los pueblos del interior del país que nos están escuchando, que una de las principales acciones que tomó este Congreso es buscar reivindicar los derechos que nos corresponde en el Fondo de Pensiones de la AFP.

Y debemos comenzar en este tema, porque creo que seis millones de peruanos buscaban que se haga justicia en un momento difícil que la economía nos golpea fuertemente.

Yo felicito que en esa línea hubo respuesta del Ejecutivo, y que con esa venia lo recibimos todos los parlamentarios. Y hoy, luego de la ley publicada, vemos que la Superintendencia de Banca ya dio los lineamientos, y esos más de 6 millones de peruanos empezarán a cobrar parte de su pensión o de su ahorro para poderlo utilizar en esas necesidades.

Parto de este principio, porque creo que es importante decirle al país que el día 3 de mayo del año 2019, mediante una ley, que fue la Ley 30939, en una de sus disposiciones creó un Consejo para evaluar la situación de los sistemas de pensiones públicos y privados, y se dio un plazo de 180 días para que nos dé resultados, y quien tenía la Secretaría Técnica fue el Ministerio de Economía y Finanzas.

Preciso esto, porque nos hubiese gustado a nosotros, los parlamentarios, que el proyecto enviado del Ejecutivo hubiera sido justo, recogiendo estos lineamientos de esta ley dada por el Parlamento, nos hubiese enviado un proyecto que realmente recoja la reforma del sistema público y privado, hecho que lamentablemente no fue así. Se envió al Parlamento un proyecto de una nueva comisión, y el día de ayer, la Comisión de Economía hizo un dictamen que archivó este proyecto.

Entendemos nosotros que la participación de los parlamentarios en esta Comisión de Economía está mirando en un marco de solución, tal es así que tenemos aquí, en el Parlamento, aproximadamente entre seis y siete mociones, que responsabilizan al Congreso de la República a formar una comisión que permita plantear la reforma de estos sistemas de pensiones público y privado, que hoy día seguramente lo debatiremos.

Tenía que hacer esta mención porque creo que es importante que el pueblo sepa las cosas que están sucediendo y conozca la verdad. No podemos estar con cosas a medias que nos pueda lesionar y que nos pueda dividir.

Quiero asumir el compromiso, desde la Presidencia del Congreso, a seguir trabajando de manera articulada con el Ejecutivo, con el Legislativo, con el Poder Judicial y con todos los órganos independientes en el marco de mirar un pronto desarrollo y solución a los problemas que nos golpean al país. Y ahí tenemos que decirles a nuestros parlamentarios, desde sus comisiones ordinarias, desde sus grupos especiales, sumen en un esfuerzo que vaya mirando hacia un Perú mejor. Ese es el compromiso de este nuevo Congreso.

Un abrazo, mis queridos conciudadanos, y esta es nuestra segunda sesión virtual e histórica, que creo que marca la diferencia en el trabajo que tengamos que seguir haciendo para que los órganos del Estado independientes puedan ayudarnos a poder, no solamente legislar en favor del pueblo peruano, sino en fiscalizar y en hacer que nuestros recursos, que con mucho esfuerzo los tenemos en ahorros, se manejen de la mejor forma, con honestidad, con transparencia, que creo que ahí nosotros, como parte de este Congreso, trabajaremos articulando acciones en conjunto con el Ejecutivo, con el Poder Judicial, con los órganos independientes y con el trabajo individual de cada uno de los parlamentarios.

Siendo así, iniciamos esta segunda sesión y ponemos como primer tema, señora relatora.

La RELATORA (da lectura):

De la Comisión de Defensa Nacional, proyectos de ley 5023 y 5028. Se propone reconocer como héroes de la patria a los miembros de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas a nivel nacional fallecidos durante el período de declaración de emergencia nacional por el coronavirus, y ascenderlos póstumamente.

Eso es todo, presidente.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Señor presidente, pedí la palabra por el chat interno. Mónica Saavedra.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Señor presidente, pedí la palabra por el interno también. Silva Santisteban.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Lo mismo, Francisco Sagasti, señor presidente.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Señor presidente, pido la palabra, por interno, Rosario Paredes.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Pido la palabra, Omar Chegade, también por interno.

Gracias.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Pido la palabra, Daniel Urresti.

—**Asume la Presidencia el señor congresista Luis Alberto Valdez Farías.**

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Un segundito, por favor, señores parlamentarios.

Muchas gracias, muy buenos días con todos.

Vencido el cuarto intermedio, tiene la palabra el congresista Urresti Elera, presidente de la comisión de Defensa Nacional, para que informe sobre el texto sustitutorio que se va a votar.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, aprovechando...

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Esto es sobre un asunto previo. Señor relator, estamos pidiendo la palabra por un asunto previo.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Antes que inicie la palabra el congresista Urresti, yo pedí la palabra.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Claro que sí, un segundito.

Vamos a ir en orden.

Le damos la palabra a la congresista Silva Santisteban.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Gracias, señor Presidente.

El día 7 de mayo durante la sesión del Pleno Virtual diurno, después de la intervención del vocero de mi bancada, el congresista Lenin Checco, referida al cambio de miembros de comisiones ordinarias, un personal del Servicio Parlamentario que acompañaba al Presidente Merino, emitió lamentables declaraciones ofensivas contra el congresista Checco, palabras soeces que se escucharon por el micrófono abierto que fueron transmitidas a todo el Perú y por las redes del Congreso, y han estado circulando por las redes sociales toda la semana.

Este agravio exige una investigación, a fin de identificar y sancionar a quien corresponda porque con esos comentarios, señor Presidente, no solo se ha ofendido al congresista Checco y a mi bancada, sino también al Congreso en pleno, cómo es posible que un trabajador del Congreso se refiera de esa manera a un congresista de la República y con esa expresión ofenda la dignidad de todo el Congreso.

Nosotros le hemos enviado una carta, señor Presidente, al Presidente Merino y queremos un desagravio.

Es lo mínimo que podemos pedir como congresistas, un desagravio contra la honorabilidad del Congreso.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Perfecto, congresista Silva Santisteban.

Vamos a solicitar un informe a la Presidencia respecto a las acciones que se han adoptado después de lo sucedido y que usted ha relatado.

Muchas gracias, señora congresista.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Señor Presidente, sobre el mismo tema.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista Sagasti.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Señor Presidente, yo pedí la palabra en el chat de la reunión.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Vamos a ir por una cuestión de orden.

Tengo la relación aquí, no se preocupe, está usted aquí en esta relación, congresista Saavedra.

Vamos a darle la palabra al congresista Sagasti y luego procede con la palabra la congresista Saavedra.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Gracias, señor Presidente.

Solamente un pequeño punto, un pedido puntual.

Dadas las palabras muy importantes que dijo el Presidente del Congreso al abrir esta sesión, lo que sugeriría, señor Presidente, es que las mociones que se han presentado para crear esta comisión del Congreso que estudie el diseño de un nuevo Sistema Previsional, un nuevo Sistema de Pensiones, se vea antes de los otros temas para demostrar la importancia que le da el Congreso a esa discusión en profundidad, sobre todo tomando en cuenta las declaraciones que hemos escuchado recientemente por el Ejecutivo.

El pedido concreto, señor Presidente, es adelantar este punto en la agenda, y posiblemente no hay consenso y presentar el tema antes del informe de dictamen de la Comisión de Justicia, que estamos esperando a la brevedad posible.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Gracias, señor congresista.

Previamente, vamos a darle la palabra a la congresista Saavedra y después, obviamente, con parlamentarios que han solicitado la palabra como el congresista Urresti para que fundamente su pedido y luego vamos a entrar en un cuarto intermedio para debatir nuevamente el orden y la prioridad de los puntos que ya están en agenda.

Congresista Saavedra, tiene la palabra.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Gracias, señor Presidente.

En el Pleno del día jueves 7 de mayo debatimos los proyectos de Ley 5023 y 5028 que proponían reconocer como héroes de la patria a miembros de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas.

En dicho debate, varios congresistas propusimos que se acumulen varios proyectos de ley vinculados a dichas iniciativas, algunos de ellos referidos al reconocimiento del personal municipal, de limpieza y bomberos.

En mi caso, propuse que se acumule el Proyecto de Ley 4996-2020, que reconoce el trabajo del personal de Salud, médicos, enfermeras, tecnólogos, obstetras, y también el personal administrativo, que prestan servicios en los centros públicos y también forman parte de la primera línea de COVID-19.

Entiendo que dichas iniciativas habrían sido agendadas en la próxima sesión del Pleno; sin embargo, considero importante enviar un mensaje correcto a la ciudadanía y no hacer diferencia entre las personas que hacen frente a la pandemia, todos merecemos ser reconocidos y no solo un grupo.

En tal sentido, solicito a la Junta de Portavoces que pueda exonerar dicho dictamen al Proyecto de Ley 4996 para ser incluido en el debate de hoy, señor Presidente, que significa incluir al personal de Salud y al personal administrativo para hacer frente al virus y a nuestros hospitales que merecen todo nuestro respaldo.

Es lo que quería acotar, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Perfecto, señora congresista.

Luego de la intervención del congresista Chehade, y la intervención del congresista Urresti, se le consultará si ha comprendido este proyecto o se accede a vuestro pedido.

Muchas gracias.

Congresista Omar Chehade, tiene la palabra.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Gracias, señor Presidente.

Hace exactamente una semana, el 7 de mayo, como es de público conocimiento, soy el presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento del Congreso de la República, y todos los miembros del Pleno de la Comisión de Constitución y Reglamento, votamos a favor de enviarle una carta, un oficio, al señor Presidente del Congreso, al señor Manuel Merino de Lama, para que nos informe cómo van las coordinaciones respectivas para la invitación y presencia del Premier, el presidente del Consejo de Ministros, el doctor Vicente Zeballos.

Hace siete días, quien habla, como presidente de la Comisión de Constitución, le envié un oficio a nombre de la Comisión de Constitución y Reglamento, que represento, justamente aclarando que en cumplimiento de los artículos 130 y 135 de la Constitución Política del Estado, el Presidente del Consejo de Ministros debía acudir al Parlamento no solamente a dar cuenta de su política del gobierno, sus lineamientos generales junto a su Gabinete, artículo 130.

Y en ese aspecto el plazo ya estaría vencido porque son treinta días, nosotros hemos juramentado el día 16 de marzo, han pasado sesenta días, casi dos meses de nuestra juramentación.

El plazo se ha excedido y nosotros entendemos perfectamente que hay una pandemia, que hay una crisis sanitaria en el país, y por eso hemos sido bastante flexibles al respecto y comprendemos legítimamente los problemas que tiene el gobierno y el país en general. Pero ya han pasado sesenta días de los treinta que señala el artículo 130 de la Constitución Política del Estado.

Adicionalmente, el artículo 135, que también se aplica independientemente del 130; es decir, el 135, habla que en una Disolución Constitucional del Congreso de la República que ocurrió el 30 de setiembre del año pasado, por primera vez en la historia republicana, el gobierno a través del Presidente del Consejo de Ministros debería exponer justamente las medidas a través de los decretos de urgencia que hubo en estos cinco meses que fueron parte del Interregno Parlamentario, del nuevo Parlamento a excepción de la Comisión Permanente.

En todo caso, nosotros le hemos enviado una carta muy cordial al Presidente del Congreso, muy afectuosa y además es amigo nuestro, y sabemos de su calidad personal, política y profesional; pero entiendo que las atiborradas labores parlamentarias que él tiene como Presidente del Congreso en un momento complicado para el país, ha hecho que todavía no nos responda formalmente.

Valoro mucho el gesto del Presidente Merino, las palabras previas al iniciar, además como correspondía, además con un minuto de silencio por las víctimas, profesionales, policías, enfermeros; en fin, ciento y miles de peruanos que han caído con esta fatalidad del COVID. Valoro mucho su gesto y valoro mucho sus palabras que ha dado el día de hoy.

Sin embargo, no ha dado cuenta con respecto a qué día, a qué hora y dónde y si sería virtual o no o si sería presencial, se va a dar justamente la citación o la invitación de la presencia del Presidente del Consejo de Ministros, el doctor Vicente Zaballos, junto con su Gabinete, en el Congreso de la República, tanto para el tema de la Cuestión de Confianza, el Voto de Investidura, como el artículo 135 también aparte del 130, sobre exponer sobre los decretos de urgencia y todo lo sucedido con los decretos y acciones del gobierno en el Interregno Parlamentario.

Yo entiendo perfectamente —y acá acabo, disculpe la demora de mi exposición— así como los miembros del Pleno de la Comisión de Constitución, que el país pasa por una crisis sanitaria nunca antes vista en la historia, por lo menos, de lo que nosotros nos acordamos, salvo la guerra con Chile hace más de ciento cuarenta o ciento cincuenta años. Lo sabemos perfectamente.

Y sabemos que el COVID-19 lamentablemente está quebrando normativas constitucionales, lo sabemos, y por eso la Comisión de Constitución y el Congreso ha sido muy paciente al respecto de esperar al Presidente del Consejo de Ministros. Pero también la ciudadanía y la Majestuosidad y la Investidura del Parlamento de la República también exige, por lo menos, saber qué fecha, qué día y qué hora, tomando las distancias y las salvaguardas y las medidas cautelares correspondientes, el Premier Vicente Zaballos va a acudir al Parlamento y va a cumplir con la Constitución y sobre todo con el artículo 130 y 135 de la Carta Fundamental.

En ese sentido, hemos enviado hace una semana, el 7 de mayo, al Presidente del Congreso una carta dirigida por mi persona, pero a nombre de toda la Comisión de Constitución, con el voto unánime de todas las bancadas para saber efectivamente cuándo y qué día y qué hora el Premier Zaballos va a acudir para el respectivo Voto de Confianza.

Estamos cumpliendo con la Constitución, es nuestro deber, nuestra obligación, señor Presidente, y esperamos una pronta respuesta tanto oficial a la carta que le hemos enviado y si el día de hoy pudiera hacer un anuncio, la verdad que estaríamos muy complacidos al respecto.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

Disculpe la molestia, pero creo que era mi deber constitucional y como presidente de la Comisión de Constitución, justamente exponer esta necesidad.

Mil gracias y disculpe por la demora de mi exposición, señor Presidente, y colegas parlamentarios.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Disculpado.

Estimadísimo, congresista Omar Chegade, efectivamente su carta ha sido recibida por la Presidencia, voy a correr traslado al Presidente Manuel Merino con la finalidad que la próxima Junta de Portavoces nos pueda dar cuenta del oficio y de la respuesta también formal a su despacho, pero además también la fecha y precisando la forma y modo de la próxima presentación del premier y su Gabinete para el Voto de Confianza, que debe ser cuánto antes. Es lo que esperan todos los peruanos y también los señores congresistas.

Muchísimas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Urresti Elera, con la finalidad de exponer el Texto Sustitutorio que se va a votar.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Señor Presidente, Rosario Paredes, pedí la palabra.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra la señora Rosario Paredes.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Gracias, señor Presidente.

Quiero darles a conocer a todo el Pleno que el día 11 de mayo en la sesión de Presupuesto, la ministra de Economía, la señorita María Antonieta Alva, dio a conocer que aceptó que su señor padre Jorge Elías Domingo Alva Hurtado, sería propietario, que ahora es rector, hace cinco años, de la Universidad UNI, es propietario de la empresa Corporación Geotécnica del Perú en 90% de acciones; y, asimismo, presidente de la empresa Unipetro ABC S.A.C., cosas que no ha declarado en su ficha RUC; sin embargo, él da a conocer de igual forma que quien sería gerente de esta empresa sería su esposa, de acuerdo a la ficha RUC, es Luperdi Brito de Alva, María Antonieta.

¿Qué es lo grave de toda esta información? Lo grave es que él no ha declarado relación de familiares como que la señora María Antonieta es ministra, su hijo trabaja en el Banco Mundial, información no publicada que el señor no han cobrado las deudas a las mineras, que esta empresa geotécnica sería asesora de las mineras del Perú, de la empresa Graña y Montero vinculada a Odebrecht.

Lo más graves es que la empresa de Estados Unidos *The Bank of New York Mellon* sería la empresa que estaría comprando y facilitándonos 3 mil millones en los bonos que han venido repartiéndose en nuestro país.

Esto es algo grave porque la cajera, la persona que está consiguiendo estos miles de millones que estarían vinculados a las mineras y a las empresas de las que su señor padre ha sido asesor y que de acuerdo a la Constitución Política del Perú, artículo 126, los ministros no pueden ser gestores de intereses propios o de terceros, ejercer actividad lucrativa, ni intervenir en la dirección Y gestión de empresas, ni de asociaciones privadas.

Por estas razones, señores, hago de conocimiento al Pleno, y pido que dé un paso al costado. Si esto no se llama conflicto de intereses, ¿qué se llama, señores?

Nuestro endeudamiento está en manos de una persona altamente vinculada a las mineras y a quienes estarían facilitando.

Muchas gracias, señor.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señora congresista. Se ha tomado nota.

Por favor, como última oportunidad va a tener la palabra el congresista Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Gracias, presidente.

Lo que pasa es que nosotros presentamos una incorporación a los considerandos del contenido de la moción de orden, que se comprometió el presidente del Congreso en la sesión pasada, en el Pleno pasado, sobre la Moción de Orden 10686, que básicamente representa la anulación de la elección del señor Gonzalo Ortiz de Zevallos Olaechea como miembro del Tribunal Constitucional y designación de la comisión especial a cargo del proceso de elección de candidatos a magistrados del Tribunal Constitucional.

Veo que no lo han agendado y es importantísimo. Este Congreso tiene que solucionar eso de manera inmediata.

Entonces, es necesario, por favor, que accedan a la solicitud de incorporar estos considerandos y comenzamos a hablar al respecto, señor presidente.

Muchas gracias.

—Reasume la Presidencia el señor Manuel Arturo Merino De Lama.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señores congresistas, quiero pedirles, por favor, para poder ordenar la sesión, que todas las cuestiones previas se tienen que referir a los temas que se están tratando.

Si hay temas adicionales, documentos pendientes, la Presidencia el día de hoy pasará respuesta de los temas pendientes.

Sobre los pedidos, para poder ordenar la agenda, debemos tratar de hacerlos a través de la Junta de Portavoces. Los pedidos se procesan y luego pasan al Pleno.

En ese sentido, darle la palabra al congresista Urresti Elera, presidente de la Comisión de Defensa Nacional, para que informe sobre el texto sustitutorio que se va a votar.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Gracias, presidente.

Yo había pedido la palabra antes de hablar como presidente de la Comisión de Defensa. Y voy a tomarme solamente un minuto.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Congresista Urresti, si nosotros dejamos que las cuestiones previas comiencen a ingresar en una agenda que ha sido programada con la Junta de Portavoces... siendo usted portavoz, yo le agradezco, yo sé que usted me va a entender.

Si nosotros vamos a abrir un debate con cuestiones previas, no vamos a avanzar. Y los que van a perder la oportunidad de estar en el contexto somos los del propio Parlamento.

En ese sentido, le quiero pedir que inicie lo relacionado al cuarto intermedio sobre el proyecto que tiene usted en la comisión. Las cuestiones posteriores las veremos en la medida que vaya avanzando la sesión.

Como presidente de la Comisión de Defensa Nacional informe sobre el texto sustitutorio para que se pueda votar.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Gracias, señor presidente.

Teniendo experiencia en los Plenos anteriores y las Juntas de Portavoces, sé que no va a haber oportunidad de explicar esto.

Es necesario que se entienda que el que está legislando en este momento es el Poder Ejecutivo, con las facultades que se le ha dado. Casi a diario saca decretos de urgencia y decretos legislativos. Es un deporte nacional el golpear al Congreso. Y esto es de mucho tiempo atrás.

El Congreso, cuando fue disuelto por el ingeniero Fujimori lo aplaudieron. Cuando fue disuelto por el ingeniero Vizcarra, también aplaudieron.

Entonces, nosotros cargamos sobre nuestros hombros un desprestigio de muchos años. Es por eso que las respuestas deberían ser más inmediatas ante el Ejecutivo, sobre todo cuando miente abiertamente y cuando el mismo Ejecutivo no entiende que las comisiones que tenemos son autónomas e independientes.

La Comisión de Economía solamente tiene 15 personas. Y cuando él dice que el Congreso ha decidido, debería referirse a lo que se ha decidido en el Pleno, no en las comisiones. Y eso lo sabe perfectamente bien.

Bueno, paso, entonces, señor presidente, a terminar con el cuarto intermedio.

Habiendo transcurrido este y teniendo en cuenta el acuerdo político multipartidario acordado por unanimidad de las bancadas representadas en el Congreso de la República, esta comisión ha visto por conveniente aceptar en el texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 5023/2020 y 5028/2020 la acumulación del Proyecto de Ley 5025/2020, así como de la propuesta de los señores congresistas siguientes:

De la bancada de Fuerza Popular.

Columbus Murata, Zárate Antón, Lizana Santos, Tito Ortega.

De la bancada del Frente Amplio.

Fernández Chacón.....

(Problema técnico de audio)

—Reasume la Presidencia el señor congresista Luis Alberto Valdez Farías.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Señores congresistas, un breve intermedio para superar los problemas técnicos del congresista Urresti.

Muchas gracias.

(Pausa).

El señor URRESTI ELERA (PP).— ...y es problema de la computadora.

Entonces, voy a leer nuevamente el...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Correcto, reiniciamos la sesión, señor congresista Urresti.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Muy bien.

Habiendo transcurrido el cuarto intermedio, y teniendo en cuenta el acuerdo político multipartidario acordado por unanimidad de las bancadas representadas en Congreso de la República, esta comisión ha visto por conveniente aceptar en el texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 5023-2020, 5028-2020, la acumulación del proyecto de Ley 5025-2020, así como las propuestas de los señores congresistas siguientes:

De la Bancada de Fuerza Popular, Columbus Murata, Zarate Antón, Lizana Santos, Tito Ortega.

De la Bancada de Frente Amplio, Fernández Chacón, Silva Santisteban Manrique.

De la Bancada de Unión Por el Perú, Mendoza Marquina, Chavarría Vilcatoma, Pantoja Calvo, Lozano Hinostroza.

De la Bancada de Alianza Para el Progreso, Rodas Malca, Rivas Ocejo, Puño Lecarnaque, Pérez Espíritu, Meléndez Celis.

De la Bancada de Somos Perú, Fernández Florez.

De la Bancada de Acción Popular, Guibovich Arteaga, Paredes Eyzaguirre, Vásquez Becerra, Fabián Díaz.

De la Bancada del Partido Morado, Núñez Salas, Gonzales Santos.

De la Bancada del FREPAP, Huamaní Machaca, Rayme Marín.

De la Bancada de Podemos Perú, Gallardo Becerra.

Así como de la congresista No Agrupada, congresista Contreras Bautista.

En el caso de lo solicitado por la congresista Saavedra Ocharán, de la Bancada de Acción Popular, quien solicita acumular esta iniciativa al Proyecto de Ley 4996 de su autoría, el mismo que también reconoce el trabajo de los servidores públicos de Salud, y administrativos que forman parte de la primera línea de lucha contra la pandemia, se precisa que no proceda a la acumulación del proyecto de ley.

Por cuanto, dicha iniciativa está en la Comisión de Salud, sin perjuicio de lo cual, cabe informar que en el texto sustitutorio se recoge el aporte de la congresista Saavedra.

Señor Presidente, en ese orden de ideas, pasó a argumentar las razones por las cuales el debate del cuarto intermedio para la elaboración de un nuevo texto sustitutorio recaído en los Proyectos de Ley 5023 y 5028, que se encuentra como punto de la agenda del Pleno del jueves 14 de mayo del año en curso, debe continuar y arribar a un consenso político que recogen los aportes realizados por los señores congresistas de las diferentes bancadas que conforman el Congreso.

En la sesión del Pleno del Congreso de fecha 7 de mayo del 2020 se agendó el debate de los Proyectos de Ley 5023, 5028 decretados a la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, con dispensa del requisito de dictamen.

Como consecuencia del debate, en la sesión del Pleno del Congreso se formularon pedidos por parte de las bancadas para modificar el texto presentado por la Comisión de Defensa, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas.

Siendo que los pedidos de las bancadas buscan extender los alcances, los reconocimientos de héroes de la lucha contra el Coronavirus, a los servidores de varios sectores y organizaciones sociales, que solicitó un cuarto intermedio para redactar un texto sustitutorio que modifique la fórmula legal.

Posteriormente, en la última sesión de la Junta de Portavoces, tomamos un acuerdo político por unanimidad para presentar un nuevo proyecto de ley multipartidario, que incluya el reconocimiento como héroes de la lucha como es contra el Coronavirus, a los miembros y servidores de diferentes sectores y organizaciones sociales, a fin de poder aprobarla con rapidez, ya que goza del respaldo unánime de las bancadas representadas en del congreso de la república.

Sin embargo, he analizado luego de esto, que la presentación de un nuevo proyecto de ley multipartidario impediría aprobar con rapidez esta importante ley, porque implicaría hacer todo el procedimiento parlamentario nuevamente.

Es decir, desde la presentación del proyecto de ley, decretándolo a las diversas Comisiones Ordinarias, dispensarlas del requisito del dictamen más aún, si consideramos que el debate de los Proyectos de Ley 5023 y 5028, ya está en la agenda de la sesión del Pleno del Congreso y se encuentra en cuarto intermedio. Es decir, se discutirá en el pleno de hoy día.

El mecanismo más eficiente para aprobar la ley que reconoce como héroes de la lucha contra el Coronavirus a los miembros y servidores de diferentes sectores y organizaciones sociales, no es presentando un nuevo proyecto de ley, sino formulando un nuevo texto sustitutorio, tomando en consideración los aportes de los congresistas de las distintas bancadas que intervinieron durante el debate del mismo, que incluye a todos los sectores, organismos públicos y organizaciones sociales que buscan ser reconocidas, y presentarlo para su votación y aprobación correspondiente en sesión plenaria, como parte del debate del Proyecto de Ley 5023, 5028 que ya está agendado.

Máxime si para ello se cuenta con la voluntad política, unánime de las bancadas representadas en el Congreso de la República.

Por lo que presentamos, señor Presidente, el texto sustitutorio que ya debe estar colgado en la plataforma, y pido se someta a una primera votación.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Habiendo un nuevo texto, vamos a abrir el debate.

Tiene la palabra el congresista Inga Sales, de Acción Popular por 4 minutos.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Señor presidente, por favor me da el uso de la palabra por alusión del congresista Urresti a la Comisión de Economía.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista, vamos a iniciar el debate, por favor, luego usted tiene la palabra también en ese debate. Muchas gracias

El congresista Inga Sales.

Pasamos al siguiente congresista Rayme Marín, Frepap, por 4 minutos.

El señor RAYME MARÍN (FREPOP).— Muchas gracias, señor presidente.

Señor Presidente, colegas parlamentarios.

Luego de escuchar el texto sustitutorio propuesto por el señor presidente de la Comisión de Defensa, que recoge la iniciativa legislativa que propone reconocer a todas aquellas personas como miembros del sector Salud, del sector Defensa, Policía Nacional y ahora también justamente considerados a los bomberos, trabajadores municipales, reservistas y ronderos, quienes como consecuencia de ponerse al frente para que la población pueda cumplir como las medidas y aislamiento social decretada por el gobierno, a fin de prevenir y combatir esta pandemia, resultaron contagiados del COVID 19. Y luego lamentablemente murieron.

Toda la población peruana viene reconociendo a diario a todos los caídos, a todos los caídos sin duda en mayor porcentaje en el personal del sector Salud y la Policía Nacional.

Esta guerra es enemigo oculto al que no vemos, pero ha llegado a nuestro país para destruirnos, pero resulta siendo más lamentable que en muchos de los casos, perdemos estas valiosas vidas de todas las personas que vienen estando en el primer frente del combate, por la irresponsabilidad de muchos ciudadanos, quienes aún no toman conciencia de que exponen, exponiendo también la vida de todos los que han salido al frente para luchar contra esta pandemia.

Por ello, el considerarlos héroes, resulta ser lo mínimo, que como estado podemos hacer por ellos.

Es justo, se les otorgue este título, sé que ello requerir, queridos colegas, tendrá el consenso de todos ustedes.

Solo me queda a través de este proyecto, darles las gracias a sus familias, quienes lamentan sus pérdidas, y decirles que este Parlamento no los ha olvidado, y que permanecerán por siempre en esta lista de héroes.

Esta frase de nuestra historia no será olvidada jamás, y por ende, sus nombres tampoco.

Gracias, valerosos héroes, gracias hasta la eternidad.

Pido, señores colegas parlamentarios, votar a favor de esta propuesta legislativa.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista Rayme.

Ahora tiene la palabra el congresista Valer Collado, tres minutos.

El señor COMUMBUS MURATA (FP).— Presidente, mil disculpas. Quien hará el uso de la palabra por Fuerza Popular es Marco Pichilingue.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Perfecto. Adelante, congresista Marco Pichilingue.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Es importante el reconocimiento a nuestros héroes que se está proponiendo, sobre todo porque son los que están en la primera línea de combate frente a esta pandemia.

Si bien es cierto es declarativa, pero no deja de tener su importancia, pero muy importante hacer notar y hacerle ver al Poder Ejecutivo, principalmente al Presidente Vizcarra y al Primer Ministro, que los reconocimientos se dan en vida, y no esperar que ya no estén en este mundo para poder hacerlo.

Yo quiero referirme a un sector que ha sido bastante golpeado, que es la Policía Nacional, ya son 83 policías fallecidos por el COVID 19.

Por ello, en su momento y con anterioridad, propusimos un bono de reconocimiento para los policías, para los militares y luego se agregó también para otros sectores.

Beneficio que obviamente no reconocen en su totalidad que es un derecho, pero, sin embargo, creo que era importante.

Hay que recordar que desde el principio del Estado de emergencia era, los miembros de la Policía Nacional del Perú fueron maltratados, ya que no se le dieron los equipos de protección correspondientes, y cuando salían a denunciar públicamente, los amenazaban con sancionarlos, o pasarlos al retiro. Solo por pedir mejores condiciones humanas para la protección de los ciudadanos.

Asimismo, los efectivos que se iban contagiando por no contar con la debida protección, que imploraban atención en el Hospital de Policía, eran devueltos a patrullar con un par de pastillas de paracetamol.

Miles de policías y militares que en estos momentos están en servicio patrullando las calles, cuidando a los ciudadanos, ya son héroes, porque no solo están exponiendo sus vidas a la pandemia, también en la lucha contra delincuentes que quieren aprovechar la soledad de las calles.

Asimismo, debo resaltar que, desde Fuerza Popular, también pedimos incluir en este beneficio a los Bomberos Voluntarios del Perú, por estar junto a los efectivos policiales, médicos, militares, al frente de esta lucha.

Es importante también que se haya hecho el reconocimiento a los serenazgos, a los trabajadores de limpieza, a los ronderos, porque son ellos los que dan la cara, son ellos los que están poniendo en riesgo su vida, y, sin embargo, no reciben muchas veces nada.

Algo que también debo señalar y decir, porque fui el que ofició ya hace algún tiempo al Ejecutivo, con respecto al “bono de reconocimiento”, y me parece increíble que, a los reservistas, a los que se les convocó a las tres últimas promociones, y que están en la primera línea de combate, no se le quiera dar el bono al 100% de los 720 soles, y solamente quieran entregarles 300 soles a los reservistas.

Por eso hago un llamado al Poder Ejecutivo, a solucionar rápidamente, superando la burocracia y que puedan así los reservistas contar con la debida motivación de que el Estado los tiene presentes.

Nosotros como Bancada de Fuerza Popular, señor Presidente, apoyamos este proyecto de ley y nuestro voto va a ser a favor.

Es importante levantarles la moral a todos estos sectores que están en la primera línea de combate exponiendo sus vidas y creo que lo menos que podemos hacer es que sean declarados héroes como corresponden.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Ahora tiene la palabra la congresista Gallardo Becerra, cinco minutos.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gracias a Dios; gracias, señor Presidente, queridos colegas.

Quiero expresar mis sentidas condolencias a las familias de los hombres y mujeres que han fallecido en la llamada primera línea de combate contra un enemigo invisible, como es el coronavirus, que ha cobrado la vida de nuestros hermanos de la Policía Nacional del Perú, de las Fuerzas Armadas, los trabajadores del Instituto Nacional Penitenciario, servidores públicos del sector Salud, miembros del Cuerpo General de Bomberos del Perú, personal de fiscalización, serenazgos y seguridad ciudadana, del servicio de limpieza pública, de las municipalidades, así como de los miembros de las rondas campesinas y comités de autodefensa. Y quiero precisar que, en este último, me llena de satisfacción por cuanto soy una hija de un rondero, a quienes nuestro Congreso, mediante el presente proyecto de ley consensuado, hoy le va a rendir homenaje, lo cual es totalmente justo y esperamos que, posteriormente, se puedan coger nuevas propuestas en beneficio de sus familias que hoy quedaron en la orfandad.

Quiero terminar solidarizándose con las familias de los fallecidos de la región Lambayeque, que hoy en día está siendo golpeado duramente por causa de la pandemia.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Espinoza Rosales, de Somos Perú, cinco minutos.

El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Muy buenos días a todos.

Para felicitar esta posibilidad de haber agrupado los distintos pedidos y hacer este reconocimiento a las personas, de las que ya se ha mencionado, y que están incluidas en este texto sustitutorio por la labor que vienen desarrollando y nuestra Bancada de Somos Perú apoyará decididamente este proyecto de ley. Pero en especial, como partido municipalista reconocer al personal municipal que viene trabajando también poniendo en riesgo su vida, recogiendo la basura diariamente para que justamente no haya mayor contaminación y ni mayor problema de los que ya tenemos en nuestro país. Al mismo tiempo, el personal de serenazgo, que al igual que la policía, hace un control constante con el personal de

fiscalización de muchas municipalidades para que las personas, los ciudadanos y los comercios hoy en día no aperturen si no están con la debida autorización.

La labor que cumple un sereno en las municipalidades a veces no es reconocida de manera estructurada, pero muchos ciudadanos y vecinos en general saben del gran esfuerzo que hace el personal de serenazgo para ayudar incluso en este momento de pandemia, y desde acá insistir al Ejecutivo, que así como el Congreso reconoce la valía de todas estas personas de las que ya se ha mencionado, es preciso también dotar de mayor recurso y presupuesto para que cuenten con sus implementos de seguridad, para que cuenten con lo necesario para poder afrontar este gran problema.

Somos Perú se reafirma en su posición de defensa del trabajador municipal, conocedor de la labor de las diferentes alcaldías, de casi 100 alcaldías que tiende a nivel nacional para seguir apoyando esta tarea.

Nosotros vamos a votar a favor de este proyecto de ley, pero que no solamente quede en palabra. Y acá un llamado importante al gobierno, que deje de estar mintiendo cuando acusa al Congreso de cosas que no hace y que más bien se ponga a trabajar, porque ya son demasiados los errores que se vienen cometiendo y son demasiadas las muertes que se vienen pagando y llorando a familias enteras. No permitamos que esto siga ocurriendo, hay que ser mucho más diligente, no hay que perder el tiempo en cosas, que hoy el Perú necesita efectividad, eficiencia, hay que ser rápidos para solucionar los problemas.

Nosotros vamos a exigir permanentemente que no solo se diga la verdad, sino que se hagan las cosas. En su momento habrá que rendir cuentas políticas de las cosas que se hacen y no se hacen durante este problema, y que no se deje de evaluar la continuidad o no de la emergencia nacional, porque lastimosamente, so pretexto de la emergencia, hay muchos funcionarios públicos que están cometiendo ciertas atrocidades, como actos de corrupción, que nunca se deben cometer, mucho menos en situaciones como la que vive nuestro país.

Esta ley verá la luz y se sabrá reconocer a todos estos héroes caídos en esta lucha, pero también detrás las deficiencias de quienes han tenido la posibilidad de impedir las muertes y no se han hecho, y que hoy nos queda en el Congreso reconocerlos como héroes, pero mejor nos hubiera gustado que estos héroes estén con vida para que sigan defendiendo a nuestro país.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece, congresista Espinoza.

Ahora tiene la palabra el congresista Bazán Villanueva, dos minutos.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Buenos días, señor Presidente.

Desde el Frente Amplio, saludamos la iniciativa del Congreso, de reconocer la labor de quienes son invisibles para el Estado, pese a los enormes esfuerzos que hacemos sin recibir nadie a cambio, me refiero a las rondas campesinas en la lucha contra el COVID-19, así como de los comités de autodefensa y reservistas, que están incluyendo este texto sustitutorio de los proyectos de ley, quienes esperamos sean parte de una dinámica intercultural y solidaria de los pueblos organizados en esta lucha contra el enemigo invisible.

Las rondas campesinas organizadas en todo el territorio nacional no han dejado de controlar sus territorios para evitar la propalación del virus y en aquellos lugares, en aquellas regiones y provincias donde el virus no llega o no ha llegado un contagio masivo es gracias a su labor, y por ello es que saludamos este gesto político que hoy día, seguro, va a aprobar el Pleno del Congreso.

En la región La Libertad, de donde yo provengo y represento, tanto en la costa como en la sierra, como en las provincias, por ejemplo de Virú, de Chepén, y en el ande, como Sánchez Carrión, Santiago de Chuco, Otuzco, son las rondas campesinas las que están luchando contra el COVID-19, no solamente la primera línea en sus puntos de acceso a sus comunidades, sino que ahora ante el repliegue y la insuficiencia del personal policial están haciendo un cuidado y un control en mercados e incluso en los centros de salud.

Finalmente, para decirle al Presidente de la República y a sus ministros que pensar en el bienestar general de los peruanos y peruanas es también reconocer a los héroes anónimos de nuestra patria, tanto a las autoridades ordinarias, como son la policía, las Fuerzas Armadas, y especiales, como son las rondas campesinas, es el gesto político de un país inclusivo y plurinacional y no de un Estado colonialista y paternalista que hasta ahora practica el Ejecutivo.

Por ello, desde el Frente Amplio no solo votaremos a favor de esta norma, sino que bregaré por una nueva Constitución, que reconozca un Estado plurinacional y verdaderamente democrático.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista Bazán.

Ahora tiene la palabra el congresista Simeón Hurtado, cuatro minutos.

El señor SIMEON HURTADO (AP).— Muchas gracias, Presidente.

Buenos días, colegas.

En primer lugar, quiero hacer llegar las condolencias a todas las familias que han perdido a sus seres queridos con esta pandemia, médicos, no médicos, personal de salud y no personal de salud. Nos preguntamos: ¿acaso estos héroes, para mí ya reconocidos, han fallecido por el COVID-19? No, estimados hermanos, colegas, estos héroes han fallecido por el abandono del Estado, porque los ministerios, como es el Ministerio de Salud, no han actuado oportunamente. Los hermanos héroes es un justo derecho a reconocer y este Congreso renovado su característica fundamental es el ser humano, reconocer sobre todas las cosas a aquellas personas.

Señor Presidente, lo que yo solicito también es que hay que ser responsables, equitativos y justos en el Proyecto de Ley 4996, donde expresamente también establece los reconocimientos justos como héroes de la patria a médicos, enfermeras, tecnólogos, obstetras, personal administrativo que prestan servicio en todos los centros de atención médica.

Este Proyecto de Ley 4996, presentado por la congresista Mónica Saavedra, y he escuchado muy atentamente que no se habría acumulado al texto originario. No hay que ser mezquinos,

el pueblo peruano hoy está esperando escuchar que este Congreso reconozca como héroes de la patria a aquellas personas que han laborado, que han dado su vida, y vuelvo a decir, han perdido no por el COVID, han perdido justamente porque está suscitándose en Loreto, en Piura, dentro de los hermanos médicos que no hay que salir a pedir justicia, que les atiendan. Ese clamor, estimados colegas congresistas, nos queda en el sentimiento y en el alma de todos los peruanos, por ello responsabilizamos directamente al Ejecutivo, porque no ha tenido una estrategia concreta para poder salvaguardar lo que es la integridad física del personal médico y no médico.

Es importante establecer también que se tiene que valorar, que se tiene que acumular este proyecto, porque este proyecto refleja que todos los mencionados también deben ser reconocidos como héroes de la patria, por lo cual reitero este pedido, para que se pueda acumular al texto sustitutorio original, que es el Proyecto de Ley 4996.

Simplemente quiero finalizar expresando mis sentimientos, mi cariño a todas las madres, padres, abuelos y tíos que hayan perdido a sus familiares en esta guerra invisible, con la esperanza y con la fe de que vamos a salir adelante, señor Presidente; y, por justicia social, pido también que se acumule este proyecto de ley al texto sustitutorio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Ahora tiene la palabra la congresista Huamani Machaca, tres minutos.

La señora HUAMANI MACHACA (FREPA).— Señor Presidente, manifestamos nuestro más decidido apoyo a este proyecto de ley, porque es algo justo homenajear y declarar héroes de la patria a nuestros miles y valerosos soldados y policías caídos y que hasta el día de hoy siguen luchando para poder derrotar esta pandemia.

Señor Presidente, sin embargo, en este proyecto de ley se incluya, pues, también el mismo pedido que casi la mayoría de mis colegas va haciendo, que se considere de la misma forma al personal sanitario médico también caídos, enfermeros, tecnólogos, laboratoristas; asimismo, el personal de limpieza, que muchas veces ponen en juego la salud y a veces hasta la propia vida.

Entonces, vemos que muchos de ellos han caído y siguen luchando para preservar el derecho a la vida y a la paz social.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señora congresista.

Ahora tiene la palabra la congresista Silvia Santisteban, dos minutos.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Muchas gracias, señor Presidente.

La semana pasada en Iquitos murió Nadia Lozano Villamar, Teniente del Cuerpo General de Bomberos del Perú. Murió porque no tuvo acceso a un ventilador mecánico, contagiada por el COVID-19.

Pues, ya a la fecha, 7 bomberos que han muerto por este mal, 87 infectados y una gran cantidad de bomberos en todo el Perú que están en la primera fila sanitaria.

Por eso, junto con mi sentido pésame a toda la familia de miembros del Ejército, de la Policía Nacional, de médicos, de enfermeras.

Quisiera también referirme especialmente al caso de los bomberos voluntarios, que son quienes usualmente en las ciudades acompañan en el primer minuto cuando se les llama, llegan de inmediato para auxiliar en temas de salud. Se piensa muchas veces que los bomberos solo están destinados, que tienen el objetivo de apagar incendios, pero eso no es verdad, los bomberos están en el tema de salud, en primera fila.

En ese sentido, me parece justo que se haya incluido al Cuerpo de Bomberos Voluntarios, a quienes saludamos desde mi bancada y junto con ellos, por supuesto, también a las rondas campesinas del Perú que desde 1976, en el Caserío de *Tullumayo en Chota, tuvieron esos campesinos, esos comuneros la idea de organizarse para rondar y cuidarse entre ellos, ante el vacío del Estado que había en ese entonces. Desde esa fecha hasta ahora, las rondas han pasado por múltiples situaciones y hoy en día están plenamente reconocidas, incluso como administradora de justicia, con la Sala Plena de la Corte Suprema.

A ellos, a las ronderas, también a las enfermeras, a las mujeres que están en primera fila, a las que limpian nuestras calles, a las que limpian los hospitales, a todas ellas son también parte de este comando que lucha...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Señora, congresista. Diez segundos para que termine por favor, su intervención.

Muchas gracias.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Terminé Presidente. Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra, el congresista Pérez Ochoa, cuatro minutos.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Buenos días, un saludo a toda la... Me escucha, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Sí, lo escuchamos.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Muchas gracias.

Presidente, por su intermedio un saludo a toda la representación congresal.

Sobre el tema...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Señor congresista, me parece que usted está en un tránsito, en un vehículo, le pido que se estacione para poder escucharlo perfectamente.

Muchas gracias.

Está con su micrófono apagado, por favor, encienda su micrófono.

Congresista Pérez Ochoa, no se le escucha, su micrófono está apagado. Encienda su micrófono.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Ahora, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Ahora, sí lo escuchamos. Adelante señor congresista.

Aún mantiene sus problemas técnicos, y mientras lo solucione vamos a pasar al siguiente orador.

La congresista Rodas Malca, de APP, tres minutos.

La señora RODAS MALCA (APP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Saludamos desde Alianza Para el Progreso la iniciativa que se está discutiendo en este momento y que se está viendo en el Pleno, pero no solo basta un reconocimiento, un papel, sino lo que también es necesario, señor Presidente, es reconocerlos mediante una pensión vitalicia a la viuda, los hijos también del fallecido, que se quedan sin ese soporte económico, sobre los que vamos a declarar el día de hoy héroes.

Desde Alianza Para el Progreso se ha presentado el Proyecto de Ley 5172, donde nosotros vamos y ponemos ahí una bonificación, una pensión vitalicia. En ese sentido, también la suscrita en el anterior Pleno solicité incluir a los servidores de la salud, profesionales y no profesionales que se encuentran en la primera línea en la lucha contra el COVID-19; en concordancia con el Proyecto de Ley 5172 que declara héroes de la salud a los trabajadores del sector Salud, que en cumplimiento de su trabajo han perdido la vida combatiendo la pandemia, el COVID-19.

Señor Presidente, no solamente hace falta declarar después como héroes, sino también darles un reconocimiento mucho más allá que un simple papel, que un simple diploma, sino que hay que darles también a las familias, ese espacio, esa pérdida mediante un beneficio.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece congresista Rodas Malca.

Tiene la palabra, el congresista Inga Sales, cuatro minutos.

El señor INGA SALES (AP).— Muchísimas gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, quiero dar las condolencias a todas aquellas personas que han perdido un familiar en esta lucha contra el COVID-19, en especial a la familia Inga Sánchez, que el día de ayer en la ciudad de Iquitos, perdió a uno de mis familiares.

Señor Presidente, considero que era necesario la inclusión en este texto sustitutorio a las instituciones como los trabajadores del Instituto Nacional Penitenciario, a los servidores públicos de la Salud, que están comprendidos los médicos, las enfermeras, obstetras y todos los profesionales de la Salud, y los técnicos que se encuentran en este momento luchando en la primera fila, en esta guerra que le toca vivir a nuestro país y al mundo entero.

De igual forma, también reconocemos que justamente estas personas que están ahí como los bomberos del Perú, los serenazgos, seguridad ciudadana, los servidores de limpieza pública de las municipalidades que hacen denodados esfuerzos por mantener la higiene en nuestras ciudades, era de suma importancia incluirlos en este texto sustitutorio.

Por ello, desde Acción Popular, estamos a favor de esta aprobación de este proyecto de ley. También queremos desde ello, contribuir con algunos textos que hemos pedido su inclusión y esperamos que sea así.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece, señor congresista.

Tiene la palabra, el congresista Pantoja Calvo, tres minutos.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Presidente, muchas gracias, colegas congresistas, buenas tardes.

Señor Presidente, considero que la actitud valerosa demostrada por los efectivos de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú, quiénes sin escatimar perder la vida en el cumplimiento del deber fallecieron víctimas del COVID-19. Estos combatientes de primera línea, nos dejan un legado de valor y compromiso a todos los peruanos y a la vez amor al prójimo y entrega al trabajo.

Hoy exaltamos con tilde sobresaliente, el alto sentido de honor demostrado por nuestros combatientes caídos, motivando un sentimiento patriótico con su denodada acción.

Señor Presidente, la partida efímera, inexorable de nuestros hermanos peruanos dejará un vacío irremplazable; estos hechos sembraron también en el corazón peruano el más alto elevado de amor y motivaron la unión y solidaridad nacional.

Por eso, señor Presidente, nominarlos como héroes de la patria a nuestros servidores de las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional del Perú y los demás sectores caídos en esta guerra no convencional, estas acciones demostradas son dignos de este honroso reconocimiento el cual quedará grabado en la historia de nuestra patria y escrita en el cenotafio de los héroes y mártires de nuestro amado Perú.

Por lo tanto, de mutuo propio, mi voto favorable y que la nominación que se le dará a nuestros hermanos, sea difundida —reiterando— sea difundida por todos los medios a todo el territorio nacional para que nuestros hijos, nuestros estudiantes tengan en mente el valor y la gloria de nuestros héroes, a quienes le rendimos homenaje.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece al congresista Pantoja.

Tiene la palabra, la congresista García Rodríguez, dos minutos.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Muchísimas gracias, señor Presidente.

Muy de acuerdo en rendir homenaje a todos los caídos en esta guerra contra la pandemia, pero también me hubiera gustado que se tome en cuenta algunos de los textos donde se incluía presupuestos para la supervivencia de estos héroes, porque nadie reemplaza a un padre, nadie reemplaza a un hijo, pero me gustaría, señor Presidente y colegas de este histórico Congreso, que vayamos mucho más allá.

Es lindo rendir homenaje a los que están muertos, pero debemos ser más valiosos rindiéndoles homenaje a los que hoy están en vida y a los que hoy están en las calles, a nuestros médicos que hoy en la mañana estuvieron en el Hospital Dos de Mayo exigiendo equipamientos.

Señor Presidente, tenemos el rol constitucional de fiscalización, qué nos falta para destituir a esos generales sinvergüenzas que hicieron compras totalmente sobrevaloradas que hoy tienen como resultado ochenta y tantos Policías muertos, qué nos falta como Congreso como para ajustarnos el cinturón y rendir con nuestras acciones, con nuestro trabajo un homenaje a los que hoy están vivos, porque queremos a nuestro héroes vivos, a nuestros médicos vivos, a los vigilantes de las empresas privadas que nadie menciona, los queremos vivos.

Sé que nosotros como congresistas estamos haciendo esfuerzos denodados, pero también quiero que tengamos esa Comisión de Fiscalización, en la Comisión de Defensa para poder agarrar a estos generales y ponerlos en su lugar con toda esa rabia, esas familias que han perdido a sus padres, de todas aquellas personas que han perdido a sus madres.

Presidente, en sus manos está liderar este Congreso que hoy el 80% de peruanos respalda, en sus manos está que dejemos estos mensajes que van a cambiar al país y que van a quedar para la posteridad. Hay que rendir homenaje, voy a votar a favor, pero con nuestros actos rindamos homenaje a los que hoy están vivos y aún están en la primera línea de defensa, señor Presidente.

Pedirle, además que ver el tema de reestructuración, nuestros hermanos de ONP están gritando, nuestros hermanos de construcción civil también están saliendo a las calles a exponerse, todos ellos son héroes, todos ellos han trabajado por nuestro país, todos ellos nos merecen a su servicio.

Gracias, señor Presidente, gracias a cada uno de ustedes colegas, por mandar estos mensajes a un pueblo que ha sido oprimido por muchísimos años.

Gracias por estar conmigo en este momento histórico para el país, porque estoy segura que de aquí en adelante vamos a construir el país, que todos nosotros de niños soñábamos.

Muchas gracias, Presidente. Gracias, colegas.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra, la congresista Contreras Bautista, dos minutos.

La señora CONTRERAS BAUTISTA (FA).— Gracias, señor Presidente.

Suscribo las palabras de la congresista García Rodríguez. Y también, resalto de que todos los congresistas y las congresistas estamos pues de acuerdo en relación a este proyecto de ley.

Reconocemos el sacrificio y el trabajo en todos y todas nuestras compatriotas, quienes se encuentra en la primera línea de defensa y eso es importante.

Asimismo, quiero extender también mi saludo y el reconocimiento a las rondas campesinas, a los bomberos, al personal del INPE, al personal de limpieza, a quienes hacen una labor indispensable y necesaria, todos estos días durante esta situación tan difícil que nos ha tocado atravesar; así que el reconocimiento también para ellos, señor Presidente. Y en ese sentido, mi voto es a favor.

Finalmente, me gustaría aclarar, que mi nombre es Arlette, y mis apellidos son Contreras Bautista. Así es que, pediría al señor congresista Daniel Urresti, que para una próxima mención a mi persona, pues, pueda decirlo completo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).—Gracias, congresista Contreras.

Ahora tiene la palabra el congresista Espinoza Velarde, dos minutos.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Gracias, señor Presidente.

Vemos y aplaudo con mucha emoción, que hoy todas las bancadas estemos reconociendo a nuestros hermanos caídos de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, pero también hay que pedir al Ejecutivo, a la Policía Nacional, al Ministro del Interior, al Ministro de Defensa, que visiten los hospitales donde nuestros hermanos de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional están luchando contra su vida, pues que no tienen un balón de oxígeno, están rogando por una cama, que están rogando por una silla de ruedas, que están rogando por una prueba rápida, no es posible, señor Presidente, que mientras estemos reconociendo a un grupo de hermanos que han perdido la vida luchando contra esta pandemia que ataca a todo el país y al mundo, miles de hermanos de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional estén rogando por una atención de salud, estén pidiendo lo que al Estado le corresponde cuando ellos decidieron ponerse el uniforme y servir a la patria. Es lamentable.

Es lamentable que a los profesionales no se les esté dando los materiales de protección que requieren. En el Hospital Hipólito Unanue, en el Hospital Dos de Mayo, en todos los hospitales reclaman los profesionales de salud, “y dónde están los congresistas”, dicen ellos; “dónde están los que hemos elegido”, “dónde está ese nuevo Congreso que tiene que devolvernos la confianza a todos los peruanos”

Tenemos que trabajar, tenemos que hacer sentir nuestra voz de rechazo y protesta, no puede ser posible que sigamos mendigando.

Ayer veía cómo la esposa de un policía, llorando llegaba al hospital, porque no había una atención, porque ya habría colapsado el sistema en los hospitales, porque no había una sola cama, y le decía que se quede en su casa esperando que le iban a avisar. No puede ser posible. ¿Qué esperamos, que comience a haber más muertos de nuestros hermanos de la Policía y recién reaccionar?

Es bonito reconocerlos en muerto, ¿pero en vida quién se acuerda de ellos? En vida hay que reconocer a nuestros hermanos de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, porque ellos están poniendo el pecho. Mientras nosotros nos protegemos, estamos en nuestra casa, guardamos aislamiento, ellos están todos los días patrullando, contaminándose con la población.

Entonces, nosotros también tenemos que pedir al gobierno y a los diferentes ministerios que cumplan con lo que le corresponde.

Ellos no están pidiendo más de lo normal, están pidiendo lo que le corresponde.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece, congresista Espinoza.

Ahora tiene la palabra el congresista Pérez Flores. Un minuto.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Muchas gracias, presidente.

Voy a ser muy concreto.

En nombre de los médicos de Lambayeque, rendir un homenaje a un gran médico cardiólogo, doctor Marino Alarcón Solano (llora.), colega mío, hermano a nivel nacional 70 años, no se rindió y se fue siempre a atender a sus pacientes, y este virus lo llevó.

Honor y Gloria para toda la gente caída, y para estos héroes que siguen adelante, démosle honores no solamente a los héroes póstumos sino también a los que están en vida.

Por favor, seamos más sensatos, invirtamos en salud, necesitamos EPP, necesitamos hospitales, necesitamos ahora que se reactive la salud para el Perú.

Muchas gracias, Presidente. Mil disculpas.

(Aplauda.)

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece, congresista, es entendible su sensibilidad.

Congresista Puño Lecarnaqué, de APP. Dos minutos.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, mi más sentido pésame, señor Presidente, a todos los familiares de los policías y militares probablemente caídos en esta guerra, señor Presidente.

Agradezco también que algunas cosas de mi participación hayan sido recogidas en este proyecto de ley, señor Presidente, y decirle, pues, que los héroes que hoy estamos reconociendo, señor, deban ser reconocidos para toda la vida. Y como alguien dijo, también debe tener algo material para que puedan sus herederos tener cómo seguir con su subsistencia, con sus estudios, etcétera, señor Presidente.

En una guerra hay vivos o hay muertos y hay heridos, señor. Hoy rendimos homenaje a los caídos.

Hoy leía una declaración de un alto funcionario de salud, y decía, que aquél que ha tenido este virus, señor, tendría que soportar seguramente los próximos años peligro de fibrosis pulmonar, que también como varios congresistas lo han dicho, a los que quedan heridos, también tenemos que acordarnos de ellos, señor Presidente, a los que quedan después de esta guerra, rendirles homenaje, porque también en una guerra, señor, hay veteranos de guerra que lucharon para nosotros poder estar vivos nuestra sociedad.

Señor Presidente, también en esta oportunidad, pasada esta guerra, una nueva planificación, como deban construirse las comisarías del país.

En muchos países, son construcciones de tipo verticales, y con lo que yo conozco señor varias comisarías del país adolecen de este tipo de construcción.

Ahí nomás tenemos un ejemplo. Anteayer, señor, en Mala, en la comisaría de Mala, más de 40 infectados, señor, en un hostel que no reúne las condiciones, seguramente.

Por eso, también pedimos a nuestro gobierno nacional una atención prioritaria a aquellos que han estado al frente de esta guerra, y aquellos que queden seguramente vivos después de esta guerra, también un homenaje para ellos, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece, congresista Puño.

Ahora tiene la palabra el congresista González Cruz, de APP. Dos minutos.

El señor GONZALES CRUZ (APP).—Gracias, Presidente.

Y permítame saludar a las distintas bancadas y a este Congreso en pleno, por todo lo que estamos escuchando, por su disposición de querer aprobar un proyecto que creemos que es una parte de la justicia.

Presidente, hoy los hogares del Perú cerramos la puerta, cerramos la ventana. Hoy los hogares del Perú cerramos todos los espacios porque un enemigo nos amenaza y quiere invadirnos para cobrar nuestra vida.

Señor Presidente, pero hay un sector de la población que con coraje decisión y determinación se viste el uniforme para asistir a un frente de batalla, y ese uniforme es de nuestros médicos, de nuestras enfermeras, de nuestros biólogos y de todo el personal de la salud.

Pero también, Presidente, viste el uniforme nuestra Policía Nacional, viste el uniforme nuestro Ejército peruano, cómo no nuestros bomberos, nuestros ronderos a lo largo y ancho de nuestra frontera del Perú, pero también el personal de limpieza.

Presidente, y ellos asisten conscientes de que cuando van a la calle a prestar este servicio, este virus los amenaza y puede penetrar su cuerpo tan humano.

Señor Presidente, nuestra Policía Nacional, nuestros médicos, nuestros ronderos y todos los que he nombrado, ellos son conscientes de que al ser invadidos por este virus hay un alto porcentaje de que puede cobrar su vida.

Señor Presidente, y cuando cobre su vida, detrás seguramente en su hogar, quedará una esposa, quedará un niño en la orfandad, quedará una familia desprotegida de este ser tan importante en el núcleo del hogar.

Señor Presidente, y cuando queda un niño, una esposa desprotegida de este ser que trabaja para llevar el alimento, el sustento, el futuro de esta familia, es consciente este personaje.

Pero más aún, es traumático, señor Presidente, ellos saben que ni siquiera les podemos rendir los funerales adecuados porque hoy esta pandemia nos ha cambiado las reglas de juego.

Señor Presidente, y es por eso que desde este espacio tan importante que representamos a los más de 33 millones de peruanos, tengo que decirle al presidente Vizcarra: “Señor Presidente, ordene usted a sus ministros porque no está funcionando bien algunos sectores. Nosotros agradecemos lo bueno que usted está haciendo, pero tenemos también que poner nuestro dedo y apuntar con nuestro dedo los sectores que están caminando mal, como es el sector Salud”.

Hace unos días yo escuchaba a un médico de Lambayeque, que decía señor Presidente en voz alta y desesperada “no tenemos personal”, decía este médico, “no tenemos implemento”.

Lo mismo, cómo no, el día de ayer escuché a una madre loreana que ha perdido a su hijo, un médico, y decía lo mismo, señor Presidente.

Y, entonces, este título nominal, que yo agradezco, aplaudo de nuestro Poder Legislativo es importante, pero también es importante – y aquí respaldo lo que decía mi colega Tania— “Señor Presidente, démosle la motivación económica también, porque en el hogar donde ha fallecido este ser tan importante, el director tal vez de este núcleo familiar, ha quedado un niño desprotegido, ha quedado una señora desprotegida”.

Señor Presidente, tome usted los recursos, así como lo dijo el primer día, “que no escatimaré esfuerzos”, no escatime usted esfuerzos, señor Presidente, para premiar a esta familia que hoy debe tener todos los honores, todas las reverencias que el pueblo peruano tiene que rendirle...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Señor congresista, tiene diez segundos para terminar. Muchas gracias.

Abra su micro señor congresista para que termine, por favor.

Congresista González Cruz, abra su micro por favor.

Le escuchamos, congresista González.

El señor GONZALES CRUZ (APP).— Presidente, con eso he concluido mi participación.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la participación el congresista Benavides Gavidia, de APP. Un minuto.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Muchas gracias, Presidente.

Saludar de Alianza Para el Progreso esta iniciativa de saludar a esos héroes que hoy en esta pandemia están dando todo, hasta arriesgando su vida.

Yo provengo desde el centro poblado de Cuyumalca, he escuchado a una colega que mencionaba, que el 29 de diciembre de 1976, y este 29 de diciembre, las rondas campesinas cumplirán 44 años de fundación, pero así estos hombres, estos ronderos desprotegidos han podido salir en esta pandemia, no solo en esta pandemia sino también muchas cosas que atrás a nivel ambiental ellos han estado siempre atentos en lo que pasa en la región, en el país, y hoy han salido en todos los territorios nacionales.

Escuchamos como los honores para los ronderos, pero no han sido capaces de llevar una mascarilla por parte de Salud, por parte del Ministerio del Interior; ellos han salido haciendo su propia mascarilla de los pocos recursos que tienen. Y yo he estado ahí presente con ellos, respaldando, apoyando y reconociendo su labor en el frío, en el calor y con hambre, ellos nunca han bajado los brazos.

Por eso, les pido colegas que esperemos más adelante, esos proyectos que presentemos para la Organización de las Rondas Campesinas, nos apoyen, porque esta organización necesita ser incluida, necesita ser parte también de nosotros, de todos los peruanos.

Y saludar a nuestros policías, a nuestros médicos, a nuestros bomberos que también ellos han hecho todo lo posible y están haciendo hasta el día de hoy para que nosotros estemos seguros y no nos contagiemos.

Esperamos por parte de este Congreso, que nosotros demos todo el apoyo y el respaldo, y mi voto será a favor, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece congresista Benavides.

Ahora tiene la palabra el congresista Pérez Ochoa, cuatro minutos.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Muchas gracias, presidente, por su intermedio un saludo a toda la representación.

Dicen que la historia se repite y al igual que en la guerra del Pacífico ahora estamos llorando y enterrando a nuestros héroes, y de muy buena fe los colegas han tenido la iniciativa de buscar la declaratoria como héroes de la patria a 82 policías y militares que han fallecido en esta nueva guerra.

Pero también, como en la época del Pacífico, el Estado peruano ha aparecido desguarnecido, no ha habido los hospitales, no ha habido el equipamiento, y es por eso que decía que la historia se repite.

Y quienes están pagando las consecuencias son las familias, son los que hoy, incluso no pueden acompañar a quien fue afectado y tuvo que morir por haberse contagiado con el Covid-19.

Ver esos pasos mortuorios con diez personas, poquísima gente, cuando a los héroes siempre se les despide en honor a multitud, conmueve.

Conmueve, presidente, cuando los familiares de los policías contagiados nos llaman muchas veces a altas horas de la noche llorando, buscando donde ubicar una cama para que su familiar policía pueda ser internado.

Y en el otro extremo, tenemos a gente irresponsable, a peruanos irresponsables, como aquel sujeto que esparcía sus flujos nasales en el metro. Como aquellos que en este fin de semana no tuvieron mejor idea que ponerse a libar licor, que tiene que ser nuestra Policía que vaya corriendo a poner el orden.

Que tiene que ser nuestro Ejército muchas veces con escasa protección, y que tenga que dar la cara para tratar de imponer el orden.

Presidente, Acción Popular como no se va a sumar a reconocer a esta gente. Pero, no solamente a los policías y militares sino, también, a todos los profesionales de la salud, a los bomberos voluntarios, a los ronderos.

Yo acabo de regresar y eso es un poco quizás lo que ha motivado la molestia de mi participación anterior, viniendo de ver cómo los ronderos, aun sin las armas que le fueron retiradas hace unos años, siguen imponiendo orden.

Y es que los pueblos de la serranía, los pueblos altoandinos casi no tienen contagio porque han habilitado rápidamente tranqueras, porque están fumigando y desinfectando vehículos, porque saben lo que tienen que hacer cuando estamos en guerra.

Cómo Acción Popular, presidente, no va a dar su voto aprobatorio para esta feliz iniciativa, cómo no vamos a ponernos de lado de ellos con hechos y no solamente con palabras.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece congresista Pérez Ochoa.

Ahora tiene la palabra la congresista Rita Ayasta, un minuto.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Presidente, ¿me escucha?

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le escucha fuerte y claro.

Adelante, congresista.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Muchas gracias.

Aunarme, presidente, a este texto sustitutorio y al acuerdo político multipartidario, donde muchos de nuestros miembros de la Policía Nacional y de las Fuerzas Armadas han perdido su vida.

Y también, que bueno, que hayan considerado a otros sectores como son los bomberos, los trabajadores municipales, los reservistas, entre otros.

Recordar, presidente, que ellos fallecieron en acto de servicio y que constituye una obligación del país y de nuestro Congreso, reconocer su entrega y las acciones que han realizado.

Reconocer que ellos son los verdaderos héroes, que se han ido sin empuñar un arma, sino enfrentándose a un enemigo invisible llamado Covid-19, en esa lucha contra la pandemia merecen todo nuestro reconocimiento, nuestro respaldo y respeto del Estado peruano.

También es importante reconocer a todos los que se encuentran ahora trabajando en primera línea, nuestros médicos, las enfermeras, nuestros asistentes, nuestro reconocimiento, respaldo y respeto del pueblo peruano.

Por esto, señor presidente, mi bancada de Fuerza Popular también votará de manera unánime por esa propuesta legislativa.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se agradece congresista.

Ahora tiene la palabra el congresista Columbus Murata, dos minutos.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señor presidente, muchísimas gracias.

Queríamos hacer una precisión respecto al artículo único que ha planteado el texto sustitutorio, y la sugerencia va en el sentido, que en vez de señalar “servidores públicos del sector salud”, se considere el término “profesionales de la salud”.

Por dos circunstancias, señor presidente. Primero, para que no se vaya a malinterpretar que solamente al hablar solamente “sector salud” nos estamos refiriendo al Minsa y excluyendo a los profesionales de la salud de EsSalud y del Hospital Militar, del Hospital de la Policía.

Y, además, recordar que no solamente son los servidores públicos del sector salud los que exponen sus vidas, sino también los profesionales de la salud que también prestan servicios en el ámbito privado para combatir esta terrible pandemia que nos aqueja, señor presidente.

A través de la presidencia, la sugerencia planteada al presidente ponente que ha planteado el texto sustitutorio.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Claro que sí, el congresista Urresti Elera, tomará en cuenta en su oportunidad. Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Durand Bustamante, un minuto.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Con la venia del señor presidente de este magno Congreso, con la venia de nuestros congéneres, estimados hermanos.

Si bien es cierto, el presidente de este magno Congreso ha pedido un minuto de silencio para los caídos, quien habla también quiere pedir un minuto de silencio, pero llevarlo en su corazón, y pedir un minuto de silencio para aquellos hombres y mujeres de este Estado que echaron a andar a mi pueblo Huancavelica por las calles de Lima.

Un minuto de silencio para este Estado insensible, inconsciente, poco humano. Un minuto de silencio para aquellos corruptos que se aprovechan de esta situación de extrema necesidad para lucrar con ellos.

Un minuto de silencio también para aquellos gobernadores, alcaldes que no llevan a bien los recursos que el Estado les ha proveído para poder asistir a nuestras hermanas, hermanos.

Un minuto de silencio para aquellos funcionarios públicos que no hacen y no hicieron nada por prevenir, ni mucho menos, menguar en algo esta situación de la pandemia que ha llevado a nuestros pueblos a esta situación.

Cuánto quisiéramos tener a los héroes en vida, hombres y mujeres que seguramente ofrendaron su vida.

Es necesario, señor presidente, no solamente declararlos héroes sino darles algo objetivo, algo tangible, como es un reconocimiento a través de bonos, de una manera automática para que los supérstites puedan gozar de ella.

Señor presidente, hoy parecemos el Estado cleptocrático*, el Estado pesado, el Estado inconsciente, insensible, este virus ha desnudado por completo esta estructura, este castillo de naipes, que ha sido construido bajo el fango.

Un mensaje a la conciencia de todos los peruanos a cuestionar este sistema neoliberal que ha construido a hombres y mujeres sin valores, sin ningún tipo de dignidad, que son los mismos que pisotean a nuestro pueblo.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece congresista Durad Bustamante.

Ahora tiene la palabra la congresista Graciela Torres.

Tiene la palabra la congresista Saavedra Ocharán, un minuto.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Señor presidente, deseo informar que mi iniciativa legislativa 4996-2020 ha sido recogida plenamente en el texto sustitutorio, pero, sin embargo, a sabiendas de ello, no se acumulado a mi proyecto de ley pese a que la idea principal ha sido tomada en cuenta.

En esas circunstancias, señor presidente, puede ser salvada de una manera muy simple en el Pleno, que se decida solamente mi acumulación del proyecto de ley y demás proyectos que no han sido considerados en el texto sustitutorio.

En ese sentido, señor presidente, solicito una cuestión previa, para que antes de proceder a la votación, este Pleno decida a través de una votación si se acumula o no, mi proyecto 4996 y las demás propuestas que los señores congresistas, pues, no pueda ser posible que la idea sea recogida que el proyecto sea dejado de lado. Es algo irregular, señor presidente.

Gracias, por darme el uso de la palabra.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Siendo su pedido una facultad del presidente de la comisión, vamos a dejar en su oportunidad que pueda determinar respecto a su pedido.

Ahora sí, tiene la palabra el congresista Meléndez Celis, dos minutos.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Gracias, presidente.

Es difícil que en un momento doloroso que vive nuestra patria referirnos a las familias que han perdido a sus seres queridos, porque lo han perdido luchando en desventaja, presidente, y si hay algo que nos diferencia a las sociedades, unas a otras es cuando sabemos construir una sociedad con identidad.

Por eso, Alianza para el Progreso saluda este propósito y el espíritu de esta ley de hacer un reconocimiento, pero un reconocimiento para darle un diploma a las familias, a los deudos, no estoy de acuerdo, presidente, porque eso siempre se hizo, y lo que necesitamos hoy de este nuevo Congreso es devolverle al pueblo que el parlamento representa su voz, pero también, el parlamento, como poder del Estado, es capaz en situaciones de excepción o en estado de emergencia hacer leyes que reivindiquen más allá de un reconocimiento.

Por eso, presidente, así como un Congreso anterior aprobó una pensión vitalicia para exgobernantes que luego traicionaron al pueblo peruano, hoy tenemos la obligación moral en la memoria de los médicos, de voluntarios médicos como Martín Torrejón y Eduardo Ferreira, sin tener todavía el título como bachiller, se pusieron en primera fila y, hoy, su esposa, sus hijos lloran su partida.

Sí hoy el Presidente Vizcarra emite bonos para el pueblo, salvataje económico para la gran empresa de más de 60 mil millones de soles; por qué este Congreso no puede emitir una ley donde, más allá del reconocimiento, se les dé una pensión vitalicia.

Hay que dejar precedente, señor presidente, porque eso nos va a ser un Congreso no solamente humano, justo, sino un Congreso que legisla y hace leyes para que se apliquen, porque en este Perú, en nuestro Perú, miles de leyes no se cumplen ni se aplican, por eso ha colapsado el sistema de salud.

Por eso, hoy nuestros policías, nuestras Fuerzas Armadas, nuestros ronderos, nuestros bomberos, nuestros trabajadores de salud combaten en desventaja.

Yo le quiero decir al presidente Vizcarra, él es el principal general de este país, y un general no gobierna desde cuatro paredes o desde el confort de Palacio.

Que vaya a Iquitos, Presidente, le exhorto al Presidente de la República que vaya como buen general a enfrentar cómo está combatiendo Loreto, cómo se están muriendo mis hermanos de Loreto, y que vaya a los pueblos del Perú profundo.

Así se combate una guerra y más aun con un enemigo que nos está ganando, Presidente, Lima no es el Perú.

En ese sentido, Presidente, el proyecto de ley que ha presentado la bancada de Alianza para el Progreso el 5172, debe ser incorporado la parte de beneficios al texto sustitutorio.

Seguro me dirán que el Congreso no tiene capacidad de gasto. ¿Y a quién le importa eso en un estado de excepción? Hay que rendir tributo con hechos concretos a las familias que hoy lloran la partida de sus seres.

Y en toda esta reflexión, señor Presidente, no puedo terminar de decirle al Perú, que los médicos y todos los combatientes que han perdido su vida contra el Covid, esperan una ley de reivindicación social.

Por eso, Presidente, nuestros héroes der la patria no solamente debe ser un diploma.

Y acá me aúno a un cuarto intermedio porque debemos hacer una ley que perdure y que sea un precedente para el país y para los millones de peruanos.

Que Dios bendiga a mi pueblo de Loreto, Presidente, que está viviendo la catástrofe sanitaria y aun el gobierno sigue indolente.

No entiende que Loreto tiene sus propias particularidades, así como otras regiones del Perú, y la única forma de combatir es estando en el lugar de los hechos.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Ahora tiene la palabra el congresista Guillermo Aliaga.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Muchas gracias, Presidente.

Y por intermedio suyo, quiero aunarme a todos los deseos que han traído cada uno de nuestros congresistas el día de hoy.

Y es que, Presidente, resulta lamentable tener que iniciar cada una de estas sesiones de un Pleno virtual, así como cada una de las conferencias de prensa de la propia Mesa Directiva, con una constante que es “un minuto de silencio”.

Por eso, hemos conversado con distintas fuerzas políticas, la mejor manera de rendirle tributo no es solamente poniendo legislaciones, sino demostrando con nuestro trabajo, Presidente, con un trabajo que no tiene que ver si es un fin de semana o si son las dos o tres de la mañana.

Ayer, en la Comisión de Justicia se ha hecho un trabajo denodado y usted estuvo ahí, señor Presidente, para ver un tema puntual como es el deshacinamiento de los penales.

Pero tenemos que dar una muestra clara que no solamente quede en el papel, que no tengamos que ver a otro congresista sollozar, señor Presidente, porque ha perdido un amigo que estuvo en la primera línea de batalla. No, señor, tenemos que demostrar con lo que los peruanos sabemos hacer y es trabajar, señor Presidente.

Y disculpe usted que levante la voz, pero la indignación ya colmó.

Por eso, exhorto a esta Representación Nacional, Presidente, a que trabajemos este domingo y hagamos un Pleno y pongamos leyes de salud, Presidente.

Por favor, hagámoslo, demostrémosle a la gente que están en las calles que no están solos. Somos Perú está dispuesto a trabajar este domingo y todos los domingos que fueran necesarios porque primero está el pueblo.

No queremos llorar más, señor Presidente. No queremos ser consuelo de lágrimas de tantas madres que ven a sus hijos caer.

Estimados, colegas, únanse, trabajemos un domingo, hagamos un mensaje claro: el Perú va a vencer el Covid, señor Presidente, y lo vamos hacer juntos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece al congresista Guillermo Aliaga.

Ahora tiene la palabra el congresista Mendoza Marquina, dos minutos.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Desde este espacio quiero saludar a toda la Representación Nacional, a nombre de la región de Ayacucho.

Y quiero expresar lo siguiente, señor Presidente: El mundo está enfermo no porque ha avanzado en la ciencia, en la tecnología, porque simplemente se ha concentrado la riqueza en unos cuantos, en un 2% de la población mundial.

Y hoy día en todos los países nos dicen que no hay recursos para combatir. Hoy día nos dicen en el Perú que no tenemos suficiente dinero para combatir.

Pero acuérdesse, señor Presidente, que hace casi 200 años el sistema de salud después de la Independencia, simplemente se ha mirado de costado, y en los últimos 30 años a la salud se le ha visto como un negocio, señor Presidente.

Por eso es que en este momento estamos así en estas circunstancias que nos ha agarrado desprevenidos. Todos decimos que estamos desprevenidos, pero aquí sí habido responsables: históricamente los políticos y los representantes quienes han gobernado nuestra patria y le robaron al país con tanta corrupción.

Y es así que hoy día estamos sufriendo las consecuencias, señor Presidente.

Por eso, además, quiero expresar y levantar la voz de aquellos hombres que piden ayuda internacional de Iquitos, de otras regiones, de enfermeros, de médicos, que no tienen equipo de bioseguridad. Que no tienen las armas suficientes para entrar en combate con este Coronavirus; algo invisible que nos ha hecho ver nuestra realidad concreta y objetiva, con carencias absolutas, señor Presidente.

También quiero señalar, y aunarme a ese gran saludo a todos nuestros hermanos que están al frente de la batalla: al Ejército, a la Policía Nacional, a los hermanos trabajadores y profesionales de la salud, a los comités de autodefensa, que hoy día están luchando en el Vraem, en las cuencas de Ayacucho, Apurímac, Junín, Cusco, aquellos hombres que sin recibir ni un sol están dando el pecho para unirse a esta batalla, señor Presidente, y por lo cual yo exijo a que en el texto sustitutorio, se incluya al Comité de Autodefensa.

Al personal de limpieza, señor Presidente, que muchos lo vemos al final, a la última rueda del coche; no, señor Presidente, ellos están en primera línea.

Por lo tanto, al ver esta situación triste en nuestro país, hoy el Congreso tiene que dar una respuesta contundente, señalando de que aquí están sus hijos del pueblo que llegaron al Congreso para representarlos y alzar la voz y decir que este sistema nos traído, señor Presidente, y es momento de dar reformas profundas incluso en el sistema de salud, que haya un solo sistema de salud donde pobres y ricos se atiendan, pero de la mejor calidad, señor Presidente.

Muchas gracias por esta oportunidad.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece, congresista Mendoza.

Ahora, tiene la palabra el congresista Huamán Champi, un minuto.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Señor Presidente, muy buenas tardes.

Colegas congresistas, lo único que pido es de que realmente creo que todos los colegas ya han apuntado para que esta ley que se apruebe a favor de nuestros hermanos que realmente han perdido la vida por luchar y defender a nuestros ciudadanos que se encuentran en nuestro país, no solamente en el país sino en todas las regiones.

Por eso, yo también me solidarizo con nuestros hermanos que han perdido a muchos en sus regiones, gente, profesionales como también la Policía.

Yo creo que para mí ahora es el momento donde nosotros tenemos que apoyar votando a favor de esta ley que beneficia y beneficiará a nuestros hermanos, que realmente los familiares, los hijos, viudas han quedado desamparados.

Yo creo que, en esto, nosotros los congresistas del partido FREPA vamos a apoyar.

Todos los hermanos que realmente nos ha elegido el pueblo, y el pueblo, así como nos ha elegido tenemos que corresponderlo, haciendo respetar sus derechos, sus necesidades, sus sufrimientos que en estos momentos están padeciendo cada uno de nuestros hermanos peruanos.

Por eso, señor Presidente, ojalá esto no quede en palabras, sino que quede en hechos y obras; de esta manera el pueblo cusqueño y los pueblos del todo el país nos va agradecer porque nosotros hemos venido a defender sus derechos. Hemos venido a defender al pueblo peruano, a los más humildes, a los más abandonados, a ellos hemos venido.

Por eso, desde el Congreso hago un llamado al señor Presidente de la República, que esta vez se cumpla, así conforme estamos tocando este punto tan importante a favor de nuestros hermanos, quienes ya están bajo tierra y han dejado muchas familias en nuestro país.

De igual manera, hago un llamado también al Ministerio de Salud, que, en este momento, en la región Cusco está habiendo problemas contra la salud por falta de implementación, se han infectado médicos, enfermeras.

Yo creo que a esto tenemos que decir basta. Basta por el Callao, señor Presidente, basta por el Callao del señor ministro de Salud.

Por lo tanto, como representante de mi región Cusco, hago un llamado, señor Presidente, y le digo gracias y que esta vez sea sólido y apoyaremos a esta ley, que en este momento estamos debatiendo.

Muy amable, señor Presidente.

(Intervención en idioma quecha).

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece, congresista Huamán.

Ahora tiene la palabra el congresista Rubio, del Frepap, un minuto.

El señor RUBIO GARIZA (FREPOP).— La verdad es una gran verdad de echar una responsabilidad llamar héroes a unos caídos [...?] una guerra que la verdad hay una gran responsabilidad.

Habiendo aparecido esta pandemia [¿?] tuvimos un tiempo para poder enfrentar y confrontar y enfrentarnos a esta guerra que muchos de aquí están hablando.

Hemos mandado a nuestros soldados sin los implementos de bioseguridad que debían estar.

Tanto así comenzando con los más humildes de aquellos trabajadores que barren la ciudad, o como aquellos soldados que hicieron servicio a la patria y los volvieron a llamar.

Muchos asistieron no solamente por servir a la patria, sino porque la multa es exorbitante.

Un sueldo mínimo no cubre una multa [¿?] y hoy día nos lamentamos gravemente por estas pérdidas.

Pero si yo fuera un hijo de un policía caído o de una [¿?] ¿Creen que estaríamos contentos de que simplemente lo llamen héroes? [¿?] Porque estos son trabajadores que salen a buscarse la vida, el dinero para [¿?] los hijos; de repente ese hermano que se fue a servir y volvió a separar algo a su hogar.

Entonces, yo le recomendaría que en ese proyecto se vea la forma de que esos caídos, a los beneficiarios en este caso hijos, madres, se le dé pues una pensión, y a los hijos una educación, becas para que así de esa manera esa familia se sienta..., no sería feliz, pero en algo los sentimientos de esas personas que cayeron.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Ahora, tiene la palabra el congresista Carcausto Huanca.

Congresista Carcausto, por favor.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Disculpe, hemos tenido una falla.

Bueno, por su intermedio permítame, señor Presidente, en nombre de los pobladores de la región de Puno, especialmente de la provincia de Azángaro, me dirijo a la Representación Nacional para hacer llegar un saludo de respeto y de solidaridad.

Para aprovechar también y expresar mi profundo pesar a todos los servidores del sector salud, policial y militar, quienes están en la primera línea para enfrentar a nuestro primer enemigo el Covid 19, quienes heroicamente, incluso han ofrendado su vida.

Aprovecho esta oportunidad para invocar al Poder Ejecutivo proporcionen el material logístico que se necesita para afrontar a este enemigo. No es posible ver las escenas que hemos visto de parte de quienes han ofrendado su vida, me refiero a los hermanos y hermanas médicos, enfermeras, policías y militares, a quienes una vez más, en mi condición de legisladora, agradezco y admiro este noble gesto que quedará en la memoria de todos los legisladores, así como del pueblo peruano, que en estos momentos muchos nos encontramos luchando por salvar nuestras vidas.

Y, para terminar, una vez más invoco al Poder Ejecutivo para que se nos proporcione las medicinas que se necesitan para enfrentar a este enemigo que es el Covid 19, porque somos testigos presenciales que las medicinas han subido de precio abismalmente, por eso los pobres no pueden comprar y de esa manera sanar de sus enfermedades.

Invoco también a mis colegas docentes, que también están poniendo en riesgo. Yo quiero dar a conocer al pueblo peruano que sí va a haber sorpresas de enseñanza y aprendizaje de los niños, porque los docentes somos mil oficios y sabemos manejar las estrategias y cómo llegar a los estudiantes.

Invoco también a la ciudadanía del Perú profundo, no hay que solicitar el cuidado de nuestros hermanos militares, también pongamos conciencia de nuestra parte, quedémonos en casa.

Muchas gracias a todos.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista Carcausto. Ahora tiene la palabra el congresista Campos, por un minuto.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— (Intervención fuera de micrófono)... en esta guerra que es lo más indicado, lo más correcto, yo creo que todas las bancadas estamos de acuerdo.

Pero, señor presidente, colegas, si esta propuesta no se complementa con lo otro que es otorgarles una compensación a las familias de los fallecidos esta ley va a ser incompleta, las familias están sufriendo y muchos de los que han caído son los únicos que sostienen con su trabajo a su familia.

¿Qué va a ser de su esposa, de sus hijos?, Entregarles una resolución, un diploma a mí me parece que está bien, perfecto, pero falta lo otro.

Un colega ha solicitado un cuarto intermedio, yo creo que es momento de analizar esto para poder ver de qué manera este dispositivo que se puede aprobar se complementa con lo que estamos manifestando, que tienen que haber un respaldo y un reconocimiento económico de parte del Estado a ese sacrificio, porque no es correcto, señor, porque en la calle también se ve ciudadanos de los negocios como las farmacias que están traficando con el precio de los productos, con el oxígeno.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Señor congresista, veinte segundos para que termine, por favor.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Hay corrupción en muchas instituciones, hay gobernadores, hay alcaldes que no cumplen con su labor, sobre eso también tenemos que actuar como Congreso.

Muchas gracias, señor presidente, yo solo quiero brindar un pésame a todas las familias de mi región Lambayeque que han perdido un ser querido en estas situaciones muy difíciles en nombre de Jorge Pérez, de Rita Ayasta, de María Gallardo, de Humberto Acuña, que siempre los congresistas de la región Lambayeque estamos unidos, más aún en estas circunstancias donde vemos que nuestras familias lambayecanas y del Perú están sufriendo por esta trágica situación.

Muy amable, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista Campos.

Tiene la palabra el congresista Merino López, de Alianza Para el Progreso, por un minuto, y terminamos con él.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Gracias, presidente, por darme la palabra.

Esta es la oportunidad para que todos los congresistas nos pongamos la mano al pecho para aprobar este proyecto de ley a favor de todos nuestros héroes de blanco, profesionales y no profesionales que están luchando en la primera línea.

Yo como personal de salud he visto la realidad en el interior del país, la falta de equipos de protección personal establecimientos que se están cayendo a pedazos no es dable.

Señor presidente, por su intermedio quiero llamar al ministro de salud y a la señora Fiorella Molinelli que den un paso al costado, nuestros hermanos están luchando día a día. Y este texto sustitutorio, como nuestro colega congresista dijo, no se debe cambiar para que solo sea para profesionales de salud, porque estaríamos dejando a un lado a nuestros hermanos los servidores que son los técnicos de enfermería, personal de limpieza, conductores.

Este texto sustitutorio tiene que ser para todos los servidores del sector salud, presidente, y así se tiene que declarar héroes, porque día a día luchan a favor de toda la población peruana, sin implementos de protección personal, sin equipos biomédicos, no es dable que en la región de Apurímac solo contamos con dos ventiladores mecánicos en el hospital regional en esta crisis sanitaria, señor presidente.

Por su intermedio pido que se haga un pleno de salud, estamos en una crisis sanitaria, en una emergencia sanitaria, señor presidente. Por eso le pido a mis colegas, como personal de salud y presidente de la Comisión de Salud que se apruebe este proyecto de ley a favor de todos nuestros héroes, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se agradece al congresista Merino.

Habiendo terminado la participación de los señores congresistas, tiene la palabra el congresista Urresti Elera, presidente de la Comisión de Defensa Nacional, hasta por cinco minutos.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Muchas gracias.

Entendemos claramente la angustia y la desesperación de muchos de los congresistas que han participado en la sesión de hoy, donde lo que reclaman es justo, no solo debemos darles un diploma, no solamente un reconocimiento moral, sino que se les debería asignar un bono, se les debería premiar con algo que signifique dinero.

Lamentablemente el artículo 79.º de la Constitución nos prohíbe, no nos permite realizar eso, pero lo que sí podemos hacer es exhortar al Ejecutivo para que, en lugar de sorprender al presidente con mentiras al decir que enviaron tal o cual proyecto, a sabiendas de que es falso; en lugar de mentirle a la población diciendo que el Congreso rechazó tal o cual proyecto de reforma de las pensiones, cuando lo que habían enviado era un proyecto para simplemente crear una comisión.

En lugar de hacer eso, y de buscar nuevamente en el Congreso un contrincante cuando no lo somos, cuando estamos comprometidos a trabajar con el Ejecutivo, lo que podemos hacer es exhortar al Ejecutivo y que ellos, que sí pueden, porque la Constitución los asiste, declaren los bonos o la ayuda que consideren necesaria para estos héroes convertidos ahora en mártires porque finalmente la desidia del Ejecutivo es la que nos ha llevado a esta situación, es la que ha causado la muerte de esta gente de primer línea.

¿Cómo es posible que en estos momentos no se pueda diferenciar claramente la situación extrema en que están viviendo Iquitos, Lambayeque —sobre todo Iquitos— y se siga insistiendo en el error, que no se nombre una sola persona para que esté al comando de todo, para que pueda realmente planificar y llevar a cabo lo que se necesita en la ciudad de Iquitos, donde cada quien hace su esfuerzo aislado, la misma gente va a comprar su oxígeno, por el amor de Dios?

Entonces sí entiendo, pero lamentablemente, queridos congresistas, no podemos crear gasto, no podemos irnos contra la Constitución que defendemos.

Antes de avanzar más, le pido mil disculpas a la señora Arlett Contreras, porque anteriormente, al comienzo llame a todos los congresistas solamente por sus apellidos, lamento que eso la haya hecho sentir mal.

Entonces, ahora sí vamos a llamarlos a todos por sus nombres completos, de tal manera de superar lo solicitado por nuestra colega Arlett Contreras, a quien tanto queremos y respetamos en el Congreso.

Señor presidente, sirva la presente para agradecer las intervenciones de los señores Alcides Rayme Marín, María Gallardo Becerra, Rubén Espinoza Rosales, Lenín Bazán Villanueva, Rocío Silva Santisteban, Leonardo Inga Sales, Rubén Pantoja Calvo, Cecilia García Rodríguez, Arlette Contreras Bautista, Yeremi Espinoza Velarde, Jorge Pérez Flores, Napoleón Puño Lecarnaqué, Moisés Gonzales Cruz, Walter Benavides Gavidia, Carlos Pérez Ochoa, Rita Ayasta de Díaz, Durand Bustamante, Mónica Saavedra Ocharán, Fernando Meléndez Celis, Guillermo Aliaga, Juan Huamán Champi, Irene Carcausto Huanca por su conformidad con el texto presentado.

Precisar en cuanto al pedido del congresista Marcos Pichilingue Gómez, de Fuerza Popular, para que se incluya a los Bomberos Voluntarios del Perú, que están incluidos en el texto sustitutorio.

Simeón Hurtado Luis, sobre la acumulación del Proyecto de Ley N.º 4996, se hizo la aclaración que reglamentaria y procedimentalmente no compete a la comisión la acumulación, pero el contenido de la propuesta ha sido recogido en el texto sustitutorio.

Huamaní Machaca Nelly, para que se incluya al personal de salud médicos tecnólogos, están incluidos en el texto sustitutorio.

Rodas Malca Thalía, respecto al pedido de otorgar una pensión a los deudos. Es una propuesta inconstitucional porque constituye iniciativa de gasto, que está proscrita para los congresistas, por el artículo 79 de la Constitución Política.

En cuanto a la inclusión, al personal de salud, están incluidos en el texto sustitutorio. En cuanto al pedido de acumulación del Proyecto de Ley 5172, se encuentra también en la Comisión de Salud y, por tanto, no se puede acumular, porque no compete a la Comisión de Defensa. La propuesta genera gasto público, y de incluirse puede ser observada por el Ejecutivo y no se promulgaría la futura ley aprobada por este Congreso.

En consecuencia, no se acepta cuarto intermedio solicitado por el congresista Fernando Meléndez Celis.

Por lo expuesto, Columbus Murata, se considere profesionales de la salud en reemplazo de la mención a los servidores públicos del sector salud. La propuesta está orientada a un reconocimiento a los servidores públicos. Ese ha sido el acuerdo político que ha recogido el texto sustitutorio.

Saavedra Ocharán, Mónica. En cuanto a su cuestión previa no procede porque el requisito de procedibilidad se ha respetado conforme al artículo 70 del Reglamento del Congreso.

Mendoza Marquina, Javier. Para que se incluya los comités de autodefensa y personal de limpieza. Están incluidos en la propuesta de texto sustitutorio.

Rubio Gariza, Richard. Respecto al pedido de pensión y becas para familiares de fallecidos. No procede por las mismas consideraciones expuestas anteriormente, porque vulnera el artículo 79 de la Constitución.

Igualmente, la compensación solicitada por el congresista Rolando Campos Villalobos no procede por inconstitucional, porque vulnera el artículo 79. Por tanto, no procede el pedido de cuarto intermedio.

Señor Presidente, por las consideraciones expuestas solicito se someta a votación de la Representación Nacional el texto sustitutorio presentado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Ha finalizado el debate.

Señora relatora, llame a votar a los señores portavoces para que trasladen nominalmente su voto de su grupo parlamentario.

Al voto.

La RELATORA pasa lista:

Aliaga Pajares...

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Presidente...

La RELATORA pasa lista:

Aliaga Pajares, Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Presente.

La RELATORA.— Su votación, por favor. El sentido de su voto.

La señora CABRERA VEGA (PP).— No soy vocera.

La RELATORA.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Acción Popular, la votación nominal de su grupo parlamentario, por favor.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Gracias, señor Presidente.

De acuerdo a la bancada...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista Fabián, por favor, prenda su micro, que se le ha apagado.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Gracias, señor Presidente.

Vamos a dar a conocer los votos de acuerdo con lo acordado.

Aguilar Zamora (A favor); Arapa Roque (A favor); Bajonero Olivas (A favor); Burga Chuquipiondo (A favor); Campos Villalobos (No votó, vamos a esperar en el Pleno); Durand Bustamante (A favor); Fabián Díaz (A favor); García Oviedo (A favor); Guibovich Arteaga (Se encuentra de licencia por representación); Inga Sales (A favor); Lazo Villón (A favor); Llaulli Romero (A favor); Novoa Cruzado (A favor); Oyola Rodríguez (A favor); Paredes Eyzaguirre (A favor); Pérez Ochoa (A favor); Rivera Guerra (A favor); Roel Alva (A favor); Ruiz Pinedo (A favor); Saavedra Ocharán (A favor); Salinas López (A favor); Simeón Hurtado (A favor); Troyes Delgado (A favor); Vásquez Becerra (A favor).

Gracias, señor Presidente.

La RELATORA.— Muchas gracias, señora congresista.

Señor portavoz del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso, la votación nominal de su grupo parlamentario, por favor.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene un problema tecnológico también Fernando Meléndez Celis, vocero del partido político Alianza Para el Progreso.

Le pido, por favor, que siga con la votación, siguiente partido, siguiente bancada, y al final Alianza Para el Progreso.

La RELATORA.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario FREPAP, la votación nominal de su grupo parlamentario, por favor.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPPAP).— A favor los 15 congresistas de la bancada del FREPPAP.

La RELATORA.— Muchas gracias.

Señor portavoz del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, la votación nominal, por favor.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señorita Relatora, a través de la Presidencia, el voto nominal de nuestra bancada es el siguiente:

Alonzo Fernández (A favor); Ayasta de Díaz (A favor); Chávez Cossío (A favor); Columbus Murata (A favor); Lizana Santos (A favor); Mesía Ramírez (A favor); Pichilingue Gómez (A favor); Pinedo Achaca (A favor); Silupu Inga (A favor); Tito Ortega (A favor); Trujillo Zegarra (A favor); Valer Collado (A favor); Vigo Gutiérrez (A favor); Vivanco Reyes (A favor); Zárate Antón (A favor)

Quince votos a favor, señor Presidente.

La RELATORA.— Muchas gracias, congresista.

Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Perú, la votación nominal de su grupo parlamentario, por favor.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Muy bien, cómo no.

Urresti Elera (A favor); Almerí Veramendi (A favor); Cabrera Vega (A favor); Castillo Oliva (A favor); Espinoza Velarde (A favor); Flores Villegas (A favor); Gallardo Becerra (A favor); García Rodríguez (A favor); Gupioc Ríos (A favor); Luna Morales (A favor); Sánchez Luis, (Licencia por enfermedad).

La RELATORA.— Muchas gracias, congresista.

Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Somos Perú, la votación nominal de su grupo parlamentario, por favor.

El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— Somos Perú, Norma Alencastre; Guillermo Aliaga, Betto Barrionuevo, Luis Reymundo Dioses, Rennán Espinoza Rosales, Matilde

Fernández Florez, César Gonzales Tuanama, Jorge Luis Pérez Flores, Felícita Tocto Guerrero, Grimaldo Vásquez Tan y Mariano Yupanqui Miñano.

Los 11 parlamentarios de la bancada Somos Perú a favor.

La RELATORA.— Muchas gracias, congresista.

Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Partido Morado, la votación nominal de su grupo parlamentario, por favor.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Muchas gracias, señorita secretaria.

Gino Costa (A favor); Alberto de Belaunde (A favor); Miguel Gonzáles (A favor); Carolina Lizárraga (A favor); José Núñez (A favor); Daniel Olivares (A favor); Angélica Palomino (A favor); Francisco Sagasti (A favor); Zenaida Solís (A favor).

Nueve votos a favor, señora secretaria.

Muchas gracias.

La RELATORA .— Gracias, congresista.

El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— Presidente, no me han llamado para votar, presidente. ¿Ha pasado algo?

(Risas.)

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra el señor Rennán Espinoza.

La votación, la votación.

La RELATORA.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Unión Por el Perú.

El señor **VEGA ANTONIO (UPP).**— Grupo Parlamentario Unión Por el Perú, a favor, los trece votos.

La RELATORA .— La votación nominal, por favor.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Congresista Lozano, (A favor); Maquera, congresista Chaiña, congresista Vega, congresista Mendoza, congresista Mamani, congresista Bartolo, congresista Chagua, congresista Chavarría, congresista Pantoja, congresista Ramos, congresista Apaza y congresista Chaiña, a favor. A favor, compatriotas, todos.

La RELATORA.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Frente Amplio, la votación nominal de su grupo parlamentario, por favor.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Gracias, señorita.

Por intermedio de ustedes, la bancada de Frente Amplio vota a favor.

Carlos Enrique Fernández Chacón, (A favor); Rocío Silva Santisteban (A favor); Mirtha Vásquez (A favor); Yvan Quispe (A favor); José Luis Ancalle (A favor); Lenin Fernando Bazán (A favor); Absalón Montoya (A favor); el suscrito (A favor); a favor de todos héroes anónimos del país.

La RELATORA.— Muchas gracias, congresista.

Congresista No Agrupada, Contreras Bautista, su voto, por favor.

La señora CONTRERAS BAUTISTA (NA).— Contreras Bautista, a favor.

La RELATORA.— Muchas gracias.

Señor portavoz del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso, la votación nominal, por favor.

Congresista Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Sí, discúlpeme, he tenido problemas con la comunicación.

Alianza Para el Progreso, va a votar, lo reitera al Parlamento, que vamos a insistir en el Proyecto 5172, porque más allá de un tema declarativo, merecen las familias que han perdido a sus seres queridos en combate contra el COVID, contra este enemigo invisible del Coronavirus, necesitan una pensión de gracia como debe ser de un estado de bienestar, de un estado justo.

En ese sentido, Alianza Para el Progreso, votan a favor por este proyecto de ley Geovanni Acate, (A favor); Humberto Acuña (A favor); Walter Ascona (A favor); Walter Benavides (A favor); Irene Carcausto (A favor); César Combina (A favor); Lusmila Pérez (A favor); Carmen Omonte (A favor); Robertina Santillana (A favor); Jhosept Pérez (A favor); Perci Rivas (A favor); Moisés González (A favor); Alexander Hidalgo (A favor); Napoleón Puño (A favor); Luis Valdez (A favor); Marco Verde (A favor), y Fernando Meléndez (A favor).

Los 22 congresistas a favor.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Vocero, Omar Chegade a favor también.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Disculpe, Omar. A favor.

Omar Merino, a favor.

El señor CONDORI FLORES (APP).— Vocero, Fredy Condori, a favor.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fredy Condori, a favor.

Los 22 congresistas de Alianza Para el Progreso a favor.

La RELATORA.— Muchas gracias, congresista.

Señor portavoz del Grupo Parlamentario Frente Patriótico Etnocacerista, por favor, la votación nominal de su grupo parlamentario.

Congresista Alarcón Tejada.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congreso Alarcón Tejada, por favor, prenda su micrófono.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Señor presidente, acá estoy.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Adelante, congresista.

Se le escucha, congresista Alarcón.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Dígame, por favor.

Los votos ya están considerados dentro de la votación que ha hecho Unión Por el Perú, 13 votos a favor.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Conforme, señor congresista.

Señora relatora, resultado final.

La RELATORA.— Resultado de la votación, señor presidente: a favor 126 congresistas, en contra cero, abstenciones cero.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Señor presidente, pido la palabra, por favor.

El señor PRESIDENTE.— (Luis Alberto Valdez Farías).— No estamos en debate.

Tiene la palabra, congresista.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Muchas gracias.

Para solicitar, señor presidente, la exoneración de la segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Al voto.

La RELATORA pasa lista:

Señora portavoz del Grupo Parlamentario Acción Popular, la votación nominal de su grupo parlamentario, por favor.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Gracias.

Voy a dar lectura.

Aguilar Zamora (A favor); Arapa Roque (A favor); Bajonero Olivas (A favor); Burga Chuquipiondo (A favor); Campos Villalobos (A favor); Durand Bustamante (A favor); Fabián Díaz (A favor); García Oviedo (A favor); Guibovich Arteaga (se encuentra de licencia por representación); Inga Sales (A favor); Lazo Villón (A favor); Llaulli Romero (A favor); Novoa Cruzado (A favor); Oyola Rodríguez (A favor); Paredes Eyzaguirre (A favor); Pérez Ochoa (A favor); Rivera Guerra (A favor); Roel Alva (A favor); Ruiz Pinedo (A favor); Saavedra Ocharán (favor); Salinas López (A favor); Simeón Hurtado (A favor); Troyes Delgado (A favor); Vásquez Becerra (A favor).

Gracias.

La RELATORA.— Gracias, congresista.

Señor portavoz del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso, la votación nominal de su bancada, por favor.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Por su intermedio, presidente, reitero que vamos a insistir con el Proyecto de Ley 5172, y por este proyecto de ley votamos a favor: Geovanni Acate, Humberto Acuña, Walter Ascona, Omar Chehade, César Combina, Irene Carcausto, Carmen Omonte, Walter Benavides, Luis Valdez, Mario Quispe, Jhosept Pérez, Omar Merino, Tania Rodas, Perci Rivas, Moisés Gonzales, Robertina Santillana, Napoleón Puño, Marco Verde, Alexander Hidalgo, Luzmila Pérez, Fredy Condori y Fernando Meléndez.

Los 22 congresistas a favor.

La RELATORA.— Muchas gracias, congresista.

Señora portavoz del Grupo Parlamentario Frepap, la votación nominal de su bancada, por favor.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE LEVÁSQUEZ (FREPPAP).— A favor los 15 congresistas.

La RELATORA.— *Okay.* Muchas gracias.

Señor portavoz del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, la votación nominal de su bancada, por favor.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— A través de la presidencia, a favor: Alonso Fernández, Ayasta de Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupú Inga, Tito Ortega, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Zárate Antón. 15 votos a favor.

La RELATORA.— Muchas gracias, congresista.

El señor portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti Elera (A favor); Almerí Veramendi (A favor); Cabrera Vega (A favor); Castillo Oliva (A favor), Espinoza Velarde (A favor); Flores Villegas (A favor); Gallardo Becerra (A favor); García Rodríguez (A favor); Gupioc Ríos (A favor); Luna Morales (A favor). Sánchez Luis, licencia por enfermedad.

La RELATORA.— Muchas gracias, congresista.

El señor portavoz del Grupo Parlamentario Somos Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.

El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— La bancada de Somos Perú los 11 votos a favor.

Gracias.

La RELATORA.— Gracias, congresista.

El señor portavoz del Grupo Parlamentario Partido Morado, la votación nominal de su bancada.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Gracias.

Gino Costa (A favor); Alberto de Belaunde (A favor); Miguel Gonzales (A favor), Carolina Lizárraga (A favor); José Núñez (A favor); Daniel Olivares (A favor); Angélica Palomino (A favor); Francisco Sagasti (A favor) Zenaida Solís (A favor).

Nueve votos del Partido Morado a favor.

Gracias.

La RELATORA.— Gracias, congresista.

El señor portavoz del Grupo Parlamentario Unión Por el Perú, la votación nominal de su grupo parlamentario, por favor.

Congresista Vega Antonio, la votación nominal, por favor.

Congresista Vega Antonio, portavoz del Grupo Parlamentario Unión Por el Perú, la votación nominal, por favor.

Señor portavoz del Grupo Parlamentario Frente Amplio, la votación de su grupo parlamentario, por favor.

El señor CHECCO CHECA (Fente Amplio).— Gracias.

Absalón Montoya Guivin (A favor); Lenin Bazán Villanueva (A favor); José Luis Ancalle (A favor); Iván Quispe Apaza (A favor); Mirtha Vásquez (A favor); Rocío Silva Santisteban (A favor), Carlos Enrique Fernández Chacón (A favor); y el suscrito, Lenin Checco Chauca (A favor).

La RELATORA.— Muchas gracias, congresista.

Congresista No Agrupada Contreras Bautista, si voto, por favor.

La señora CONTRERAS BAUTISTA (NA).— A favor.

La RELATORA.— Muchas gracias.

El señor portavoz del Grupo Parlamentario Unión Por el Perú, la votación nominal de su grupo parlamentario, por favor.

Congresista Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— De acuerdo con la exoneración se segunda votación. A favor.

La RELATORA.— ¿Los 13 miembros de su bancada, congresista?

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Los 13 miembros, sí.

La RELATORA.— Gracias.

Señor presidente, el resultado de la votación: a favor 127 congresistas, cero en contra y cero abstenciones.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Votación cerrada.

Han votado a favor 127 congresistas, en contra cero, abstenciones cero. Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio de los proyectos de ley 5023, 5028 y otros.

Se suspende la sesión hasta las 14:30 h.

—A las 13 horas y 44 minutos se suspende la sesión.

—A las 14 horas y 51 minutos se reanuda la sesión bajo la Presidencia del señor Manuel Arturo Merino de Lama.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señores congresistas, se reanuda la sesión.

Se va a dar cuenta de mociones.

La RELATORA da lectura:

Del congresista Roel Alva

El Congreso de la República;

ACUERDA:

Expresar su más sincero y respetuoso saludo a cada enfermera y enfermero del Perú, en especial a aquellos que se han visto afectados en el contexto de la pandemia del Covid-19, al haberse celebrado el 12 de mayo el Día Internacional de la Enfermería.

De la congresista Santillana Paredes

El Congreso de la República;

ACUERDA:

Expresar el más cordial y afectuoso saludo por su día a las universidades peruanas. Trasladar el saludo al doctor Orestes Cachay Boza, rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y presidente de la Asociación de Universidades Públicas, y, por su intermedio, hacer extensivo este saludo a los docentes, alumnos y comunidad universitaria en general.

Del congresista Aliaga Pajares

El Congreso de la República;

ACUERDA:

Expresar un cordial saludo y sincera felicitación a todas las universidades peruanas del país, toda vez que el 12 de mayo de 2020 se conmemora el Día de la Universidad Peruana, haciendo extensivo el saludo a todos los rectores de las universidades del país, al personal docente y administrativo, así como a sus alumnos.

De la congresista Céspedes Cárdenas

El Congreso de la República;

ACUERDA:

Elevar la presente moción de saludo, reconocimiento y felicitaciones a todas las universidades públicas del Perú, al celebrarse cada 12 de mayo el Día de la Universidad Peruana.

Del congresista Rivas Ocejo

El Congreso de la República;

ACUERDA:

Expresar su más sincero saludo y felicitación a todas las universidades peruanas, toda vez que el 12 de mayo de 2020 se conmemora el Día de la Universidad Peruana, haciendo extensivo el saludo a todos los rectores, personal docente, administrativo, así como a sus estudiantes.

Del congresista Ruiz Pinedo

El Congreso de la República;

ACUERDA:

Expresar su más cordial saludo y felicitación a todas las universidades peruanas, al celebrarse el día 12 de mayo de 2020 el Día de la Universidad Peruana, haciendo extensivo el saludo a todos los rectores, personal docente y administrativo, así como a sus alumnos.

Del congresista Salinas López

El Congreso de la República;

ACUERDA:

Expresar su más fervoroso saludo y felicitación a la Confederación Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, presidida por Jaime Condori Ancco; Asociación Pyme Perú, presidida por Julio Pardavé Martínez; y a las Asociaciones de Mype del país y a sus dedicados empresarios y trabajadores, al conmemorarse el 15 de mayo Día Nacional de la Micro y Pequeña Empresa en el Perú.

Del congresista Combina Salvatierra

El Congreso de la República;

ACUERDA:

Expresar su más ferviente y caluroso saludo a los profesionales químico-farmacéuticos del país con motivo de celebrarse el 13 de junio de 2020 el 19 Aniversario de su creación, a través del doctor Marcial Torres Caballero, decano nacional del Colegio Químico-Farmacéutico, de su consejo directivo y, por su intermedio, a todos los agremiados.

Del congresista Ramos Zapana

El Congreso de la República;

ACUERDA:

Saludar a los distritos de Cabana y Caracoto, de la provincia de San Román; Acora, Paucarcolla, Atuncolla, Capachica, Pichacani, Mañazo, Vilque, San Antonio de Esquilachi, Amantani y Tiquillaca, de la provincia de Puno; Conima, de la provincia de Moho; Vilavila, Nicasio y Calapuja, de la provincia de Lampa; Ayapata, Ajoyani, Coasa, Usicayos, Ituata, Corani y Ollachea, de la provincia de Carabaya; Huacullani, Desaguadero y Zepita, de la provincia de Chucuito; Quiaca, Cuyocuyo, Phara y Patambuco, de la provincia de Sandia; Ananea, de la provincia de San Antonio de Putina; Asillo, San Antón, Achaya, Chupa, Muñani, San José y Potoni, de la provincia de Azángaro; Pusi, de la provincia de Huancané, del Departamento de Puno, por conmemorarse su centésimo sexagésimo sexto aniversario de creación política.

Del congresista Combina Salvatierra,

El Congreso de la República

ACUERDA:

Expresar su más ferviente y caluroso saludo a todos los gremios y organizaciones que a nivel nacional agrupan a la gran mayoría de micro y pequeñas empresas de nuestro país, haciendo votos para que los empresarios y trabajadores de ese sector continúen por la senda del desarrollo económico y social.

Del congresista Inga Sales

El Congreso de la República

ACUERDA:

Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos de la provincia de Putumayo, al celebrarse el día 5 de mayo de 2020 su sexto aniversario de creación política, y con ello una historia de desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la representación nacional.

Del congresista Burga Chuquipiondo

El Congreso de la República;

ACUERDA:

Expresar el más cordial saludo y sincera felicitación a las autoridades, egresados, docentes, estudiantes y trabajadores administrativos de todas las comunidades universitarias del país, al haberse celebrado el 12 mayo el Día de la Universidad Peruana.

De la congresista Pérez Espíritu

El Congreso de la República;

ACUERDA:

Expresar su saludo al distrito de San Francisco de Cayran, en la provincia y departamento de Huánuco, con ocasión de conmemorarse este 10 de mayo su Sexagésimo Quinto aniversario de creación política.

Del congresista Pérez Ochoa

El Congreso de la República;

ACUERDA:

Saludar a la provincia de Huaral, ubicada en la Región Lima Provincias, en la persona de su alcalde, Jaime Cirilo Uribe Ochoa, con motivo de celebrar el 11 de mayo su 44 aniversario de creación política.

Del congresista Ruiz Pinedo

El Congreso de la República;

ACUERDA:

Remitir la presente moción de saludo al señor Rodil Cachique Cappillo, alcalde de la Municipalidad Distrital de Huicungo, y por su intermedio, al cuerpo de regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales y a toda la población.

Del congresista Burga Chuquipiondo,

El Congreso de la República

ACUERDA:

Expresar el más cordial saludo y sincera felicitación a todo el personal de enfermería a nivel nacional, al haberse celebrado el 12 de mayo el Día Internacional de Enfermería.

Del congresista Vásquez Tan

El Congreso de la República

ACUERDA:

Expresar sus más cálidos saludos y felicitación a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con motivo de la celebración de su 469 aniversario de fundación.

Del congresista Flores Villegas

El Congreso de la República;

ACUERDA:

Expresar su más cordial y sincera felicitación a todas las universidades peruanas, toda vez que el 12 de mayo de 2020 se conmemora el Día de la Universidad Peruana, haciéndose extensivo el saludo a todos los rectores, personal docente y administrativo, así como estudiantes universitarios.

De la congresista Pinedo Achaca

El Congreso de la República;

ACUERDA:

Expresar su más cordial saludo y sincera felicitación a todas las universidades peruanas, toda vez que el 12 de mayo de 2020 se conmemora el Día de la Universidad Peruana, haciendo extensivo el saludo a todos los rectores, personal docente y administrativo, así como los alumnos universitarios.

Del congresista Pérez Flórez

El Congreso de la República

ACUERDA:

Expresar su saludo y felicitar a los profesionales químico farmacéuticos del país, al celebrarse el 13 de mayo el Día del Químico Farmacéutico del Perú.

Del congresista Rivas Ocejo

El Congreso de la República;

ACUERDA:

Expresar su saludo y felicitación al distrito de Kimbiri, provincia de La Convención, departamento de Cusco, con motivo de conmemorarse el día 4 de mayo el 30 aniversario de su creación política.

De la congresista Pérez Espíritu

El Congreso de la República;

ACUERDA:

Saludar al distrito de Marías capital de la provincia de Dos de Mayo, departamento de Huánuco, al conmemorarse este 12 de mayo su Quincuagésimo octavo aniversario de creación política.

Del congresista Ruiz Pinedo

El Congreso de la República;

ACUERDA:

Expresar su más cordial saludo y felicitación a todas las universidades peruanas, al celebrarse el 12 de mayo de 2020 el Día de la Universidad Peruana, haciendo extensivo el saludo a todos los rectores, personal docente y administrativo, así como a los alumnos.

Del congresista Flores Villegas

El Congreso de la República

ACUERDA:

Expresar un emotivo saludo y felicitación a todos los profesionales químico farmacéuticos del Perú, a través de su actual consejo directivo y, por su intermedio, a todos sus agremiados, consejos departamentales, personal administrativo, con motivo de celebrarse el 13 de mayo el Día del Químico Farmacéutico del Perú.

Del congresista Pérez Ochoa

El Congreso de la República

ACUERDA:

Saludar y reconocer el Día de la Universidad Peruana, como un homenaje a la fecha de creación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Decana de América, con motivo de celebrar este 12 de mayo de 2020 su 469 aniversario de creación, personificada en esta oportunidad por su rector 216, doctor Orestes Cachay Boza, quien conduce los destinos de esta importante casa superior de estudios.

De la congresista Pérez Espíritu

El Congreso de la República

ACUERDA:

Saludar al distrito de Queropalca, de la provincia de Lauricocha, departamento de Huánuco, al conmemorarse este 12 de mayo su Quincuagésimo octavo aniversario de creación política.

Del congresista Ruiz Pinedo

El Congreso de la República

ACUERDA:

Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Sacanche, al celebrarse el día 20 de mayo de 2020 su 84 aniversario de creación política, y con ello una historia de desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la representación nacional.

Del congresista Florez Villegas

El Congreso de la República

ACUERDA:

Expresar un saludo a todos los enfermeros del Perú, ya que el 12 de mayo se celebró el Día Internacional de la Enfermería, y en especial al Colegio de Enfermeros del Perú y al Consejo Regional de Moquegua.

Del congresista Pérez Ochoa

El Congreso de la República

ACUERDA:

Saludar al distrito de Huampara, ubicado en la provincia de Yauyos, región Lima Provincias, en la persona de su alcalde Carlos Miguel Ángel Tomás Ponce, y, por su intermedio, a su cuerpo de regidores, con motivo de celebrar el 13 de mayo su 84 aniversario de creación política.

Del congresista Ruiz Pinedo

El Congreso de la República

ACUERDA:

Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Tingo de Saposoa, al celebrarse el 8 de mayo de 2020 su 84 aniversario de creación política, y con ello una historia de desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la Representación Nacional.

Del congresista Ruiz Pinedo

El Congreso de la República

ACUERDA:

Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Sauce, al celebrarse el 20 de mayo de 2020 su 84 aniversario de creación política, y con ello una historia de desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la representación nacional.

Del congresista Columbus Murata

El Congreso de la República

ACUERDA:

Expresar un saludo y reconocimiento a todas las universidades del Perú, en particular a nuestras universidades públicas, por conmemorarse el 12 de mayo del presente año su día institucional.

Del congresista Ruiz Pinedo

El Congreso de la República

ACUERDA:

Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Pucacaca, al celebrarse el día 8 de mayo de 2020, su 84 aniversario de creación política, y con ello una historia de desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la representación nacional.

Del congresista Ruiz Pinedo

El Congreso de la República

ACUERDA:

Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Rumisapa, al celebrarse el 8 de mayo su 84 aniversario de creación política y, con ello, una historia de desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la representación nacional.

Del congresista Columbus Murata

El Congreso de la República

ACUERDA:

Expresar un saludo y reconocimiento a todas las universidades del Perú, en particular a nuestras universidades públicas, por conmemorarse el 12 de mayo del presente año su día institucional.

De la congresista Apaza Quispe

El Congreso de la República

ACUERDA:

Saludar a Radio "Onda Azul" de la región Puno, en la persona de su presidente del Consejo Directivo, monseñor Jorge Pedro Carrión Pavlich, para que, por su intermedio, haga extensivo a los periodistas, comunicadores y servidores que conforman la radioemisora; con motivo de celebrarse el día 13 de mayo del 2020 su 62 aniversario de su fundación.

De la congresista APAZA QUISPE

El Congreso de la República

ACUERDA:

Saludar al distrito de Unicachi, ubicado en la provincia de Yunguyo y departamento de Puno, en la persona de su alcalde distrital Hugo Lerma Tito, para que, por su intermedio, haga extensivo al cuerpo de regidores, con motivo de celebrarse el día 18 de mayo de 2020 el 38 aniversario de creación política del distrito.

Del congresista Combina Salvatierra

El Congreso de la República

ACUERDA:

Expresar su más ferviente y caluroso saludo a la provincia de Jauja, departamento de Junín, con motivo de celebrarse el 25 de abril de 2020 el 486 aniversario de su creación, en la persona de su alcalde electo, señor César Víctor Dávila Véliz, y, por su intermedio, al cuerpo de regidores, autoridades políticas, educativas, religiosas, policiales, judiciales y a la población en general.

De la congresista Apaza Quispe

El Congreso de la República

ACUERDA:

Saludar al distrito de San Pedro de Putina Punco, ubicado en la provincia de Sandia, departamento de Puno, en la persona de su alcalde distrital Eudes Coaquira Ccapa, para que, por su intermedio, haga extensivo al cuerpo de regidores, con motivo de celebrarse el día 13 de mayo del 2020 el 15 aniversario de creación política del distrito.

Eso es todo, señor presidente.

Del congresista Roel Alva

El Congreso de la República

ACUERDA:

Expresar mi más sincero y respetuoso saludo a cada enfermera y enfermero del Perú, en especial aquellos que se han visto afectados en el contexto de la pandemia del COVID-19, al ser el día de hoy, 12 de mayo, Día Internacional de la Enfermería.

Del congresista Ruiz Pinedo

El Congreso de la República

ACUERDA:

Expresar su más cordial saludo y felicitación a todas las universidades peruanas, al celebrarse el día 12 de mayo de 2020 el Día de la Universidad Peruana, haciendo extensivo el saludo a todos los rectores, personal docente y administrativo, así como a sus alumnos.

Del congresista Flores Villegas.

El Congreso de la República

Acuerda:

Prestar un emotivo saludo y felicitación a todos los profesionales químicos farmacéuticos del Perú, a través de su actual Consejo Directivo y por su intermedio a todos sus agremiados, consejos departamentales, personal administrativo, con motivo de celebrarse el 13 de mayo el Día del Químico Farmacéutico Peruano.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señora relatora, se le agradece y pasamos al siguiente tema.

Vencido el cuarto intermedio, tiene la palabra señora relatora, para que pueda el señor congresista Simeón Hurtado, Presidente de la Comisión de Transportes, informar sobre su Texto Sustitutorio que se va a aprobar.

La RELATORA da lectura:

De la Comisión de Transportes y Comunicaciones.

Proyectos de Ley 682, 1170, 1367, 1404, 1416, 1554, 1559 y 1560.

Se propone precisar los alcances de la Ley 28972, Ley que establece la formalización del transporte terrestre de pasajeros en automóviles colectivos.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señores congresistas, habiéndose vencido el cuarto intermedio, tiene la palabra el congresista Simeón Hurtado, Presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, para que informe sobre el Texto Sustitutorio que se llevaría a la votación.

Al respecto, los congresistas Vivanco Reyes, Olivares Cortés y Urresti Elera han planteado una cuestión previa en el sentido que los proyectos de ley 682, 1170, 1367, 1404, 1416, 1554, 1559 y 1560 retornen a la Comisión de Transportes.

Tiene la palabra Simeón Hurtado.

Se inicia el debate.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes, estimados colegas.

Esta tarde quiero expresar que con la sesión virtual de fecha 7 de mayo, se ha suscitado un cuarto intermedio con la finalidad de tener presente los aportes, las sugerencias, de los colegas congresistas sobre el dictamen del Proyecto 682, 1170, 1367, 1404, 1416, 1554, 1559 y 1560; que precisan los alcances de la Ley 28972 en la que se establece la formalización de los transportes terrestres de pasajeros en automóviles colectivos.

Señor Presidente, el objeto del proyecto ya nosotros hemos sustentado y hemos precisado que los automóviles colectivos que se refleja y se establece en la Ley 28972, Ley que establece la formalización del transporte terrestre de pasajeros de automóviles, en su momento y en su reglamentación, estaba concediéndole a los hermanos transportistas la formalidad correspondiente.

En el año 2007, en el año 2009, prácticamente a través de decretos supremos se ha trastocado el origen y la fuente cómo nació la creación para su formalización de este tipo de vehículos que es el M-1, con carrocerías *Sedan* o *Station Wagon*, que establecía ya en el Decreto Supremo 058-2003-MTC.

Esta necesidad, cabe precisar de este tipo de vehículos que pueden acogerse a un proceso de formalización, teniendo presente, claro está, las autorizaciones correspondientes que no estaba expresado en el proyecto de ley original.

También es importante indicarle, señor Presidente, que justamente tampoco comprendía un tema de la vigencia y la temporalidad referente a este tipo de proyecto de ley.

Lo más importante también queremos expresar, que tampoco se había establecido las condiciones de bioseguridad que deben cumplir con los lineamientos de bioseguridad ante el COVID-19, que hoy en día estamos atravesando a nivel del Perú y el mundo, emitido por el Ministerio de Salud, el MINSA, así como los protocolos sanitarios que viene emitiendo el sector que es el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Esto refleja, señor Presidente, que el espíritu de la ley es formalizar a los M-1, los autos, justamente para que puedan tener circulación.

Sabemos bien, entrando al tema de fondo, formalicemos o no formalicemos, prácticamente ellos siguen laborando de manera informal.

Tenemos también conocimiento que los últimos años siempre han sido ellos víctimas de papeletas e intervenciones.

Sabemos también que ellos precisarán, dirán: *o me sentenciarán*. Pero lo único que nosotros acogemos es el clamor de los hermanos transportistas, el clamor y la necesidad, prácticamente que nosotros conocemos de cerca.

Muchos prácticamente cuestionarán, pero lo importante es que ha llegado el momento de poder reconocerles y restablecerles un derecho legítimo que cuando se dio la ley, justamente, para poder formalizarse en el año 2007; sin embargo, se han trastocado decretos supremos, tras decretos supremos, con ánimo de poder vulnerar los derechos de los transportistas de la Categoría M-1.

Razón por la cual, señor Presidente, nosotros recogemos el clamor del pueblo, el clamor de los transportistas, siempre tiene que estar enmarcado dentro de la formalidad legal con un protocolo de salubridad, entonces sí es factible.

Razón por la cual, como presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, en esta tarde, indico a todos los colegas congresistas, colegas prácticamente que vienen del Perú Profundo, estos colegas prácticamente de provincias, conocemos esta realidad. Conocemos la realidad de que año tras año nuestros hermanos sufren, año tras año estos hermanos están en la informalidad. Es el momento de decir basta ya, hay que restablecer sus justos derechos.

Razón por la cual, señor Presidente, voy a solicitar a través de su intermedio, que Oficialía Mayor dé lectura al texto que le he alcanzado en este Pleno, el texto justamente que hemos establecido recogiendo el sentir de algunos colegas congresistas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señora relatora, dé lectura al Texto Sustitutorio que los congresistas lo tienen en pantalla.

La RELATORA da lectura:

Ley que precisa los alcances de la Ley 28972...

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Señor Presidente, disculpe, cuestión de orden.

Le habla el congresista Sagasti, del Partido Morado.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Congresista Sagasti, se va a dar lectura del Texto Sustitutorio y se va a abrir debate.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Perdón, señor Presidente, no es posible que se lea, se haga un debate solamente con la lectura. Es necesario que se distribuya el texto a todas las bancadas, por favor.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Congresista, el texto está anexado.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— ¿Ese no es un cambio, es el texto que vino con la agenda o es un nuevo texto, señor Presidente?

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Es un texto sustitutorio del cuarto intermedio que estuvimos en la sesión pasada.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— O sea, es el que está distribuido, no es un nuevo texto, sino el que está distribuido con la agenda para el Pleno de hoy.

Señor Presidente, quisiera que me aclare eso, por favor.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— El texto sustitutorio acaba de ser colgado en el correo de cada uno de los parlamentarios.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— O sea, que acaba de ser colgado.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— El texto sustitutorio ha sido presentado el día de hoy.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Pero entonces, tenemos que tener tiempo para revisarlo, señor Presidente. No podemos simplemente aprobarlo.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se va a abrir debate.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— En fin.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Continúe, señora relatora.

La RELATORA da lectura:

Texto Sustitutorio presentado el día 14 de mayo de 2020, a las 14:55 h.

Ley que precisa los alcances de la Ley 28972, que establece la formalización del transporte terrestre de pasajeros en automóviles colectivos.

Artículo 1.— Precisión de la formalización de automóviles colectivos.

Precísese que los automóviles colectivos a los que se refiere la Ley 28972, Ley que establece la formalización del transporte terrestre de pasajeros en automóviles colectivos, son los de la clasificación vehicular M-1, con carrocería Sedan o Station Wagon, establecido por el Decreto Supremo 058-2003-MTC.

Artículo 2.— Inclusión vehicular.

Inclúyase en los alcances de la presente ley aquellas unidades de clasificación M-2 para zona rural y urbana, establecidas por el Decreto Supremo 58-2003-MTC, vehículos con más de ocho plazas, excluida la del conductor, cuya masa máxima no supere las cinco toneladas, diseñados y fabricados para transporte de pasajeros.

Artículo 3.— De las autorizaciones.

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones, autoriza el servicio de transporte terrestre de pasajeros en automóvil colectivo de ámbito nacional e interregional entre ciudades de provincias, ubicadas en distintas regiones.

Los gobiernos regionales y locales autorizan el servicio de transporte terrestre de personas en automóvil colectivo de ámbito interprovincial e interdistrital, entre provincias y distritos ubicados en una misma región, según corresponda.

Los vehículos de clasificación M-1 y M-2, autorizados para prestar el servicio de transporte terrestre de pasajeros en automóvil colectivo, deben cumplir con las condiciones técnicas y de seguridad que se establezcan en el reglamento de la presente ley, y por las autoridades competentes.

Disposiciones Complementarias.

Primera.— El Poder Ejecutivo en el plazo de treinta días calendario, reglamenta la presente ley sin distorsionar el espíritu de la misma y bajo responsabilidad funcional.

Segunda.— La Superintendencia de Transporte Terrestre de Pasajeros, Carga y Mercancía, SUTRAN, administra, publica y actualiza el Registro Oficial de Empresas que a nivel nacional prestan el servicio de transporte terrestre de pasajeros en automóvil colectivo que utilizan vehículos de clasificación M-1 y M-2, siempre empadronados las empresas y sus vehículos a que se refiere el párrafo precedente.

No se podrá incrementar el número de vehículos señalados a efectos de la habilitación vehicular inicial correspondiente.

Tercero.— Para garantizar la seguridad de los pasajeros en el servicio de transporte terrestre en automóvil colectivo en vehículos de clasificación M-1 y M-2, las autoridades nacionales, regionales y locales, por intermedio de sus unidades u organismos de actualización, como la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancía, SUTRAN; las Gerencias de Transporte Urbano, GTU; o quien haga sus veces, y la Policía Nacional del Perú, implementan procedimientos de vigilancia y control electrónico, según sus funciones y competencias contenidas en la Ley 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre.

Cuarta.— Las personas autorizadas para el servicio de transporte terrestre de personas en automóvil colectivo de ámbito nacional, regional, provincial, tendrán un plazo de seis meses

a partir de la publicación del reglamento de la presente ley, para adecuarse a las nuevas normas legales emitidas por la presente ley y las autoridades competentes, según corresponda.

Quinta.— La presente norma tiene vigencia de cuatro años prorrogables por un plazo máximo de tres años, solo si al vencimiento del plazo original el Ministerio de Transportes y Comunicaciones o la autoridad competente, emite opinión positiva respecto a la prórroga para cubrir el déficit del servicio de pasajeros interregional e interprovincial, señalando el plazo y el número de vehículos necesarios para dicho fin.

Disposición Transitoria Final Única.

Condiciones de Bioseguridad.

La prestación del servicio de transporte terrestre de pasajeros en automóvil colectivo, debe realizarse cumpliendo los lineamientos de bioseguridad ante el COVID-19 emitidos por el Ministerio de Salud, los protocolos sanitarios sectoriales emitidos por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y con los planes de vigilancia y control del COVID-19, en tanto se encuentren vigentes.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se da inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Campos Villalobos, de Acción Popular, por minuto y medio.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Cuestión de orden, señor Presidente.

Disculpe que insista. Pero no es práctica parlamentaria el discutir un texto que se ha leído solamente y que no está colgado en la página WEB.

Nuestros asesores no han tenido la posibilidad de revisar este texto en su última versión, que es totalmente diferente al que nos fue distribuido, señor Presidente.

Le pido, por favor, que tome usted las medidas del caso para evitar que empecemos a discutir un texto que no ha sido compartido con todos los congresistas y las bancadas del Congreso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Congresista Sagasti, lo que está sucediendo, y quiero me pueda entender, y este es el modo parlamentario que estamos utilizando, el sistema virtual, es que efectivamente en la página web no se encuentra colgado, pero se encuentra colgado en el lado derecho de cada una de las computadoras de los señores parlamentarios. Si estuviéramos en la sala, usualmente lo que se hace es repartir el texto sustitutorio o en las tablas que manejan los congresistas aparece el texto sustitutorio y es el que entra a debate. Igual ha sucedido en el debate de la moción anterior.

El texto sustitutorio que ha sido alcanzado ha sido colgado a las 3 de la tarde con 14 minutos.

Eso lo que quisiera que nos entienda. Hay casi 20 oradores. Y creo que en el *expertise* que tienen en el tema virtual harán el análisis correspondiente. Y hubiera algo que agregar, el presidente tendrá que evaluar. Y si se hubiera que entrar a un cuarto intermedio, porque hay

tres congresistas que han pedido el cuarto intermedio, imagino que ellos tomarán la decisión de levantar el pedido de cuarto intermedio o si están satisfechos con el texto sustitutorio presentado por el presidente de la Comisión de Transporte.

Congresista Olivares, tiene la palabra.

El señor OLIVARES CORTES (PM).— Gracias, presidente.

De acuerdo al artículo 60 del Reglamento del Congreso, reitero la cuestión previa que he planteado la semana pasada para que este proyecto pase a comisión.

El proyecto además de ser un texto nuevo trata un tema muy sensible para nuestro país. De arranque trata un tema vinculado a las reformas de transportes que se está haciendo en todas las regiones del país.

En segundo lugar, trata un tema central, que es la seguridad y muertes en nuestras pistas, donde hemos visto que este tipo de vehículos han estado vinculados.

Lo tercero, estamos hablando de un período post pandemia donde estamos pidiendo espacios entre unos y otros de metro y medio para siquiera hablar entre nosotros, y estamos tratando de regular unos autos donde la gente sube y baja sin guardar ningún tipo de distancia.

No digo, presidente, que este tema sea malo o sea bueno. Lo que digo es que es un texto nuevo y que esto tiene que pasar a comisión como corresponde, porque estamos hablando de un tema muy importante, la posibilidad de que se generen focos infecciosos sobre cuatro ruedas alrededor de todo el país. Y eso no es cualquier cosa, presidente.

Y no he sido solo yo, un congresista de Fuerza Popular y un congresista de la bancada de Podemos también han planteado cuestiones previas en el mismo sentido, para que el proyecto vaya a comisión. Y lo hacemos entendiendo la importancia de un proyecto como este.

Se habla de la importancia del empleo y de dar empleo. El empleo tiene que venir, presidente, con medidas de seguridad y respetando el momento en el que estamos. No podemos aprobar un texto que se ha colgado a las 3 y 16, hace menos de 15 minutos, para cambiar la estructura de cómo se organiza el transporte en todo el país.

Es irresponsable de nuestra parte empezar a discutir y a debatir, con todos los oradores que usted ha mencionado, con un proyecto que con las justas se le puede haber leído una vez. Estamos cambiando algo trascendental, y para eso existen las comisiones.

Estoy seguro que si esto vuelve a comisiones se podrá invitar a todas las partes, se escuchará todos los ángulos de este problema y de cuáles podrían ser las posibles soluciones para dar respuesta a estos gremios. Cuáles son las pistas donde deben entrar, cuáles son las pistas donde no. Cuáles son las pistas donde deben permanecer los buses y las empresas formales.

Es muy importante, presidente, que se puedan discutir todos esos alcances.

En ese sentido, presidente, pido que se respete la cuestión previa planteada y se pueda votar para que pueda volver este proyecto a comisión. Y si es que se aprueba en algún momento, se haga de la manera correcta.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— El congresista Olivares persiste en la cuestión previa.

En ese sentido, vamos a darle la palabra a dos parlamentarios, y se tomará la decisión para entrar al fondo, que es un texto sustitutorio presentado, que se estila casi permanentemente de esta forma, sin embargo, creo que democráticamente lo vamos a considerar.

Vamos a dar la palabra a dos parlamentarios por lado, de los que están a favor y de los que están en contra de la cuestión previa.

Congresista Trujillo.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Gracias, presidente.

Solamente para hacer algunas precisiones para ayudar al desarrollo del Pleno.

Como usted lo ha manifestado, presidente, respecto a las prácticas parlamentarias, el encargado de sustentar este proyecto en debate es el presidente de la Comisión de Transportes. Él acaba de leer, y se ha remitido al chat que nos permite desarrollar esta sesión, el texto sustitutorio.

Cuando hay un texto sustitutorio, como es el procedimiento se abre el debate. Y antes de votar el texto sustitutorio, se da la oportunidad para atender las cuestiones planteadas. Ese es el procedimiento.

Aquí no se trata de “estoy de acuerdo” o “no estoy de acuerdo con el fondo del tema”. Seguramente los asesores de los colegas congresistas que han hecho uso de la palabra no han tenido el tiempo para poder indicar respecto a este. Pero, de manera general, respecto a los procedimientos desde que están haciendo sus labores lo están haciendo.

Aquí queremos que este Pleno se desarrolle de acuerdo a las prerrogativas cada presidente de la comisión. El presidente ya hizo la exposición del texto sustitutorio, usted ya lo ha planteado conforme al procedimiento regular, y sigamos con este procedimiento para no entramparnos en un tema procedimental.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene el uso de la palabra el congresista Jorge Pérez.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Gracias, presidente.

No podemos boicotear la formalización del transporte. Tenemos que debatir esto. No podemos darle la espalda al Perú. Señores, el Perú no solo es un negociado. Por favor, por amor a Dios, pensemos en la seguridad del transporte.

No estamos hablando de empresarios, no estamos hablando de personas que manejan, sino de los 30 mil muertos, presidente.

Necesitamos discutir ahora, en este momento. Por el amor a Dios, seamos sensatos. El Perú se necesita formalizar. Formalicemos el transporte. Tiene más 10 años esta situación, señor.

Por favor, pido, por su intermedio, señor presidente, trabajar este tema de manera inmediata. Y de una vez por todas que se desenmascaren esos partidos que están en contra del desarrollo del pueblo, del desarrollo del Perú profundo. Esos que no pueden llenar ni siquiera un carro M3 porque apenas tienen mil personas en un pueblo, señor.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— ¿Algún congresista que esté a favor de la cuestión previa?

Congresista Vásquez, tiene la palabra.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILIN (FA).— Gracias, presidente.

Como han dicho, hay varios grupos parlamentarios que nos hemos adherido a la cuestión previa. Planteamos, en la sesión pasada, que este proyecto, que data del 2017, es un proyecto que necesita ser mirado con mucha responsabilidad y actualizarlo.

De cara a la pandemia que vivimos ahora, es importante agregar un artículo que diga que van a tomar las medidas del caso. Nosotros fuimos los que dijimos que debíamos pedir opinión al órgano competente del Ministerio de Salud.

También hay una reforma del transporte en marcha. Y debemos ver cómo esto se engarza en esta reforma del transporte.

Entonces, pedimos que se nos considere dentro del pedido de la cuestión previa para que esto regrese a comisión.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Habiendo recibido las posiciones de ambas partes, señor relator, queremos pasar al voto.

Los congresistas que estén de acuerdo en que el texto sustitutorio presentado por el presidente de la Comisión de Transportes continúe su debate, votarán verde.

Al voto.

La RELATORA pasa lista:

Congresista Valdéz Farías.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— La cuestión previa que se está votando es: los congresistas que estén a favor que el debate continúe, votarán verde. Los que estén en contra, votarán rojo. Los que quieren que vaya a comisión, en este caso, votarán rojo.

La RELATORA pasa lista:

Congresista Valdéz Farías.

Congresista Aliaga Pajares...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— A través de los voceros de los grupos parlamentarios, señora relatora, por favor.

La RELATORA.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Acción Popular, la votación de su grupo parlamentario, por favor.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Señor presidente, con mucho respeto.

A fin de no vulnerar el derecho de cada uno de los parlamentarios, le pido, por favor, que aclare la forma de la votación, para que no haya confusión alguna.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Habiendo presentado el congresista Olivares Cortés una cuestión previa para que el debate del texto sustitutorio leído por el presidente de la Comisión de Transportes vaya a...

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Señor presidente, una aclaración.

Cuando se vota por pasar a comisiones, los que votan a favor o en verde son los que están de acuerdo a que pase a comisión.

Me da la impresión que usted ha planteado la pregunta al revés: los que estamos a favor que vaya a comisiones... Ese es el tema de la cuestión previa, señor presidente.

Agradecería que aclare eso, y los que están a favor de que vaya a comisiones son los que votan en verde o los que votan diciendo sí que vaya a comisiones.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Recogemos lo que dice el congresista Sagasti.

Los grupos parlamentarios o los congresistas que están a favor de la cuestión previa presentada por el señor Olivares retorne a comisión, votarán verde.

Los que están en contra y desean que el texto sustitutorio se debata, votarán rojo.

Señora relatora.

La RELATORA.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, la votación nominal de su grupo parlamentario, por favor.

Congresista Meléndez, la votación nominal de su grupo parlamentario, por favor.

Señor portavoz del Grupo Parlamentario Frepap, la votación nominal de su grupo parlamentario, por favor.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPPAP).— Ayquipa Torres Julia, rojo.

Benites Agurto, Alfredo, en rojo.

Cayguaray Gambini Luz, en rojo.

Cayllahua Barrientos, Wilmer, en rojo.

Céspedes Cárdenas María, en rojo.

Huamán Champi Juan de Dios, en rojo.

Huamaní Machaca Nelly, en rojo.

Gutarra Ramos Robledo, en rojo.

Machaca Mamani Raúl, en rojo.

Núñez Marreros Carmen, en rojo.

Oseda Yucra Daniel, en rojo.

Pineda Santos Isaías, en rojo.

Rayme Marín Alcides, en rojo.

Retamozo Lezama María, en rojo.

Rubio Gariza Richard, en rojo.

La RELATORA.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, la votación nominal de su bancada, por favor.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Un favor, estoy buscando el archivo de la votación. Pase al siguiente grupo, por favor, y me vuelve a llamar.

La RELATORA.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.

Congresista Urresti Elera, la votación de su bancada, por favor.

El señor señor URRESTI ELERA (PP).— Por favor, necesito dos minutos. Estamos terminando.

La RELATORA.— Correcto.

Señor portavoz del Grupo Parlamentario Somos Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.

El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— Los 11 votos de Somos Perú, en contra.

La RELATORA.— Muchas gracias, congresista.

Señor portavoz del Grupo Parlamentario Partido Morado, la votación nominal de su bancada, por favor.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Gino Costa, a favor que vaya a comisiones.

Alberto de Belaunde, a favor que vaya a comisiones.

Miguel Gonzales, a favor que vaya a comisiones.

Carolina Lizárraga, a favor que vaya a comisiones.

José Núñez, a favor, que vaya a comisión; Daniel Olivares, a favor, que vaya a comisión; Ánglica Palomino, a favor, que vaya a comisión; Francisco Sagasti, a favor, que vaya a comisión y Zenaida Solís, a favor, que vaya a comisión.

Nueve votos verdes, a favor, que vaya a comisión.

La RELATORA.— Muchas gracias, congresista.

Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Unión Por el Perú. La votación nominal de su grupo parlamentario, por favor.

Congresista Vega Antonio, la votación nominal de su grupo parlamentario, por favor.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Deme unos minutos, por favor.

La RELATORA.— Correcto.

Señor Portavoz del grupo parlamentario Frente Amplio. La votación nominal de su bancada, por favor.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Buenas tardes.

Estamos a favor de que retorne a comisión los ocho congresistas.

Carlos Enrique Fernández, Roció Silva, Mirtha Vásquez, Iván Quispe, José Luis Ancalle, Lenin Bazán, Absalón Montoya y mi persona, Lenin Checco.

La RELATORA.— Gracias, congresista.

Congresista No agrupada, Contreras Bautista, su voto por favor.

La señora CONTRERAS BAUTISTA (NA).— En rojo. En contra.

La RELATORA.— Gracias, congresista.

Señora Portavoz del grupo parlamentario Acción Popular. La votación nominal de su bancada, por favor.

La señora FABIÁN DIAZ (AP).— Gracias, señor Presidente.

Voy a dar lectura a los votos.

Aguilar Zamora, (rojo); Arapa Roque, (rojo); Bajonero Olivas, (rojo); Burga Chuquipiondo, (rojo); Campos Villalobos, (rojo); Durand Bustamante, (rojo); Fabián Díaz, (rojo); García Oviedo, (verde); Guibovich Arteaga, (licencia por representación); Inga Sales, (verde); Lazo Villón, (rojo); Llaulli Romero, (rojo); Novoa Cruzado, (rojo); Oyola Rodríguez, (rojo); Paredes Eyzaguirre, (rojo); Pérez Ochoa, (rojo); Rivera Guerra, (verde); Roel Alva, (rojo); Ruiz Pinedo, (rojo); Saavedra Ocharán, (rojo); Salinas López, (rojo); Simeón Hurtado, (rojo); Troyes Delgado, (rojo); Vásquez Becerra, (rojo).

Gracias.

La RELATORA.— Gracias, congresista.

Señor Portavoz del grupo parlamentario...

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— Señor Presidente, disculpe. Mi voto es rojo. Paul García, de Acción Popular. Callao.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se aclara que el voto de Paul García, de Acción Popular, es rojo, no verde.

El señor ROEL ALVA (AP).— Por si acaso, a mí me han contabilizado rojo, cuando yo estoy a favor de que vaya a la comisión.

Gracias. Luis Roel, congresista por Lima

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— El voto del congresista Roel Alva, su voto verde, mas no rojo.

Se ruega a la señora portavoz, si hubiera alguna otra rectificación.

Que lo que terminen los grupos parlamentarios, hagan la rectificación correspondiente.

La RELATORA.— Señor Portavoz del grupo parlamentario Alianza Para el Progreso.

La votación nominal de su grupo parlamentario, por favor.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Presidente, a través de su persona; que estamos definiendo a nivel de bancada. Me da dos minutos.

Gracias.

La RELATORA.— Señor Portavoz del grupo parlamentario Fuerza Popular, la votación nominal de su bancada, por favor.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— A través de la presidencia, señorita Relatora.

Alonso Fernández,(rojo);Ayasta De Díaz,(rojo); Chávez Cossío, (abstención); Columbus Murata, (rojo); Lizana Santos, (rojo); Mesía Ramírez, (rojo); Pichilingue Gómez, (rojo); Pinedo Achaca, (rojo); Silupu Inga, (rojo); Tito Ortega, (rojo); Trujillo Zegarra, (rojo); Valer Collado, (rojo); Vigo Gutiérrez, (rojo); Vivanco Reyes, (rojo); Zarate Antón, (rojo).

La RELATORA.— Muchas gracias, congresista.

El señor Portavoz del grupo parlamentario Podemos Perú.

La votación nominal de su bancada, por favor.

El señor URRESTI ELERA (PP).— A favor de que regrese a comisión.

Urresti Elera, Almerí Veramendi, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espinoza Velarde, García Rodríguez, Gupioc Ríos, Luna Morales.

En contra de que regrese a comisión, Flores Villegas.

Abstención, Gallardo Becerra.

Y Sánchez Luis, licencia por enfermedad.

La RELATORA.— Gracias, congresista.

Señor Portavoz del grupo parlamentario Unión por el Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Ahí va.

Edgar Alarcón, (verde); Javier Mendoza, (rojo); Alexander Lozano, (verde); Rubén Ramos, (rojo); Hipólito Chaiña, (rojo); Jim Mamani, (abstención); Vega, (rojo); Mendoza, (rojo); Rubén Pantoja, (rojo); María Bartolo, (rojo); Chavarría, (rojo); Chagua, (rojo); Apaza Quispe, (rojo); Maquera Chávez, (rojo).

La RELATORA.— Gracias congresista.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Señorita relatora, Manuel Aguilar, verde, por favor.

La RELATORA.— Perdón, congresista.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Manuel Aguilar, verde.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).—Congresista Manuel Aguilar, de Acción Popular, verde.

Culminen con el grupo parlamentario que falta.

La RELATORA.— Señor Portavoz del grupo parlamentario Alianza para el Progreso, la votación nominal de su bancada, por favor.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Señor Presidente, los 22 congresistas de la bancada de Alianza para el Progreso, rojo.

La RELATORA.— Gracias, congresista.

Señor Presidente, el resultado de la votación: a favor 29 congresistas, en contra 94, abstenciones tres.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Con tres abstenciones, 94 votos en contra, 29 a favor. Ha sido rechazada la cuestión previa.

Se inicia el debate.

Tiene la palabra el congresista Campos Villalobos, de Acción Popular, por minuto y medio.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Señor Presidente, señores colegas congresistas, el que le habla, es de la región de Lambayeque, y es pequeño transportista

desde más de 25 años, de tal manera que hay cierta experiencia que lo voy a poner a disposición de ustedes.

Un [¿?] cual es, si el pequeño transportista lo que quiere es trabajar, porque a veces no encuentra una oportunidad del Estado, y este (falla audio de orador) a su familia y sacar sus hijos adelante.

Con mucho esfuerzo, de tal manera que eso hay que valorarlo, son miles de familias que tienen esperanza que este Congreso lo debe aprobar el día de hoy.

Yo entiendo las preocupaciones de algunos colegas congresistas, cuando se refieren a ese tipo de unidades de servicio, pero es en Lima, y a veces pues se legisla desde una realidad diferente, sin conocer la interioridad del país, que es totalmente diferente.

Y ahí no hay pues cómo trasladarse, ahí es muy necesario este servicio, que ya está trabajando desde hace 10 años. Pongo un ejemplo, de Casma a Huaraz, por ejemplo. Es un servicio necesario, siempre ha existido y ahí está dentro de la informalidad.

Así es que nosotros en esta ocasión lo que estamos haciendo es buscar una solución. De la mejor manera, eso sí. Técnicamente, eso sí.

De tal manera que en la reglamentación se tiene considerar y dar cierta potestad a cada región para que haga su respectivo manejo de esta ley, con una reglamentación adecuada.

Genera mucho trabajo a cientos de familias, miles de familias.

Y el otro asunto que debe preocupar a los colegas de acá, y yo también comparto en parte, es la situación que estamos viviendo. En esos vehículos solamente puede viajar uno, el chofer; otro adelante, van dos y tres atrás, normalmente.

Pero, en estas circunstancias de la pandemia, me imagino que la autoridad tendrá que hacer un protocolo, pero no creo que puedan viajar más de tres, incluido el chofer.

De tal manera que eso no es rentable para el propietario.

En todo caso, el público se va a perjudicar porque tiene que cobrar el pasaje doble, o el triple.

Entonces, yo creo que lo debemos de aprobar esta ley, para formalizar algo que ya está establecido, pero con ciertas restricciones. Por ejemplo, podría ser de, a partir de enero, que pase esta situación un poco la...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— El congresista Rubio Gariza, de Frepap, por favor.

Le pedimos, señores parlamentarios, que traten de cumplir con los tiempos establecidos.

Tiene cuatro minutos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— En este tipo de empresas que trabajan así, prácticamente como lo decimos en la clandestinidad...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Congresista Campos, ya culminó su tiempo.

Se le agradece su participación.

Y tiene la palabra el congresista Rubio Gariza, de Frepap, cuatro minutos.

Lizana Santos de Fuerza Popular, tres minutos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— señor Presidente, un saludo a la Representación Nacional.

Tratar este tema en realidad para mí es un gusto, y quisiera puntualizar un par de precisiones.

El que habla, tiene la oportunidad de ser dos veces alcalde de mi distrito, y corresponde a un distrito rural, que es en la provincia de Huancabamba, en Piura.

Por lo tanto, como decía en mi anterior intervención, anterior oportunidad, es necesario, es una realidad esto de los colectivos, hay que dar una formalidad. Pero necesitamos, señor, que esto debe ser realmente para la gente que necesite, dar solución.

Esta ley debe ir a la yugular, poner el dedo en la llaga, que sea solo para zonas rurales, si no estaríamos al beneficio, así como está planteada la norma para Somos Perú, y Aliaga, congresista Aliaga que maneja la flota de piratas en Lima y Callao.

Que sea, en tramos donde por su naturaleza no hay servicio de transporte mayor, las vías rurales interprovinciales permitidas serán indicadas en 30 o 60 días por el MTC, eso es lo que debe plantearse en esta ley, porque si también atomizamos a la ciudad de Lima, por ejemplo, Lima y Callao con esto, Lima y Callao tienen que estar exceptuadas de esta norma.

Por eso, le pido en realidad, no solo, toda la vida se ha pegado el nombre de los pobres trabajar para Lima y finalmente a los distritos pobres, a las zonas rurales, a nuestras zonas no ha llegado este beneficio.

Por eso, señor Presidente, en esta oportunidad quisiera, he hecho esas precisiones, espero que el señor presidente de la comisión tome en consideración y el debate se rija a este sentido.

No nos lleve de las orejas a aprobar una ley que va a beneficiar o va a malograr las cosas en la ciudad de Lima o en alguna capital, como Arequipa de repente, sino realmente debe ir a las zonas rurales donde el servicio no lo tiene, donde los colectivos están trabajando día a día a escondidas incluso de la policía, escapándose de los peajes, haciendo todo lo posible para dar el servicio. Eso es lo que tenemos que ver, los más pobres de la patria necesitan una oportunidad y creo que este Congreso está en la capacidad de hacer justicia social.

Por eso, pido a las bancadas que reflexionemos y hagamos lo posible para legislar para esta gente que tanto lo necesita.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece al congresista Lizana, de Fuerza Popular.

Tiene la palabra el congresista Flores Villegas, por tres minutos, de Podemos Perú.

El señor FLORES VILLEGAS, (PP).— Señor Presidente, el tema de transportes es un tema que siempre va a estar ligado al debate nacional debido a lo importante que se ha convertido como parte del desarrollo interno de nuestro país; asimismo, hoy es una necesidad pública que ya no es ajena a nadie.

En ese sentido, consideramos que debemos romper esa brecha insatisfecha del transporte interregional e interprovincial de vehículos M-1 y M-2 y que se ha venido dilatando durante décadas con opiniones encontradas e intereses de empresas de transportes monopólicas y oligopólicas que operan durante años en nuestro país.

Señores congresistas, pasemos a la historia hoy atendiendo la demanda de miles de transportistas para ser formales y no correrse del control del gobierno. Pero no solo de ellos, sino de los millones de usuarios que demandan y exigen seguridad y salubridad al momento de hacer uso de estos alternativos medios de transportes.

Colegas, han escuchado las declaraciones el día de ayer del ministro de Transportes y Comunicaciones, señor Carlos Lozada Contreras, que al parecer hace honor a su apellido al contradecir este proyecto de ley, que intenta incluir en el sistema de transportes a un gran sector de la población a la formalidad, al decir que esta propuesta va en contra de la reforma de transportes. ¿De qué reforma nos habla, señor ministro, si pareciera que no conoce la realidad interna (falla en audio de orador)... desde el Cusco, Puno, Arequipa, Moquegua, Tacna, entre otras del país, y se dé cuenta de la verdadera realidad que vivimos, señor ministro de Transportes.

(falla en audio de orador), si no promovemos marcos legales para este sector vamos a seguir privándolos del derecho al trabajo y castigándoles severamente con sanciones, como multas y papeletas, que van desde una UIT, retención de sus vehículos, suspensión de brevetes, incautación de placas, suspensión definitiva de licencias, entre otras multas.

Nuestra posición es clara respecto a este marco legal y es que este sector de Transportes, primero, debe organizarse y comparecer al derecho administrativo frente a las entidades competentes de control y supervisión a nivel nacional. Pero además de eso, insistimos, señor Presidente, que se deben promover normas estrictas que sancionen con toda la fuerza de la ley a los que incumplan con las mínimas medidas de seguridad y salubridad que causen muerte y dolor.

Señor Presidente, ¿vamos a seguir dilatando en más debates este tema de suma urgencia? Hoy debemos de una vez darle la salida y alternativa a los miles de transportistas y millones de usuarios que exigen se formalice esta actividad. Por ello, nuestro voto es favor de la formalización de estos transportistas.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le da el uso de la palabra al congresista Aliaga Pajares, de Somos Perú, por un minuto.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Y, por intermedio suyo, hacer algunas reflexiones y comentar. Durante la época de la campaña electoral quien le habla conoció a mucha gente que lo único que conocía del Estado

a su vez era una persona que tenía en una mano un talonario, obviamente, de multas, y en la otra mano un garrote, y esas personas, cuando me acerqué a ellos, me dijeron: “señor candidato, ¿usted no será uno más de aquellos que viene, escucha los problemas y cuando está ahí arriba, pues, simplemente nos dará la espalda?” “señor candidato, nosotros sabemos que para hablar con el Estado la única manera que tenemos es tomar una carretera o tomar una pista”. Y yo les dije: “no, señores, hay otros mecanismos, el Estado no es solamente una persona que tiene un talonario y un garrote, el Estado es una persona que tiene que ayudarte a salir adelante”.

Y ante esto, señor Presidente, cabe mencionar qué hace el Estado. Particularmente, yo como un simple candidato y en mérito a lo que establece mi juramento como abogado, el cual dice que debo defender la justicia y la recta aplicación de la ley y presentar asistencia gratuita jurídica al desvalido, en ese momento, de una manera gratuita, le dije: “no tomen carreteras, presenten documentos, no vayan por la vía de facto, vayan por la vía legal”, y es así que se prendió una esperanza para algunas personas e inclusive tuvieron reuniones con la presidencia del Consejo de Ministros y fueron escuchados.

Hoy en día, señor Presidente, se ha hecho una suerte de campaña contra mi persona, pese a que no fui quien ha presentado este proyecto de ley, ni tampoco la modificatoria del mismo, ni mucho menos estuve presente en el debate de una comisión a la que no pertenezco. Pero esa remembranza, de tener a esa persona ahí sentada, que me dijo: “no vayas a ser uno más de los que llega arriba y te olvidas del pueblo”, quería compartirla con ustedes.

Se puede hablar muchas cosas, que hay conflicto de intereses, que hay una mano negra, mano negra de qué, señores, ¿acaso las personas que se verían beneficiadas por esta legislación son personas que tienen grandes unidades de buses, son personas que tienen grandes caudales de dinero? Las personas que yo conocí son aquellas personas que no han visto bono, son aquellas personas que en el anonimato quien les habla ha apoyado para que puedan subsistir en estos más de 50 días que llevamos en un confinamiento...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece al congresista Guillermo Aliaga.

Tiene la palabra el congresista Fernández Chacón, de Frente Amplio, por cuatro minutos.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Gracias, señor Presidente.

Cuando fui candidato a la alcaldía de Lima una de mis propuestas era precisamente formalizar el transporte ...(fallas en conexión)... defender eso es aparentemente un poco popular, pero al margen que sea o no popular uno tiene que cumplir y ser coherente con lo que propone en algunas oportunidades, porque eso no es improvisado.

¿Qué es el transporte colectivo que queremos privatizar, que queremos formalizar? El transporte colectivo es el refugio de ciento de miles de trabajadores que viven en la informalidad del empleo, que recurren a este tipo de trabajo precisamente excluidos del aparato productivo del país y que tiene que generar su propio empleo. Entonces, estamos hablando de hombres y mujeres de carne y hueso que se buscan la vida honradamente haciendo este tipo de trabajo, que desafortunada e injustamente es prohibido, pero es una realidad, les guste o no les guste es una realidad.

Acá en el transporte público de pasajeros, el que quisiéramos nosotros, sería uno que fuera efectivo, que fuera limpio, que fuera el suficiente, el que satisfaga a todas las demandas, pero eso no es así, el grueso de los trabajadores y del pueblo peruano se moviliza en el 90% del transporte convencional, entre ellos el prohibido transporte colectivo. Entonces, cuando nosotros hablamos de formalizar es algo que queremos formalizar, algo que existe, más allá de la voluntad nuestra.

Si tuviéramos nosotros un transporte masivo eficiente tengan ustedes la plena seguridad que no habría ninguna posibilidad que sectores así que hoy hacen el taxi colectivo existieran. Existen precisamente para llenar un vacío que hay y estoy totalmente seguro que esta solución que estamos buscando es transitoria, porque ni bien se pongan adelante todos los proyectos de transporte masivo que están en curso, a lo mejor cada vez habrá menos gente que requiere este tipo de servicio.

Yo soy un usuario de ese tipo de transporte, porque para mí trasladarme a Miraflores no hay nada más efectivo que un colectivo que vaya por la avenida Arequipa y ahorro tres cuartos de hora. Aunque me cueste un poco más, pero voy tranquilo, voy sentado.

¿Cuál es la implicancia que este tipo de transporte que existe siga trabajando en la clandestinidad o siga trabajando sujeta a una serie de restricciones? Por ejemplo, para criticar la formalidad que estamos buscando se dice que debe muchas papeletas, se han preguntado: ¿cuántas son las papeletas de esta gente que se busca la vida trabajando de esa manera?

La papeleta, según la gerencia de Transportes, hay una imposición, una multa de 16 800 soles por primera vez, y si es una segunda vez que lo agarran haciendo este servicio le aplican el doble, es decir, son multas confiscatorias, así pagan a la gente que se busca la vida de alguna u otra manera.

Ahora, ¿de cuántas personas estamos hablando? Estamos hablando por lo menos en los colectivos arriba de 100 000 personas; y si hablamos también de los taxis “informales”, estamos hablando de 150 000 personas. Hay una falencia en el transporte, hay una falencia en el traslado, pero esto cubre alguna parte.

Lo otro, si sigue informal este tipo de servicio, que existe, más allá de lo que nos guste o no nos guste es porque cubre precisamente una falta y mantenerlo como está precisamente es que aumentan los riesgos, los riesgos en relación a la seguridad vial.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece al congresista Fernández Chacón, de Frente Amplio.

Y se le da la palabra al congresista Pérez Ochoa, de Acción Popular, por minuto y medio.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Presidente, por su intermedio, para ceder mi tiempo al congresista Walter Rivera.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra el congresista Walter Rivera, minuto y medio.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Congresista Walter Rivera, tiene dos minutos, más minuto y medio, tiene tres minutos y medio.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, en Acción Popular respetamos el derecho al trabajo de aquellos transportistas de vehículos colectivos, pero también queremos decirles a nuestros conciudadanos que respetamos básicamente y velamos por la vida humana, tanto de los mismos transportistas, así como también de los usuarios. Estos proyectos de ley necesariamente se tienen que actualizar, tenemos que buscar la opinión de los técnicos porque, así como busca la formalidad, existe también el riesgo de que se altere la estructura de los propios servicios, los nuevos inversores van a buscar un retorno rápido a sus inversiones.

De tal manera que van a saturar las rutas y trayendo como consecuencia, pues, la mayor informalidad, además de elevar el número de accidentes en la carretera.

La situación real de los taxis colectivos es que si no se aprueba esta ley igual van a seguir ejerciendo su servicio de transportes, así sea informal, por más que sean multados constantemente por Sutran, por las municipalidades que corresponden o sobornados por algunos malos Policías, hecho que condenamos, pero, también hay que advertir que existen algunas empresas que le llaman empresas cascarón, que se forman solamente para afiliarse y concesionar esas rutas lucrando de esta manera sin importarles la seguridad vial, mucho menos los derechos laborales de los choferes que trabajan en estas empresas.

Señor Presidente, analicemos algunas cosas, por ejemplo, que un solo conductor pretenda conducir por más de cuatro horas y varias veces al día, en forma diaria. Por ejemplo, quién va a controlar su transitar diario a velocidad superior más de 90 kilómetros por hora, diariamente, por no tener limitador de velocidad, van a conducir con brevets A1 por la clase y categorías de estos vehículos, a diferencia de la clase y categoría A3C profesional especializado no solo por el tipo de vehículo que conducen sino porque estos tienen mayor destreza también en la conducción y por tener más años de experiencia en este tipo de vehículo de transporte de pasajeros.

No por nada hoy existe reglamentos como el Reglamento Nacional de Administración de Transportes y demás vinculados con los cuales se ha buscado la *remuneración normativa para aquellas empresas que buscan brindar el servicio de transporte interprovincial de personas.

Señor Presidente, todos los transportistas tienen que estar sometidos a fiscalización estrictas en forma diaria, bajo sanción de cancelación, como máxima pues de su autorización; deben tener limitadores de velocidad, certificados de instalaciones y garantías de GPS que transmitan permanentemente a Sutran, además de contar con dos conductores para las rutas que superen las cuatro horas, es más hasta deben de estar en planilla.

Siempre va a prevalecer la vida humana por estar encima de cualquier otro derecho constitucional, por lo que no solo debemos de considerar los criterios técnicos ya emitidos por la Asociación Automotriz, la municipalidad de Lima, el Consejo Nacional de Transporte Terrestre, sino también por instituciones especializadas y obligadas a escuchar que velan por la vida humana, como por ejemplo, el Consejo Nacional de Seguridad Vial, la Policía de Carreteras, la Policía de Tránsito, quienes debe brindar sus opiniones y remitir toda la data estadística, actualizada en cuanto a accidentalidad y según la clasificación de vehículos que transitan por la carreteras.

Por ello, es que Acción Popular que digamos, que este proyecto baje a la Comisión de Transporte, porque debemos de buscar de alguna manera técnica para que dichos transportistas en autos, Station wagon, minivan, puedan brindar sus servicios sobre todo en zonas no atendidas, en sus respectivas regiones, a fin de que no afecte la vida humana de ellos y también de los usuarios.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece al congresista Walter Rivera, y se le da el uso de la palabra, al congresista Vivanco Reyes, de Fuerzas Popular por tres minutos.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Señor Presidente, muy buenas tardes.

Decirle al país, que lo que estamos discutiendo es producto del trabajo del Congreso anterior, y lo que se agendado es producto del Partido Fuerza Popular, Partido que siempre ha estado preocupado por las necesidades de nuestro país.

Por esa razón, señor Presidente, en nuestra bancada antes de venir al Pleno, discutimos bastante este tema, pero también tenemos que ser responsable con las diversas ciudades y también con la comunidad internacional cómo nos ve, y hay varios reportajes donde lo toman a Lima como una de las capitales de mayor problemática en transporte público.

Se tiene que hacer una reforma integral porque el día de hoy, 14 de mayo de 2020, estamos discutiendo un tema que es importantísimo, yo estoy de acuerdo en apoyar en formalizar, pero si no trabajamos un tema integral, de acá a un año, dos años, vamos a discutir lo mismo porque van a nacer nuevos informales en los diferentes sectores de la economía de nuestro país. Hoy nos toca hablar de transporte.

Por esa razón, señor Presidente, si queremos ayudar a que el país no sea visto de una manera de desorden público, creemos que en este texto se debe excluir a Lima y Callao y debemos fortalecer y apoyar a los diferentes caseríos, distritos y provincias más alejadas de nuestro país, donde realmente no existe ningún tipo de transporte urbano que los traslade a este grupo social. Pero que es necesario, que es importante; aquí en La Libertad tenemos una provincia que es Otuzco, provincia como es Huamachuco y que necesitamos de este transporte colectivo, es necesario y urgente.

De lo que también debemos pensar, que ellos son los que tienen que formalizarse, que ellos son los que tienen que ser beneficiados con esta ley y que realmente cuando se levante este tema de la pandemia, vamos a ver a nuestra Lima triste, a nuestra Lima negra, a nuestra Lima turgurizada por tantos vehículos y nosotros como Congreso de la República, no podemos pensar que hemos llegado para devolver favores políticos, [¿?] pensado para trabajar de una manera integral porque queremos que nuestro país mejore, queremos que nuestro país avance, pero el transporte público es muy importante, señor Presidente.

Hay muchos abusos contra estos nuestros hermanos colectiveros, es cierto, papeletas, mucha gente que a veces se endeuda sacando estos vehículos y van pagando mensualmente a los bancos, pero cuando le ponen una papeleta de cuatro mil, cinco mil y les internan estos vehículos en las cocheras municipales o regionales, simplemente estamos destrozando a una familia, estamos destrozando a una persona que quiere sacar adelante a su hogar, a sus hijos, estamos destruyendo un hogar porque ese padre de familia se queda en el aire y no sabe qué

hacer, y al ver que su propuesta de vida ha sido truncada por el mismo Estado, se vuelve a convertir en otro informal, vuelve a sacar un saco de arroz, un saco de azúcar, un saco de yuca, y se convierte en un ambulante de algún mercado.

Por eso, nosotros creemos y pensamos que es necesario que esta ley se apruebe pero que sea incluido en las zonas rurales de nuestro país y que se excluya de este proyecto sustitutorio, la provincia de Lima y Callao. Eso es lo más importante, señor Presidente, y creo que la gran mayoría de personas a nivel nacional, van a tener posiciones a favor y en contra.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece al congresista.

Tiene la palabra, la congresista Arlette, por dos minutos.

La señora CONTRERAS BAUTISTA (NA).— Gracias, Presidente.

Recordemos, por favor, que Lima no es Perú.

Yo soy ayacuchana, he crecido en zonas rurales, ahí se hace uso de estos colectivos, ahí hay muchas familias que viven en base del trabajo de los colectivos, hay viajes de una hora, hay viajes de quince minutos, dos, tres, cuatro horas y no hay otro tipo de transporte.

En el sistema de transporte en Lima es distinto al interior del país, ahí no vemos esos grandes buses, ni el M3 del que tanto hablan, vemos carros sencillos, autos sencillos, aquellos que en el mejor de los casos se llenan, ni hay siquiera pasajeros para poder trasladarnos de un lugar a otro; hay mototaxis, eso es lo que hay.

Allá no todas las personas tienen carros particulares. Me indigna que desde la comunidad algunos pensemos que no se debe de formalizar a estas personas, al trabajo de estas personas y es importante que se haga, sí, tomemos las precauciones del caso sí, estamos en una situación bastante compleja sí, ¿pero debatamos eso ahora? Porque oponernos a la formalización de tantas personas que viven día a día, haciendo un taxi colectivo, quién no ha usado un taxi colectivo, ¿quién no? No podemos negarles el derecho a estas personas, están esperando años y nosotros somos un nuevo Congreso, qué mensaje le queremos dar, ¿acaso no somos representantes del pueblo? ¿Ya nos hemos olvidado que hemos sido elegidos por ellos?

Por favor, señor Presidente, yo pido a todos mis colegas a discutir lo que es realmente importante, veamos la forma de tomar precauciones en este contexto de COVID, pero aprobemos la formalización de estos trabajadores.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se agradecer la participación de la congresista Arlette, de No Agrupada.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, de Somos Perú, por un minuto.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Señor Presidente, y colegas congresistas, buenas tardes.

Es algo hasta incomprensible después de cuatro años, seguir debatiendo un proyecto que beneficia a muchos compatriotas, especialmente de las regiones del país, del resto lejano del país.

Todos los tiempos se ha discutido los proyectos de ley solamente en función a Lima y ese es el gran problema que nos trae ahorita, que tenemos sectores totalmente colapsados como es Educación, Salud, Transportes y todos los sectores en realidad.

Entonces, ahora es el día en que nosotros que representamos a las diferentes regiones del país, tomemos la decisión y apoyemos este proyecto para que se convierta en ley, y de esa manera formalicemos a miles de ciudadanos que están prácticamente actuando de manera ilegal.

Y, eso, nos llevará a recuperar efectivamente la credibilidad nuevamente en la clase política del país, de lo contrario nos convertiremos en un Congreso nuevamente lobista, que ha legislado siempre para los intereses de las grandes empresas que hay en el Perú y que ha afectado al pequeño empresario que surge justamente para satisfacer sus necesidades en cada una de nuestras localidades de las regiones del interior del país.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece al congresista Vásquez, y se le da el uso de la palabra al congresista Yupanqui Miñano, de Somos Perú, por un minuto.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Muy buenas tardes, señor Presidente, estimados colegas.

Me aúno a la lucha que tenemos ahora, por algunos colegas que no entienden por qué motivo estamos el día de hoy, y por qué motivo nos ha elegido la población, porque desean un cambio y demostremos de esta manera.

Nosotros somos un país que está luchando por ser inclusivo, lamentablemente este término en esta pandemia nos hemos olvidado y se ha olvidado la propia ministra, al querer determinar en el corto tiempo el poder llegar a las diferentes familias del Perú y no lo ha logrado y no lo está logrando y es una pena, es lamentable ¿Por qué? Porque no somos formales.

Hablamos mucho del 70% de nuestro país y lo decimos de repente como orgullo, el 70% es informal y ¿Qué estamos haciendo nosotros como legislativo?

Esa es nuestra tarea señores, esa es nuestra misión, reducir el porcentaje de informalidad y esto es un gran reto que no lo vamos a hacer solos, tiene que también sumarse a ello el Ejecutivo y no decir: “No se puede hacer”. A todo lo que nosotros proponemos le está diciendo no se puede, para eso se les paga a los funcionarios, para eso los peruanos con sus impuestos están pagando para poder con las capacidades, con las estrategias, poder formalizar.

Yo estoy seguro...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece al congresista Yupanqui Miñano y se le da el uso de la palabra al congresista Troyes Delgado de Acción Popular, por dos minutos.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Como ya lo viene mencionando la mayoría de congresistas, efectivamente, en las zonas del interior del país no existe todas las condiciones como existe es nuestra capital Lima, el Callao. Hay zonas donde tenemos que movilizarse dos horas y no tenemos el servicio de bus y ahí es necesario el servicio de taxi; y es ahí donde nosotros estamos apoyando esta propuesta, porque creemos que ese sector también se debe beneficiar.

Ahora, la mayoría de nuestros transportistas, por ejemplo, en la Región Cajamarca, de Jaén a San Ignacio, como de Jaén a Cutervo, tienen que estar pagando sus papeletas, o en otros casos coimeando a algunos malos Policías para poder ir a sus horas con sus pasajeros.

Es cierto que ahora la pandemia tuvo conexiones diferentes, tendrá que haber protocolos estrictos para que puedan movilizarse, pero no podemos por eso dejar de lado a nuestros hermanos transportistas porque también necesitan llevar un pan a su hogar para poder mantener a su familia.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista Troyes, por favor encienda su micro.

Congresista Troyes, encienda su micrófono por favor.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Está encendido.

Hola.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Adelante, lo escuchamos congresista.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Como le decía, bueno, Lima no solamente tiene el problema del transporte, Lima no representa a todo el país.

En el interior del país, muchas de las familias tienen que transportarse dos horas en auto, una hora, porque no hay otros servicios como los buses.

Y ahí nosotros y especialmente como parlamentario estoy apoyando esta propuesta, porque muchos de estos transportistas tienen que llevar un pan a su hogar. Pero también, no podemos permitir que estos transportistas vayan de manera informal y dentro de la Policía, buenos policías, pero también existen malos policías que se aprovechan de la necesidad de los transportistas, o para dejarlos pasar con sus pasajeros a los lugares donde transportan sus pasajeros cobran una comisión a los transportistas, que eso se llama “corrupción”; y eso no lo podemos permitir, y esta ley va a ayudar a beneficiar a miles de transportistas a nivel nacional.

Efectivamente, que no estoy de acuerdo que dentro de esta propuesta estén inmersos Lima y Callao porque es otra realidad.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece, congresista Troyes.

Tiene la palabra, congresista Tocto Guerrero. Un minuto.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).—Muy buenas tardes, señor Presidente; muy buenas tardes, colegas congresistas.

No me voy a cansar y, sobre todo, mi voz no se va a apagar para pedirles que legislemos a favor del pueblo. Nos han elegido por un período corto, es correcto, sin embargo, estamos aquí para decirle a la población, y sobre todo para decirle a aquellos que nos eligieron, y aquellos que imploran justicia desde hace muchísimos años, que estamos con ellos.

Este es un problema que data de muchos años y que tenemos que hacerle frente. Pasada la pandemia, de igual manera nuestros transportistas en el interior del país, como por ejemplo en mis provincias de Jaén y San Ignacio, van a tener que seguir operando porque no existe otro medio de transporte. En algunos casos, nos piden que tengamos un vehículo M3 en un lugar donde ni siquiera podemos llenar un automóvil o un auto colectivo.

Nos hablan de reforma del transporte, cuando lo han hecho en un escritorio sin visitar las provincias, sin visitar las regiones del país; el Perú profundo no lo conoce, las reformas tienen que darse conociendo al país en general.

Es por ello que nosotros como Somos Perú, vamos a apoyar que los vehículos M1, esta vez, por primera, vez sean escuchados; su clamor de tantos años que tienen sean escuchados, y sobre todo se les dé la oportunidad de trabajar y no se les prive el trabajo ahorita cuando más lo necesitamos.

Es correcto que estamos en una situación de emergencia, pero para ello se tiene que reglamentar su trabajo en estos próximos días.

Colegas congresistas, ¿estamos con el pueblo o estamos con los monopolios o los oligopolios por los que siempre han legislado todos los congresos que han pasado?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece, congresista Tocto.

Ahora tiene la palabra el congresista Bajonero Oliva. Dos minutos.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).—Gracias, Presidente.

Quiero empezar mi expresión manifestando que no un proyecto de ley va a solucionar la problemática en el transporte, pero ya es mucho esperar décadas, estimados transportistas, tanto el olvido por los gobiernos centrales y el Congreso.

Lo que quiero enfatizar, señor Presidente, es que no todos tenemos el privilegio de viajar por aviones, con buses modernos, etcétera.

Vengo de la región Huánuco, específicamente de la provincia de Huamalíes, con su capital Llata. Vamos a cumplir 200 años, pero mira nuestros accesos. No puede entrar a operar a esas trochas servicios de transporte de pasajeros masivos.

En ese sentido, señor Presidente, somos aproximadamente más de seis millones de usuarios que hacemos uso de estos servicios a nivel nacional, y estos servicios son prestados por alrededor de 150 000 transportistas, y este Parlamento no puede estar ajeno a esta realidad que reclama protección, que lo único que piden estos transportistas es su formalidad.

Le pregunto: ¿Tan difícil es dar la formalidad en el Perú?

Presidente, por su intermedio solicito coherencia a nuestros hermanos congresistas, en nuestras decisiones coherencia, porque no sería posible votar en contra de esta ley y cuando regresemos a nuestras provincias, a nuestras regiones sigamos haciendo uso de este servicio de pasajeros, porque sin ellos –valgan verdades— no habría forma de cómo movilizarnos.

Así que no perdamos tiempo dándole vueltas y vueltas a esta ley. Tratemos de aprobarlo cuanto antes porque nuestros hermanos transportistas ya están cansados de ser cuestionados por la Sutran, por la Policía y algunos funcionarios, otro foco infeccioso que se alimenta de la corrupción y tenemos que combatirla.

Y, también, el que regula el transporte local, son los gobiernos locales. Nosotros tenemos un marco general. Eso está bien, espero que tengan en cuenta, señores congresistas.

Y para finalizar, *vamos sin miedo, condiciones firmes. Esta vez este Congreso está demostrando, como congresista de Acción Popular, me siento orgulloso que estamos tomando decisiones en favor de la gran mayoría que históricamente siguen siendo olvidados, pero ahora estamos retribuyéndoles con resultados con hechos.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece la intervención al congresista Bajonero.

Tiene la palabra el congresista Pérez Flores. Un minuto.

El señor PÉREZ FLORES (SP).—Gracias, Presidente.

Bueno, Presidente, se ha hablado mucho y, de repente, muchas defensas al respecto, y por el minuto que tengo, ahí dice, “que los taxi-colectivos o los colectivos ocasionarían un tremendo problema a la salud pública porque estarían contaminando”.

Señores, la alta letalidad del Coronavirus no lo hace una persona o dos personas, lo hace la cantidad; por lo tanto, si tú te vas a un mercado, tienes más posibilidad de morirte si trabajas en un mercado, si trabajas tú en una bodega, ¿por qué?, por la réplica, y por la alta polución y la cantidad de virus que se queda en el mecanismo.

Por lo tanto, señores, los buses son más tóxicos para que esos virus se queden más tiempo y ocasionen más mortalidad y eso ocasione más letalidad.

Señor Presidente: la corrupción, la delincuencia y la coima justamente ha estado al lado de la informalidad de esos transportistas.

Si queremos cambiar realmente nuestra patria, seamos nosotros personas propositivas para sacar adelante a nuestra patria, a nuestros hermanos colectiveros, a nuestros hermanos taxistas y a toda la población en general, pero démosle herramientas, herramientas legales de formalización, donde una persona se suba a un carro y sepa que no lo van a violar, no lo van a extorsionar.

Porque si no ahí está “el río revuelto, ganancia de ladrones”, de gente que simplemente entramos a esos carros y no sabemos con quién estamos.

La formalización elimina eso, y elimina los 30 000 mil muertos que tenemos todos los años, Presidente.

Me quedo corto de repente en hablar muchas cosas sobre el tema, tengo solamente un minuto, y yo lo único que le pido a nuestros congresistas, por su intermedio señor Presidente, que seamos sensatos, trabajemos por el bien común, no para unas empresas que quieren acaparar.

Esto es importante que se debata, y es importante que se apruebe hoy. Tiene más de 10 años de historia, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece, congresista Pérez.

Tiene la palabra, congresista Fabián Díaz. Un minuto.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).—Gracias, señor Presidente.

Como congresista provinciana, como habiendo hecho uso del servicio que prestan estos automóviles en mi región de Huánuco, estoy de acuerdo de aprobar esta ley que hace muchos años mis hermanos transportistas lo piden a nivel nacional.

Pero a la vez quiero llamar, por su intermedio, señor Presidente, al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, por intermedio de los gobiernos locales, que presten atención a estos automovilísticos, ¿por qué? Acá en la región, a nivel regional, no contamos con terminales interprovinciales; por lo mismo, les quiero exhortar por intermedio de usted al Ejecutivo y al Ministerio de Transportes, en vez de que anden negando esta aprobación de este proyecto deben interesarse en poder dar el espacio seguro, como es las vías de acceso con vías seguras, que eso no estamos teniendo.

A nivel provincial, cuántas trochas carrozables y quiénes son los únicos que van a llevar el transporte a nuestros conciudadanos son estos hermanos automovilísticos.

Por ello pido que se apruebe esta formalización, pero también pido al Ministerio de Transportes que les dé al menos el mayor apoyo para que puedan tener vías de comunicación seguras.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece congresista Fabián Díaz.

Ahora tiene la palabra el congresista Arapa Roque. Un minuto.

El señor ARAPA ROQUE (AP).—Presidente, por su intermedio, un saludo cordial a la Representación Nacional, y también a todo el país.

Ciertamente, la política está —como decía Montesquieu— “al servicio de miles, no para el servicio personal”, no se llega, no se hace campaña para sentarse en el Parlamento o en los status del poder y lucrar a cambio de eso y proteger a monopolios de intereses nacionales.

Definitivamente no ese concepto en política, los que estamos en política tenemos que entenderlo así.

Yo me pregunto, porque hace rato leía en el entre tiempo, lo que sale en este momento en las redes sociales y se preocupan mucha población, y dicen “¿por qué en este momento están tocando el tema de transporte? Y realmente yo también me pregunto ciertamente, y ahí, no por eso deja de ser importante, es absolutamente importante, pero también tenemos que tocar temas fundamentales, como este proyecto de ley que tengo en mano, que seguro está en Mesa de Partes, el Proyecto de Ley 5006, proyecto de ley que suspende el pago de las obligaciones crediticias de cualquier naturaleza, así como los intereses, moras u otro concepto similar producto del estado de emergencia, por los bancos, las cajas.

En este momento yo pregunto, y quisiera que algún portavoz venga y diga ¿por qué no agendan este tipo de temas de proyecto de ley que son sustanciales para debatirlos en el tema?

Razón tiene el pueblo cuando nos dice “¿qué hace este Congreso para que no agende temas sustanciales como este, y como temas importantes en el tema de salud?”.

Entonces, colegas parlamentarios, es necesario reflexionar, autocriticarse y decir “hay que asumir temas de agenda nacional”.

Y en el tema del transporte, es urgente y necesario que la informalidad que campea en el 70%, ahora se le devuelva y en realidad se formalice.

La necesidad del país está en que los monopolios de transporte, obviamente han generado monopolios, y la corrupción paralelamente también ha generado pues cobros y pagos y chantajes por parte también de los malos policías a estos informales que en realidad estaban en el margen de la ley, no porque ellos quieran, sino porque había un Congreso que les podía acogerlas.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Termine, señor congresista.

El señor ARAPA ROQUE (AP).—Termino Presidente para decirle, que sí hay que apoyar el voto para la mayoría de los hermanos que van a formalizarse en el medio de transporte.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece, congresista Arapa.

Ahora es la oportunidad del congresista García Oviedo. Un minuto.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— Que tal, Presidente.

A través de usted, quiero decir algo muy importante:

Tenemos que tener en cuenta algo muy importante, el Perú no es Lima, y Belaunde forjó a este partido una visión amplia del Perú, denominado “pueblo por pueblo”.

En esa visión, le digo que no todas las regiones tienen su Metropolitano, tienen su Tren, ni tampoco tienen construidas sus pistas y veredas, no tienen accesos totales; entonces en muchas regiones del país, el único medio para poder transportarse son los colectivos.

La no aprobación de esta ley haría ineficaz el fin que los que están en contra de la ley proponen. Si la ley no se aprueba, mañana mismo seguirán los colectivos trabajando, como viene siendo hace muchos años. En ese sentido, la formalización es muy importante.

Yo sugiero que para los limeños que se oponen a esta ley se pueda marginar a Lima y Callao, y me atrevería a proponer una cuestión previa para que haya un texto sustitutorio que saque a Lima y Callao de esta norma y que solamente se integre a las provincias.

Quiero aprovechar también para mencionar que la geografía accidentada y la falta de conexiones hace que en muchos lugares solamente pueda llegar un colectivo, y eso es algo que todos los que son de provincias lo conocen. Yo soy del Callao, pero conozco muchos lugares del país donde solamente puedo llegar con colectivos.

Para terminar, quiero exhortar a los colegas congresistas a que no manipulen las redes, y que no enfrenten a la población al Congreso, que la opinión y la democracia se respeten y que no se quiera poner en contra a toda la población como se hizo con la declaración jurada de intereses, al decir que no quisimos declarar.

Eso es mentira, porque siempre estaremos dispuestos a declarar, y si hoy se vota la aprobación de los colectivos, que no se enfrente a la población, sobre todo a la limeña, en contra de un derecho que busca satisfacer a las poblaciones de provincias.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Gracias, congresista García.

Tiene la palabra la congresista Céspedes Cárdenas, por tres minutos.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Buenas tardes, señor presidente.

Es lamentable que hoy por hoy estemos debatiendo un tema que debería ser responsabilidad del Gobierno central, en vista que ellos como peruanos deberían tener un puesto de trabajo, debería generarse un puesto de trabajo, o de las municipalidades que deberían dar una ordenanza.

Actualmente no es el tema, pero la insensibilidad, ahora hay un grupo de estudiantes que han caminado desde Bolivia hacia la frontera con Puno, y estoy llamando al premier Zeballos para que, por favor, tenga la amabilidad. Su familia está con el carro ahí, para llevarlos hacia Ayacucho para que hagan la cuarentena.

Le estoy pidiendo que, por favor, intervenga a la Cancillería, pero lamentablemente no encuentro respuesta, y sus familias están desesperadas. Son cuatro jóvenes que ha estado

estudiando medicina en Bolivia. Eso es lo que pasa con el Poder Ejecutivo y eso es lo que pasa con los gobiernos locales.

Señor presidente, el presente proyecto de ley tiene como objetivo formalizar a un sector independiente que ha estado olvidado por muchos años. Nuestros hermanos del sector transportes que día a día luchan por sobrevivir y llevar la alimentación a sus familias, necesitan también que el Estado, y en especial el Congreso de la República, regulen una realidad existente.

No podemos dar la espalda ni cerrar los ojos a la realidad de nuestro Perú, y que a su vez cubren un espacio no cubierto por el actual sistema de transporte formal.

Existe un derecho al trabajo, señor presidente, y por otro lado tenemos una necesidad de servicio al transporte que cubrir. Entonces corresponde al Estado regular esta realidad, para así garantizar el acceso a un trabajo digno, con seguro social, y operando dentro del marco de nuestra Constitución Política.

Señor presidente, el sector transportes es uno de los sectores más golpeados por esta crisis económica, y que a la fecha no tiene ningún apoyo concreto y suficiente del gobierno.

Muchos de nosotros hemos escuchado pacientemente decir que los de Lima y Callao no deben estar comprendidos, pero los que utilizamos ese transporte que nos parece lo más rápido que podemos, porque tal vez no queremos viajar en un ómnibus que lamentablemente parecemos sardinas viajando, porque queremos tal vez tener una comodidad, pagamos un poco más para utilizar ese transporte.

Y yo lo hago, como dijo el congresista Chacón, muchas veces, porque tal vez sea más económico para mí trasladarme a través de un colectivo.

Por tanto, señores congresistas, en bien de muchos de los transportistas que hoy por hoy necesitan este apoyo que el Congreso les dé para que no estén escapando, que no sean sorprendidos, yo creo que ha llegado el momento en que hoy, responsablemente, aprobemos.

Que efectivamente se tiene que normar, se tendrá que hacer, pero creo que ya basta para que nuestro pueblo peruano, los que menos tienen, los más vulnerables sean dejados de lado.

Yo creo que, en este Congreso, desde la bancada del Frepap, expresamos nuestro total respaldo a nuestros hermanos transportistas. Nuestra lucha es la lucha de ellos, esa es la posición de mi bancada

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Gracias, congresista Céspedes.

Ahora tiene la palabra el congresista Olivares, cuatro minutos.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Gracias, presidente,

He escuchado repetir el argumento de que Lima no es provincias, y efectivamente, Lima no es provincias; y Lima también tiene muchas diferencias entre unos lados y otros, en realidad nuestro país tiene muchas diferencias, y hay que entender eso, y eso está muy claro.

He escuchado atentamente las intervenciones de mis colegas y estoy de acuerdo en que esta ley no va a crear a los colectivos, estos ya existen, son una realidad en nuestro país, es un sistema de transporte que ya existe, es un mecanismo o un modo de transportes que ya existe.

Y se apruebe o no se apruebe ellos van a seguir existiendo, entonces la mejor cosa que podemos hacer es regularlo para que esto se ordene, con eso estoy totalmente de acuerdo.

Lo segundo es que también estoy de acuerdo con que se diga que si existe este modo de transporte es porque no ha llegado la otra forma. La manera donde el formal no existe y aparece el transporte informal, es una solución que se crea a partir de una falla del Estado, el Estado debería asegurar transporte formal, ordenado, como mencionó un colega, limpio y rápido, y donde no lo puede hacer es donde han complementado el servicio los colectivos. Y esa es una realidad.

Y si lo prohibimos, van a seguir ahí y esto no va a tener solución. Entonces, lo que creo es que si van a existir y si se quiere aprobar la ley y regular para que esto se ordene de alguna manera, lo que sí deberíamos hacer es cumplir esa premisa.

Si la premisa es que el colectivo está donde el formal no llega, donde el servicio grande no llega, pues que se permitan los colectivos y se regule los colectivos en los lugares donde no hay otros mecanismos de transporte.

No para ir por la avenida Arequipa, como decía mi colega Fernández, porque en la avenida Arequipa hay una red de ómnibus que está funcionando de manera formal, de la manera más ordenada, como se ha pedido, y ahí tomar un colectivo es sacarle la vuelta a la reforma.

Que los colectivos funcionen y se los regule en los lugares donde no haya otras opciones — de acuerdo, hay que vivir la realidad nacional—, y donde es así que los colectivos se regulen y funcionen de la manera más ordenada posible.

Presidente, donde se permita los colectivos y donde se aplique esta ley que se quiere aprobar, tendrían que haber medidas de seguridad muy estrictas, como por ejemplo el número de pasajeros, no puede ser que se permita que funcionen como lo hacían antes, donde te subes y te vas corriendo al costado hasta que se llene.

Eso no puede continuar, tendría que haber algo específico sobre la cantidad de personas que puede haber adentro.

También la velocidad que es otro de los problemas que tienen los colectivos, no tienen estos indicadores de velocidad, como sí tienen los ómnibus y tienen que mantener una velocidad controlada. Ese tipo de cosas se van a tener que considerar.

Yo escuchaba a mi colega García, de la bancada de Acción Popular, mencionar que Lima y Callao deberían exceptuarse de la aplicación de la norma, y Lima y Callao en realidad son las únicas regiones en este momento que tienen más avanzada su reforma de transporte.

Se ha creado hace casi dos años por unanimidad la Autoridad Única de Transporte, meter esta ley en este momento a dos regiones como Lima y Callao es petardear la reforma del transporte que todo el país ha pedido y aplaudido unánimemente.

Entonces, si es verdad que esto se hace por los intereses del pueblo y de la gente, si es verdad que no se hace por intereses personales, porque yo tengo autos o porque yo trabajo con los

informales o porque yo trabajo con los gremios de colectivos, que se articule con la reforma de transporte, que este proyecto se articule con las reformas que ya están tratando de avanzar en marcha para darle transporte digno a los peruanos.

Las reformas del transporte sirven para darle transporte digno a los peruanos. Que está en un proceso incipiente es cierto...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Diez segundos para que termine, congresista Olivares.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Entonces, presidente, pediría que esta ley se aplique en los lugares donde no llega el transporte formal, y este sea el ajuste para que pueda funcionar y se cumpla el objetivo que se está conversando hoy.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Gracias, congresista Olivares.

Tiene el uso de la palabra el congresista Benavides Gavidia, de APP, un minuto.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Señor presidente, Kenyon Durand Bustamante, hace rato he pedido la palabra, no se me concede.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Si no está el congresista Benavides, tiene la palabra el congresista Rivas Ocejo, por tres minutos.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Muchas gracias, presidente.

Muy buenas tardes, un saludo a nuestros colegas congresistas.

Estamos hablando de formalizar un servicio del que hace uso casi una tercera parte de nuestra población a nivel nacional. Y yo saludo que hoy la bancada de Alianza Para el Progreso, que es una bancada que viene desde la realidad de las regiones, porque somos una bancada de las regiones, y en nuestras regiones este servicio, con ley o sin ella es un servicio, a veces el único del que podemos hacer uso para poder transportarnos a los diferentes lugares de nuestra realidad en estas regiones, presidente.

No dilatemos la formalización de nuestros hermanos transportistas del M1, que es un problema bastante debatido en la última década. No es este servicio el que pone en peligro la salud y la seguridad de nuestra población, sino la informalidad en que se presta este servicio, presidente.

Por eso hago un llamado a todos nuestros colegas congresistas que el día de hoy, sin temor, podamos ponernos al lado de nuestros hermanos transportistas, porque con esta formalización no solo ganan nuestros hermanos transportistas al formalizarse, sino también gana el Estado, porque nos permitirá poner en orden un servicio que existe en nuestras realidades, en lo profundo de nuestro país y en nuestras regiones, presidente.

Por eso hago un llamado a todos nuestros colegas que no dilatemos más, y de una vez pongamos nuestra mente, nuestra fuerza y nuestro corazón al servicio desde este Congreso de la República, de todos nuestros compatriotas.

Por eso estamos a favor de esta iniciativa y a favor de nuestros hermanos transportistas que llevan día a día el pan a sus hogares haciendo este servicio, y prestando este servicio en la dura realidad de nuestras regiones.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece al congresista Perci Rivas.

Ahora tiene la palabra el congresista Trujillo Zegarra, por un minuto.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Gracias, presidente.

Yo quisiera empezar agradeciendo a todas las bancadas, saludando y felicitando la posición, y aquellos que en el curso del debate han cambiado su posición, porque se trata que como Congreso complementario estamos complementando el trabajo del Congreso parlamentario anterior, al cual he tenido el honor de pertenecer.

Se trata, señor presidente y colegas congresistas, de atender la primacía de la realidad, lo que sucede ahora, lo que en el día a día se ve en el interior del país.

Y quiero precisarle y pedirle al presidente de la Comisión de Transportes que considere el tema de excluir a Lima y Callao. Y lo digo sencillamente porque con Ley 30900 se ha creado la ley que crea la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao, es decir, se ha creado la ATU. La ATU tiene la prerrogativa de organizar el transporte de Lima y Callao.

Hagamos el esfuerzo que este consenso nos permita atender aquello inmediato, aquello real, aquello que está permanente y que lo sentimos y lo vivimos todos quienes estamos en provincia, no se trata de hacer discordias ni distingos, se trata de legislar de acuerdo con la realidad.

Por eso, Fuerza Popular agradece el respaldo de todos ustedes en esta iniciativa que nació en el Parlamento anterior y que el día de hoy se está complementando.

Señores congresistas, en estos momentos de emergencia, necesitamos nosotros también ayudar a la reactivación de la economía y también trabajar. Hemos hablado del 70% de informales. Ayudemos a formalizar, ese es el consenso al que debemos arribar. El Perú nos ve, colegas congresistas, la imagen del Congreso depende de todos nosotros. Hagamos el esfuerzo por ese Perú que espera mucho de nosotros y nosotros como Fuerza Popular vamos a considerar respaldar, porque nace de la iniciativa de quienes integramos el parlamento anterior.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Quince minutos, congresista, para que termine.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Gracias, presidente. Y espero que al momento de votar pensemos en los electores que nos dieron la oportunidad de representarlos, pensemos en aquella realidad que se siente todos los días, y no generemos más informalidad. La idea es trabajar por el Perú, trabajar por la unidad del Perú, pero también trabajar por la realidad del Perú.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece, congresista.

Tiene la palabra el congresista Benavides Gavidia, de APP, un minuto.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Muchas gracias, presidente.

Escuchando a todos los colegas, en nuestro país la informalidad es de nunca acabar en un porcentaje de más de 94%.

Y hablando de nuestros hermanos transportistas, por más de 10 años esperando la formalidad, y como dicen todos, ellos, aprobemos o no aprobemos ese proyecto, mañana van a seguir trabajando.

En mi región de Cajamarca, un ejemplo, Cajamarca Ciudad de Dios, tenemos un tránsito fluido de colectivos, y de esta manera igual de Cajamarca a Chota, Chota-Cutervo; Cutervo-Jaén-San Ignacio.

Entonces, queridos colegas, es momento que nosotros tenemos que cumplir con nuestro país, y desde APP, que es el partido de todos los peruanos, nosotros también estamos comprometidos con los transportistas. Y lo que nosotros necesitamos es hacer un buen proyecto, ese proyecto donde el Ministerio de Transportes haga toda la reglamentación para que nuestros hermanos transportistas ya no puedan ser sorprendidos en los viajes con las papeletas, o estar con las llamadas telefónicas, o los gobernadores regionales, para alguna ordenanza regional, para una ampliación. Hay que ser consecuentes.

¿Para qué se construyen los caminos vecinales?, ¿para que invierte el Ministerio de Transportes? Para articular nuestros distritos. Y esos distritos que se articulan, ¿quiénes van a transitar? ¿Buses? Van a transitar M1, M2.

Entonces, en ese sentido, es un proyecto que está esperando muchos años, y estoy seguro de que el día de hoy va a ser muy valioso, el Perú lo está escuchando, y que nosotros también a nivel de la bancada de APP vamos a impulsar una reforma al sistema de transportes, una reestructuración, pero nosotros necesitamos ese proyecto, donde el transporte no solo provincial, regional, sino todo a nivel de Lima, porque todos necesitan viajar seguros.

Y estoy seguro de que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones va a saber reglamentar, porque tiene todos los técnicos para que ellos puedan hacer la reglamentación necesaria.

Entonces, es muy importante impulsar este proyecto.

De esta manera, reitero que APP es el partido de todos los peruanos.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se agradece, congresista Benavides.

Ahora tiene la palabra el congresista Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Gracias, señor Presidente.

Disculpe, anteriormente, por motivo de fallas técnicas, como usted verá.

Este problema del transporte es un problema global, a nivel Perú y a nivel provincia y mayormente en Lima también está esto.

Querer excluir a los de Lima y Callao es crear otro problema social. El gran problema es que nuestro Estado, nuestro gobierno y los gobiernos de turno no han podido fomentar el trabajo, y gracias a la iniciativa del peruano de buscar un sustento y llevar para su hogar han buscado esta manera de trabajar.

Ya están, hay trabajadores en este rubro. Llamo a todos los congresistas a votar a favor. Es por el bienestar de muchas familias, no es solamente aquel trabajador, son muchas familias que dependen de ese sustento.

Imagínense que salen a trabajar arriesgando su propio medio de transporte con las multas draconianas, por decirlo así, unas multas que la verdad eso también tenemos que regularlo porque no es posible haber multado esa cantidad.

Se pensó en el Metropolitano, en los corredores. Pero ¿qué corredores vemos? Unos corredores que son más lindos.

Al principio, cuando nos vendieron la idea de grandes corredores, era para ir todos sentados, no como sardinas. Eso quiere decir que este sistema no está funcionando. El sistema de transporte masivo no funciona ni funcionará, de repente con los que están administrando, que ya no es la forma.

Por eso que este medio de transporte, el cual todos lo utilizamos, no van a decir que no han utilizado, ir de Lima a Lurín, ir de Lima a Callao, ir de Lima a Puente Piedra se utiliza.

Por eso les digo, y más en provincias, porque ahí los interprovinciales no van, pues, al trabajo de una hora o dos horas, (falla en audio de orador)... las combis, los ómnibus, aun los autos.

Ir de Cajamarca (falla en audio de orador) en auto, colectivo de cuatro personas, y decir que nos vamos a enfermar, es (falla en audio de orador) una combi que un carro grande. Así que no pongan (falla en audio de orador)

Es necesario que votemos a favor de esta gran mayoría de gente que necesita trabajar. Ya está (falla en audio de orador) los protocolos, está formalizado, implica que sean empresas que tengan un RUC, van a pagar sus impuestos, van a tener todo. Por eso, no solamente empresas cascarón, como alguien lo mencionó.

Es verdad, es una realidad, hay empresas que solamente es un solo dueño, y eso no puede ser. Tiene que ser de todos los trabajadores.

Por ese motivo la ley está clara, hay que seguir exigiendo la formalidad y a la vez ser incisivos en que esa formalidad sea una realidad. No solamente estos colectivos, sino a todas las empresas, aun las empresas grandes, que están en planilla, es cierto, para que haya impuestos, sino de dónde va a entrar impuestos, para que haya beneficios sociales, beneficios a los trabajadores. En eso estamos apuntando, en eso apunta la ley.

Si hay, fíjese, va a seguir arreglando, porque tanto decreto de urgencias, cuántos años está, y es necesario que se apruebe la ley.

Como habló mi vocera del FREPAP, estoy de acuerdo con esto, va a votar a favor.

Eso es todo, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece, señor congresista.

Ahora tiene la palabra el congresista Ramos Zapata, tres minutos.

El señor RAMOS ZAPATA (UPP).— Señor Presidente, buenas tardes. Disculpe. Tengo problemas con el audio.

Muchas gracias, señor Presidente.

Estamos hablando, señor Presidente, de devolver derechos al trabajo, derechos a la vida de un gran sector de la población del Perú profundo.

Aclarando, y me sumo a eso, que se puede exonerar esta ley en Lima y Callao, dado que, en provincias, en lugares, solamente este tipo de transporte cubre esa necesidad.

Entonces, señor Presidente, una realidad de informalidad que vive el país no solamente en este sector, y esa informalidad es promovida por el mismo Estado. Solamente en el Perú las leyes que rigen favorecen, haciendo un análisis, están hechas para una minoría en perjuicio de la gran mayoría de los peruanos.

En estos tiempos de emergencia, las leyes, haciendo un análisis también, en cualquier país del mundo, las leyes del Estado, las leyes que rigen, pues tienen que adaptarse, están hechas a la medida de la realidad que tiene cada país; la nuestra como que las leyes o la realidad tiene que adaptarse a la ley, o sea, al revés.

Entonces, estamos hablando, señor Presidente, que este sector, de lo que debatimos el día de hoy para formalizar, son en realidad extorsionados, peruanos perseguidos, tratados como delincuentes por el mismo Estado a través del policía de tránsito, de Sutran, etcétera, en su propio país.

Señor Presidente, este Congreso está para devolver derechos a los peruanos.

Si bien es cierto que también hay que regular, es decir, de esta ley la parte reglamentaria tiene que especificar algunas falencias que puede resultar de esto.

Señor Presidente, termino, que solamente en este país, en nuestro país, se legisla para una minoría en perjuicio de la gran mayoría. Esta sea la oportunidad para reivindicar desde este Congreso, que el pueblo sienta esa utilidad de esta nueva Representación Nacional.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece, congresista Ramos.

Ahora tiene la palabra el congresista Durand Bustamante, un minuto.

El señor DURAND BUSTAMENTE (AP).— Con su venia, señor Presidente.

Estimados colegas, cómo no recordar al presidente Fernando Belaunde Terry cuando caminaba pueblos, villorrios, la selva misma a lomo de bestia.

Nosotros los hijos provincianos venimos de ese legado, pero también de ese legado de abandono de gobiernos seculares.

Cómo no recordar a mi padre que caminaba horas y horas para poder tomar un bus y viajar a los distintos departamentos. Yo detrás de él.

Pero hoy la historia ha querido que yo esté en estos momentos para poder reivindicar a nuestros pueblos más olvidados de nuestra patria, a esos hombres y mujeres que esperan de sus hijos que sean redimidos a través de las leyes.

En consecuencia, señor Presidente, es un momento histórico que nos toca a nosotros los nuevos congresistas, aquellos que hemos llegado por la voluntad popular, para hacer eco de las necesidades.

¿Cuántos provincianos somos los congresistas en estos momentos? Somos más del 90%.

En consecuencia, señor Presidente, la primacía de la realidad como alguien decía, la primacía de la realidad, las leyes se sustentan en función a la realidad, no la realidad se ajusta a la ley, y la ley la hacemos nosotros, los congresistas. Y vamos a sacar adelante esta iniciativa.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Gracias, congresista Durand.

Ahora tiene la palabra el congresista Urresti Elera, dos minutos.

El señor PUÑO LECARNAQUE (APP).— Presidente, yo he pedido la palabra hace rato, Napoleón Puño.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Señor Presidente, en la redacción de este texto de ley tiene que quedar claro que Lima y Callao quedan exceptuados, y estoy de acuerdo con aquellos congresistas que manifiestan claramente que esta ley solamente debe ser para los lugares donde no hay otra opción de transporte. Si esta ley sale tal como está en estos momentos, va a ser el primer gran error del Congreso.

Mañana quiero ver los que voten a favor que salgan a los medios a defender lo que han firmado.

Mañana solamente van a salir, con la frente en alto, aquellos que se opongan, porque todo el mundo va a decir claramente que somos peor que el Congreso disuelto.

Entonces, señor presidente, ojalá que se logre entender que los sitios, donde hay otra posibilidad de transporte, no pueden estar incluidos. ¿Qué es lo que se pretende, que la próxima ley para favorecer a los pobres sea que no se considere delito los robos que sean menores a 350 soles? ¿Así es como queremos legislar? O sea, ¿metiendo en una sola bolsa a todo el mundo, cuando sabemos que hay características en cada región y en cada sitio? Son

miles los que se van a beneficiar, pero se deben beneficiar solamente los que tienen la necesidad en aquellos sitios donde no hay otra opción.

¿Qué es lo que quieren, que acá en Lima nos vayamos contra lo que se está haciendo, contra la ATU? La verdad que yo no logro entender cuál es el propósito detrás de esto.

Ojalá que se recapacite y este texto se modifique para que Lima y Callao no estén incluidos. Es más, no deberían estar incluidas las grandes ciudades: Arequipa, Piura, Trujillo, etcétera. ¿Quieren crear el caos en las grandes ciudades, de eso se trata?

Allá, en Huancabamba, que necesitan viajar, a Sondo, Sondorillo, Tamboraque, etcétera, allí comprendo que se necesite esta ley.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— 10 segundos, señor Urresti.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Creo que he sido suficientemente claro.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Ahora tiene la palabra el congresista Bazán Villanueva, del Frente Amplio, un minuto.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Señor presidente y señores colegas, es cierto que esta norma tiene que regular la primacía de la realidad, no podemos ser ajenos de lo que ya existe dentro del transporte vehicular; sin embargo, me preocupa que, más allá de los artículos 1 y 2 del texto sustitutorio presentado en este Pleno, lo que hacen es reconocer y precisar que los autos colectivos que refieren al M1 también serían los autos sedán y los *station wagon*. Y también precisar lo que se encuentra en el decreto supremo que reglamenta la Ley de Transporte Terrestre, en su artículo 24, cuando dice que los M2 serían aquellos vehículos de servicio escolar, y acá precisa que son vehículos con más de ocho plazas. Está considerando entonces a los autos colectivos a las minivans y a las combis.

Pero los que vivimos en provincia y conocemos el Perú profundo estas combis y estos autos no usan rutas nacionales, como el artículo 3, cuando habla de las autorizaciones, dice que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones puede autorizar el servicio de transporte terrestre de pasajeros a nivel nacional.

En qué parte del país, o si es que lo existe, me parece que no es la mayoría, ni siquiera un grupo minoritario, que hagan auto colectivo, por ejemplo, de Trujillo a Lima o de Trujillo a Tarapoto. Esas son carreras muy excepcionales que se pueden dar. Y eso preocupa, señores colegas congresistas.

Preocupa que haya este servicio de colectivo y de combis entre distritos, entre provincias, sí, donde de repente el transporte masivo no existe; pero que ahora se pretenda hacer esto nos causa mucha preocupación, incluso a nivel nacional, sea en Lima, en Callao o en cualquier provincia.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista, para que termine, por favor.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Gracias.

Me preocupa, porque luego vamos a tener, de repente, una suerte de inundación de este tipo de transporte.

Yo, al igual que otros colegas congresistas, estamos de acuerdo en formalizar, pero hagámoslo con mucha responsabilidad y hay que hacer cambios en este texto sustitutorio antes de someterlo a votación, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece congresista Bazán.

Ahora tiene la palabra el congresista Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes a todos los colegas congresistas.

Como dijo el congresista Urresti, seguramente que el periodismo estará esperando qué es lo que se aprueba acá, porque cuando discutimos esto de los peajes un periodista muy conocido del Perú dijo: “Vamos a ver mañana cuánto cuesta un kilo de congresistas”.

En la reunión pasada, señor presidente, también, sin haber aprobado ninguna ley de los transportistas, un connotado periodista también dijo: “Congresistas peseteros”, términos que yo no acepto por nada, porque creo que los que estamos acá hemos venido a defender los intereses de las grandes mayorías y el pueblo del país.

Con respecto a esto de los transportistas, y que se excluya a la ciudad de Lima y Callao, no me parece correcto. Yo viví ocho años en Lima haciendo mis estudios y hoy vuelvo después de 40 años a Lima, y Lima sigue peor en transporte.

Acaso las autoridades que manejan la capital de la República no han viajado a otros países y han podido ver el orden de una capital como Lima. Señor, vaya usted por la Javier Prado, vaya usted por la avenida Arequipa, vaya usted la avenida Wilson y otras grandes avenidas, vean hacia arriba todo desocupado. Señor, ¿que no se puede aprovechar los avances de la ingeniería para a hacer carreteras o para a hacer carriles aéreos, subterráneos, en la ciudad de Lima?

Señor, yo también he andado en microbús o en combi, como dicen en la capital, tres, cuatro, horas para llegar a mi destino; sin embargo, cuando tú tomas un vehículo de estos pequeños, desde la avenida Tacna hasta Miraflores en 20 minutos estás, cuando te demoras casi una hora en estos vehículos autorizados. Y este Congreso tiene hoy la posibilidad de poder regularizar lo que hace muchísimos años vienen reclamando los trabajadores de transporte de los M1, principalmente.

Por lo tanto, creo que estamos aquí para defender, como dijo alguien, la posibilidad del trabajo de mucha gente que con su propio esfuerzo, y con esos vehículos pequeños, da solución al problema de la movilidad.

Este Congreso no puede emitir regularizaciones, no puede emitir reglamentos, sino una ley general. Para eso están las municipalidades, quienes tendrían que reglamentar. Y aquí tengo un ejemplo, permítame, señor presidente, darle lectura a la ordenanza emitida por el alcalde

provincial de Tumbes, el 30 de abril. Y mire que dice ahora que se nos ha presentado 4el problema del Covid.

“Restringir el transporte y el usuario a un pasajero en las motocar y a tres pasajeros en este tipo de vehículos M1. Y por dentro todos aislados a través de sus cabinas correspondientes”.

Ellos tienen esa posibilidad de poder reglamentar lo que ahora se pueda aprobar.

Por lo tanto, APP estará siempre defendiendo los intereses del pueblo, de los más pobres y de la mayoría de mi país.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista Puño.

Ahora tiene la palabra el congresista Sagasti, del Partido Morado, un minuto.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Muchas gracias, señor presidente.

Hay que partir de la realidad. Y la realidad nos indica es que simplemente una ley que formaliza por decreto, por decirlo así, no va a cambiar la realidad tampoco.

La ley no debe servir para formalizar el caos. Hay enormes esfuerzos que se están haciendo, sobre todo en las grandes ciudades, y Lima Metropolitana en particular con la ATU, para mejorar el sistema del transporte.

El congresista que me antecedió en el uso de la palabra mencionó las demoras que tienen los buses, precisamente por la existencia de estos colectivos que impiden un transporte fluido con los grandes ómnibus.

Lo que entendemos muy claramente que hay zonas rurales apartadas, en las cuales no operan estos buses, que no es posible hacer eso, y en ese sentido entendemos claramente el reclamo. Pero no entendemos el reclamo en aquellos lugares donde hay esfuerzos hace varios años por mejorar el transporte urbano, por evitar los accidentes, defender la vida, más aún en momentos como este.

Por lo tanto, señor presidente, lo único que habría que pensar en estas circunstancias es que, como bien han dicho los congresistas que me han antecedido en el uso de la palabra, hay muchas realidades. Y aquí estamos poniendo una ley que no distingue entre esas muchas realidades. Lo mínimo que deberíamos hacer, colegas congresistas, es separar a Lima Metropolitana y Callao en lugar donde la ATU está haciendo un esfuerzo denodado, que está siendo saboteado por aquellos a quienes se quiere favorecer. Es decir, por un lado, queremos mejorar el transporte, pero por otro lado estamos abriendo las puertas para sabotear esa misma mejora que estamos usando. Y que conste que no hablo ahora de las zonas rurales.

Por lo tanto, señor presidente y señores congresistas, a través suyo, creo que habría que excluir en primer lugar a Lima Metropolitana, a las grandes ciudades, donde ya se vienen haciendo esfuerzos para mejorar el transporte urbano, específicamente en aquellas donde ya están operando con mucho esfuerzo los M3, y que, como vemos, en muchas partes de Lima Metropolitana están siendo saboteadas precisamente por aquellos a quienes queremos beneficiar.

Por lo tanto, señor presidente, en el artículo 2, de alcances y exclusiones, siguiendo la propuesta que han hecho los congresistas García, Trujillo, Urresti y varias otras personas que se han manifestado en este debate, sugerimos que en ese artículo se excluya la posibilidad de prestar el servicio de transportes en las ciudades de Lima y Callao, así como en las ciudades con una población mayor a 200 000 habitantes, y aquellas donde el servicio de transporte urbano esté asegurado...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Un segundo para que termine, congresista Sagasti.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Termino en este momento,

Muchas gracias, señor presidente, esa es la propuesta concreta de añadir exclusiones en el artículo 2.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece, congresista.

Ahora tiene la palabra el congresista Llaulli Romero, un minuto.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Gracias, señor presidente.

Saludar a todos congresistas. Y un saludo en especial a todos los transportistas que nos están viendo y escuchando en esta tarde.

Ayer tuve coordinación con varios dirigentes de los transportistas y les noté muy preocupados, porque ellos saben que hoy se está discutiendo este proyecto. Ellos nos están viendo a cada uno de nosotros cómo nos pronunciamos, si estamos a favor o en contra. Pero también tienen la gran esperanza en este Parlamento que va a luchar por las mayorías de los pueblos. Y al ver sus rostros les dije: “Hermanos transportistas, voy a llevar su voz al Congreso, voy a pedir por ustedes”. Y hoy quiero pedirles a todos nuestros hermanos congresistas que apoyemos en aprobar este proyecto y el pueblo nos va a agradecer.

Gracias, señor presidente, y saludar a todas las regiones.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Si no está presente, se le invita al congresista Vega Antonio, tiene un minuto.

Al congresista Maquera Chávez, un minuto.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Presidente, colegas congresistas, creo que este es el momento en que podemos cambiar la historia del Perú.

En cuanto a la formalización, cabe decir, si bien es cierto que es el 75% de informales que existe en el país, creo que nosotros somos los llamados para formalizar a través de una ley que les permita a los colectiveros tener un trabajo, una estabilidad económica para sus familias.

Preguntémonos si eso no contribuiría al pago de impuestos a las arcas fiscales del Estado, por supuesto que sí. Preguntemos al presidente Martín Vizcarra si no hacía uso del colectivo de Moquegua a Tacna, al igual que el premier Vicente Zeballos, que permanentemente

utilizaban los colectivos para trabajar de Moquegua a Tacna cuando él trabajaba en la Universidad Privada de Tacna.

Entonces, compatriotas, yo creo que este es el momento. Si bien es cierto que tenemos un año, un año y medio para poder legislar, creo que, con nosotros, el pueblo peruano va a hacer historia junto con nosotros, y la lucha de ellos es la lucha de nosotros.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se agradece al congresista.

Ahora tiene la palabra el congresista Lozano Inostroza, por un minuto.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Presidente, buenas tardes.

Por intermedio suyo quiero enviar un saludo para todos los transportistas a nivel nacional.

Presidente, cada región tiene una realidad diferente. Bueno, Madre de Dios también tiene lo suyo, en Madre de Dios son más de 20 000 familias que se dedican a la labor de transporte, me refiero en moto lineal, motocar, ¿no?

Pero hoy estamos debatiendo este proyecto de ley sobre los M1. Yo me pongo en la posición también de los miles de ciudadanos que tenemos a nivel nacional, y de seguro hemos visto en muchos de los titulares, no ahora, de repente hace ya muchos años, en muchas empresas de buses de *malamuerte* que hemos tenido, recordemos los chosicanos que han pasado en nuestro país. Entonces, yo creo que, si hoy estamos pidiendo apoyar esta propuesta, que en mi región también los hay, en ciertos tramos existe el transporte M1, lo que queremos es que haya una ley verdadera de la reforma del transporte.

Sí voy a votar a favor, pero que se exceptúe Lima, Callao y las principales ciudades del país.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece, congresista Lozano.

Ahora tiene la palabra el congresista Quispe Apaza, por un minuto.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Gracias, presidente.

Solo para hacer una apreciación. Efectivamente, muchos de nosotros venimos del Perú profundo, de regiones donde utilizamos este tipo de transporte. Pero hay que tomar en cuenta de algo, que aquí, por encima de todo, tiene que estar también el derecho a la vida.

Nadie le priva el derecho al trabajo a las personas, a los hermanos que se dedican a esta actividad, pero hay que hacerlo bien. Tenemos que hacer una reforma integral de este servicio de transporte, habilitándole, pero dándole las condiciones adecuadas. No podemos dejarnos guiar por, de repente, un afán de querer ganar algún espacio o responder a expectativas electorales.

Yo entiendo, es más, hemos tenido diálogos constantes con transportistas, pero es importante señalar que, por encima de todo, está la seguridad. Y no solamente está en juego la vida de

los pasajeros que se transporten en estos medios, sino también de los mismos transportistas que van a brindar este servicio, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece, señor congresista.

Ahora se le vuelve a llamar al congresista Vega Antonio, de UPP.

No está presente.

Se le llama al congresista Inga Sales.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Presente, colega congresista.

Va a hablar el congresista Chavarría, en mi reemplazo. Le cedo la palabra.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Por un minuto.

Adelante.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Gracias, presidente.

Se está hablando de más de 100 000 ciudadanos que se dedican a esta actividad, que lo hacen con el único esfuerzo o interés de llevar el pan de cada día a su casa para poder educar a sus hijos, alimentarlos y vestirlos.

Por lo tanto, considero que tenemos que respaldar este proyecto de ley a favor de la formalización de los transportistas, en este caso que se dedican en este sector. Porque es cierto que genera congestión vehicular, es cierto que hay una serie de problemas, pero es una cuestión que tenemos que regular.

Ahora, si queremos descongestionar, si queremos darles una alternativa a estos hermanos, recordemos que gran parte de ellos son exagricultores, son excomerciantes que han fracasado y que han quebrado, y la gran parte son provincianos, que como consecuencia de la quiebra del agro y que han fracasado en sus pequeños negocios, han optado en este tema, en este caso en el rubro del transporte.

Por lo tanto, estoy de acuerdo en respaldar este proyecto de ley para la formalización de los transportistas, que son en este sector más de 150 000 transportistas, y, claro, eso sí, se tiene que exigir que se cumpla con todo, en este caso las exigencias, de repente, técnicas para que tampoco ocurran accidentes, de repente, como hemos sido testigos muchas veces.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece, señor congresista.

Ahora tiene la palabra la congresista Lusmila Pérez.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Gracias, presidente.

Mi saludo especial para todos los transportistas de la región Huánuco y de todo el Perú, que en este momento nos está viendo y nos está escuchando, presidente.

Los transportistas de automóviles colectivos de nuestro país, presidente, vienen luchando por muchos años para formalizarse.

Como provinciana conocedora de nuestra realidad de las regiones de selva y sierra de nuestro país, señor presidente, no cabe la menor duda que este es un problema social que se debe enfrentar partiendo por generar políticas públicas de empleo formal en el transporte, que contribuyen a mejorar la calidad de servicio de transporte y, por ende, de los usuarios.

Es importante, señor presidente, señalar, desde el punto de vista técnico, las características geométricas de nuestras carreteras no son las adecuadas para circular los vehículos de M3, los buses. Tenemos pendientes pronunciadas en las carreteras, los radios de curvatura no son los adecuados por este tipo de vehículos M3. La topografía de nuestras provincias es accidentada, la longitud de nuestras provincias es en promedio de 150 kilómetros. Por estas razones, nuestras regiones Huánuco, Ayacucho, Huancavelica, Puno, Pasco, San Martín, Ucayali, etcétera, pido a mis colegas congresistas que estamos discutiendo, se formalice este pedido de nuestros hermanos transportistas.

Para terminar, la bancada de APP legisla y trabaja pensando en el pueblo.

También exhorto al Ejecutivo, que Provías descentralizado debe darles una mirada a esas carreteras de las regiones de nuestro país.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece a la congresista Lusmila Pérez.

Ahora es la oportunidad del congresista Vásquez Becerra. Un minuto.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Muchas gracias, señor presidente.

Hemos escuchado, creo, a la gran mayoría dar sus opiniones. Creo que todos queremos legislar en forma responsable.

Nosotros, los provincianos, que venimos representando a nuestras regiones, vemos una realidad, y la realidad es que se requiere este tipo de servicios.

Pero también dentro de esa responsabilidad, no queremos generar un problema en la capital de la república. Por lo tanto, señor presidente, seamos concretos. Seguimos una cuestión previa para que se modifique, y seguramente vamos a estar todos de acuerdo para que no sea aplicado en Lima y Callao y en aquellas rutas donde existen buses formales. Con eso vamos a satisfacer, efectivamente, en aquellas rutas las cuales se necesitan, que vivimos día a día, que usamos día a día en las regiones, en las distintas regiones de nuestro país, y también vamos a solucionar el tema de la formalidad, porque, efectivamente, hay muchos problemas y se está esperando.

Yo planteo esa cuestión previa, señor presidente, para que de una vez se zanje esto, pero que hoy se apruebe esta ley que todos están esperando.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresistas Vásquez.

Es la oportunidad del congresista Roel Alva, por un minuto.

El señor ROEL ALVA (AP).— Gracias, señor presidente.

Siguiendo las palabras de mi correligionario Jorge Vásquez, también considero que es necesario, si bien en su momento ya se agotó el tema de que ya no vaya a comisión esperando perfeccionar la norma, ahora estamos haciendo un control de daños, ahora es la oportunidad de que, solicitando este cuarto intermedio o una cuestión previa, como quiera denominarlo, pero lo que sí necesitamos es un tiempo para que las bancadas se pongan de acuerdo de excluir tanto Lima como Callao, y así las grandes ciudades, que el problema no son los colectivos, sino la formalización que estos tengan.

La idea es que la ciudad de Lima, Callao y grandes urbes sean excluidas, ¿por qué? Porque de esa forma vamos a darle a dónde se necesita a los colectiveros, que es el colectivo rural, donde, lamentablemente, la formalización del transporte urbano no ha llegado, que eso es también una crítica para el gobierno, para el Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Pero hoy nos toca legislar a nosotros, no le hagamos más daño a las ciudades que tienen un gran avance en cuanto a la formalización del transporte urbano.

Veamos este tema ahorita en un cuarto intermedio, que las bancadas, los voceros vean un texto sustitutorio que permita tanto compatibilizar el área urbana, que tiene ya avances en la formalización respecto de las necesidades que tiene las zonas rurales en nuestro país. Es lo único que estamos pidiendo como bancada de Acción Popular: ir a un cuarto intermedio, ponernos a debatir sobre estos temas, y ya que este debate se someta con un texto sustitutorio pactado multipartidariamente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Valdez Farías).— Se agradece al congresista Roel Alva.

Ahora tiene la oportunidad la congresista Santillana, por un minuto.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señor presidente, una cuestión de orden, por favor.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra la congresista Robertina Santillana, por favor.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Presidente, buenas tardes.

Hay más de 20 millones de peruanos en provincias...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Adelante, congresista Santillana.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Gracias, presidente.

Hay más de 20 millones de peruanos en provincias y que tienen problemas diferentes a los de la capital. El Congreso debe legislar pensando en todo el Perú, no solo en Lima.

En San Martín tenemos casi el 70% de transportistas que son los autos y *station wagon*, los M1, pero increíblemente este año, desde el año pasado, a ellos les han querido hacer cambiar de M1 a M2. ¿Pero cómo van a cambiar el M1 a M2, si recién acababan de comprar sus autos? Es algo que no puede suceder, que el MTC exija a los transportistas M1 a que puedan comprar un M2, ¿por qué? Porque acá, en San Martín, se hace un traslado, por decir, de Tarapoto a Moyobamba, que es una hora y media; hasta Nueva Cajamarca son dos horas ya. Tenemos ese transporte interprovincial.

Asimismo, señor presidente, en mi calidad de congresista de San Martín, levanto la voz en ese debate para las camionetas pick up, las categorías N1, que realizan el transporte mixto. Sí, señores, los congresistas que representamos a nuestra selva sabemos que es la manera cómo viajan nuestros ciudadanos. Claro, la gente en la ciudad se pregunta ¿por qué las personas aceptan viajar en camionetas? Y la respuesta es simple: la mayor parte de la red vial de la región San Martín está compuesto por camino rural, las trochas carrozables, en las que no puede circular, pues, un M1, un M2 ni un M3, porque no están asfaltadas. Esa es nuestra realidad, señor presidente.

APP está de acuerdo, pero tenemos que legislar con mucha responsabilidad y hacer cambios en ese texto sustitutorio.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias.

Pidió la palabra el congresista Diethell Columbus.

Tiene la palabra, por un minuto.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señor Presidente, muchísimas gracias por esta gentileza.

A propósito de lo que están mencionando todos los congresistas y lo que ha planteado el congresista de Acción Popular, Lucho Roel, el tema del cuarto intermedio, señor Presidente, ya planteado, sugeriría que se le dé la palabra al presidente de la Comisión de Transportes porque él es quien tiene que aceptar la propuesta de cuarto intermedio, para que podamos pasar a este paréntesis en el debate y buscar un texto de consenso en esta situación, que lamentablemente estamos entrampados durante horas y no podemos seguir en esta situación.

Lo invocaría, a que inste al presidente de la Comisión de Transportes, comisión de la cual soy miembro, dicho sea de paso, también para que acepte el cuarto intermedio planteado y podamos hacer un paréntesis en esta discusión, señor Presidente.

Muchísimas gracias.

—*Asume la Presidencia el señor Manuel Arturo Merino de Lama.*

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece al congresista Columbus.

Se le da el uso de la palabra al congresista Inga Sales de Acción Popular, por un minuto.

El señor INGA SALES (AP).— Gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, en la misma línea que el congresista Columbus, solicitamos al presidente de la Comisión de Transportes poder pedir un cuarto intermedio para que se pueda tener un texto consensuado y poder incluir una Sexta Disposición Complementaria, para que a efectos de la presente ley pudieran estar incluidos Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao.

Señor Presidente, hay que ser conscientes de los temas que preocupan para la ciudadanía, aparte de Seguridad es el de Transportes. No podemos ser irresponsables en tumbar propuestas avanzadas, por ejemplo, como Lima Metropolitana y Callao con el tema del TUA.

Esa sería mi participación, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le llamó al congresista Vega de UPP, no respondió.

Ya está para terminar el debate.

Se le da el uso de la palabra al congresista Meléndez Celis de APP, por dos minutos.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Gracias, señor Presidente.

Alianza para el Progreso también se suma al cuarto intermedio.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— La vocera de Acción Popular está solicitando la palabra.

Doña Yessy Fabián Díaz, tiene el uso de la palabra.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Gracias, señor Presidente.

Justamente le estoy pidiendo la palabra para ratificar el pedido de mi bancada de Acción Popular que requiere tener un cuarto intermedio, por intermedio de usted, para hacer el llamado al presidente de la Comisión de Transportes.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señores congresistas, ha concluido el debate.

Tiene la palabra el congresista Simeón Hurtado, presidente de la Comisión de Transportes, hasta por cinco minutos.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Gracias, señor Presidente.

En mérito y respeto de los congresistas colegas, referente a un cuarto intermedio, acepto para poder coordinar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Habiendo sido aceptado el cuarto intermedio, se procede al siguiente tema.

Se hace la sugerencia a los señores voceros de los grupos parlamentarios que coordinen con el presidente de la Comisión de Transportes y en ese cuarto intermedio ya puedan haber llegado a un consenso definitivo y podamos proceder a la votación.

Siguiente tema.

La RELATORA da lectura:

Mociones de Orden del Día.

Moción 10666. De los congresistas: García Rodríguez, Castillo Oliva, Urresti Elera, Espinoza Velarde, Flores Villegas Gallardo Becerra, Gupioc Ríos y Sánchez Luis, del Grupo Parlamentario Podemos Perú; mediante la cual proponen, que el Congreso de la República cree una Comisión Especial Multipartidaria de Reforma Integral del Sistema de Pensiones, que tiene por objeto realizar un diagnóstico, establecer medidas necesarias que aseguren mecanismos de incrementos de la rentabilidad, la reducción de los costos en administración del Fondo de Pensiones, asegurar el bienestar del trabajador y sus familias, al llegar a la edad de jubilación y/o invalidez, que tendrá una vigencia de ciento ochenta días calendario.

Moción 106667. De los congresistas: Vásquez Becerra, Aguila Zamora, Arapa Roque, Bajonero Olivas, Campos Villalobos, Durand Bustamante, Fabián Díaz, García Oviedo, Inga Sales, Llaulli Romero, Novoa Cruzado, Oyola Rodríguez, Paredes Eyzaguirre, Pérez Ochoa, Rivera Guerra, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Simeón Hurtado y Troyes Delgado, del Grupo Parlamentario Acción Popular; mediante la cual proponen que el Congreso de la República conforme una Comisión Especial Multipartidaria para la formulación de la propuesta de Reforma del Sistema de Pensiones Privadas y Públicas, a través de un Fondo Nacional de Pensiones, cuyas actividades serían convocar a todos los poderes del Estado que estén vinculados al Sistema Nacional de Pensiones, ONP y AFP, para planificar y desarrollar una propuesta de un Sistema Único de Fondo Nacional de Pensiones y proponer el proyecto de ley para su aprobación, implementación y reglamentación inmediata.

Moción 10671. De los congresistas: Rubio Gariza, Ayquipa Torres, Benites Agurto, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Gutarra Ramos, Huamaní Machaca, Machaca Mamani, Núñez Marreros, Pineda Santos, Rayme Marín, Retamozo Lezama, del Grupo Parlamentario FREPAP; mediante la cual proponen que el Congreso de la República conforme una Comisión Especial Multipartidaria encargada de evaluar el actual Sistema Pensionario y que proponga reformas y legislación que permita tener a todos los peruanos un Sistema Pensionario justo y autosostenible. El plazo de la comisión será de ciento ochenta días calendario.

Moción 10680. Del congresista Aliaga Pajares, del Grupo Parlamentario Somos Perú, mediante la cual él propone que el Congreso de la República constituya una Comisión Especial encargada de terminar el estado situacional de los sistemas de pensiones actualmente existentes en nuestro país, verificar la viabilidad del cumplimiento de las prestaciones pensionarias establecidas en el marco legal vigente, establecer el monto de la deuda previsional actualmente existente, así como proponer los mecanismos necesarios

para hacerla efectiva, proponer las modificaciones técnicas y legales necesarias para garantizar el eficaz cumplimiento del mandato de los artículos 11 y 12 de la Constitución, a fin de proteger los Fondos Previsionales.

Moción 10681. Del congresista Sagasti Hochhausler, del Grupo Parlamentario Partido Morado, mediante la cual propone que el Congreso de la República constituya una Comisión Especial encargada de estudiar la situación actual del Sistema de Pensiones y proponer los lineamientos y los proyectos de ley necesarios para su reforma integral en beneficio de las y los aportantes y pensionistas.

La comisión se denominará oficialmente como Comisión Especial encargada de estudiar y promover la Reforma Integral del Sistema de Pensiones en el Perú.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señores congresistas, la Junta de Portavoces en su sesión virtual del día 30 de abril de 2020, acordó la ampliación de agenda respecto a las mociones que han sido leídas.

Tiene la palabra la congresista García Rodríguez, para que fundamente la moción de Orden del Día 10666, en nombre de sus autores, hasta por cinco minutos.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Gracias, señor Presidente.

No podemos confundir la búsqueda de justicia como una medida populista.

Nunca antes, señor Presidente, y colegas, nuestro país sintió y respiró una reestructuración profunda de forma y de fondo del Sistema Nacional de Pensiones Público y Privado, que ha esclavizado por más de veintiocho años a nuestros hermanos de las AFP y ha humillado, como lo sigue haciendo hasta el día de hoy, a nuestros hermanos de la ONP.

El informe presentado ayer por la Comisión Evaluadora, solamente ha tratado de legalizar el robo que han sido víctimas nuestros hermanos de la ONP por muchísimos años. Y es necesario definir cuánto el Estado Peruano les está debiendo hasta el día de hoy.

Además, cuando ayer archivamos el proyecto de ley que era una verdadera farsa que envió el Ejecutivo, hemos dejado clara y sentada a la posición de este Congreso, no más blindajes a las AFP, se acabaron las épocas de los amigos en el Congreso.

Yo sé que hoy hay muchos colegas en este Congreso que presiden algunas comisiones o que pertenecen a algunas comisiones que no están de acuerdo que se haga una comisión que tenga el único y exclusivo trabajo de poder ver esta reforma.

Es necesario decirles a mis colegas de la Comisión de Economía, que ustedes en su plan de trabajo tienen cosas muy importantes para entregarle al país, han hablado del CAS, han hablado de empoderar a las MYPE.

¿Se imaginan cómo podrían poder cumplir con su plan de trabajo si además tendrían que ver un tema tan importante, como esta reestructuración que hoy tiene al país en vilo?

Nuestros colegas de la Comisión de Trabajo tienen dentro de su agenda temas importantes como el Código Laboral, como la reinserción de los jóvenes al ambiente laboral, las

negociaciones colectivas. No podríamos distraerlos con este tema fundamental que además es necesario en nuestro país.

No confundamos, amigos, esta reivindicación, esta búsqueda de la dignidad como un tema de responsabilidad.

No busquemos de pronto, que esta reivindicación genere mucha más desinformación en nuestros hermanos.

Yo quiero pedirles a mis colegas congresistas, a todos aquellos que aún guardan su reserva en hacer esta comisión, que la mejor forma de decirle al Perú es que estamos hoy con ellos y que vamos a tomar el toro por las astas y vamos a hacer esta reestructuración que muchos Congresos no han querido hacer.

Es necesario que pongamos en agenda un Bono Extraordinario para nuestros hermanos de la ONP que pagan alquiler, pagan colegios, comen todos los días; pero han sido vilmente humillados por este Sistema, que le ha dicho que su trabajo y que sus fondos fueron solidarios y que no sirvieron de nada.

Hay hermanos que están arriesgando su vida saliendo a las calles, como nuestros hermanos de Construcción Civil, nosotros somos de ellos, tenemos dos meses de congresistas, pero muchos de nosotros tenemos más de treinta años de ciudadanos.

Les pido, por favor, que hoy tomemos una decisión que le demuestre al Ejecutivo que nosotros no estamos en contra de esa reestructuración, que nosotros queremos una reestructuración real, inmediata, sincera, transparente.

Y pedirle, señor Presidente, en aras de la transparencia, en aras de la imparcialidad, que esta comisión no sea presidida por ningún partido que haya tenido un solo integrante que haya votado en contra de la recuperación del 25% de las AFP, porque si esta comisión recaería en esos partidos políticos, ya no estaríamos hablando de una reestructuración de corazón, de servicio, que es lo que nuestro país necesita.

Gracias, señor Presidente, por haber acogido esta moción que presenté con muchísima ilusión un 3 de abril, el mismo día que cambió la historia de este país cuando hemos podido decir a las malditas AFP: *hasta aquí nomás llegaste, hasta aquí nomás te permitimos, porque de ahora en adelante viene una verdadera reestructuración.*

Y es necesario, colegas, tener una comisión que trabaje exclusivamente el tema de las AFP y que puedan intervenir los estados financieros de la ONP para poner en blanco y negro dónde está el dinero de nuestros hermanos y poder recuperar el dinero que por muchas gestiones se han robado.

Muchísimas gracias, señor Presidente; muchísimas gracias, a mi bancada Podemos Perú, por llevar esta bandera, por darme este espacio, por empoderarme como mujer, como congresista y por dejarme ser libre en mis ideales y en mis sueños; gracias, Podemos Perú; gracias, Congreso; gracias, colegas.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece la participación a la congresista García Rodríguez.

Antes de continuar con las mociones de Orden del Día, quiero pedirles a los señores parlamentarios, dados los acontecimientos que estamos viviendo y hablando de las personas que están en primera línea, me quiero referir a la Policía, a las Fuerzas Armadas, médicos, enfermeras, obstetras, personal de servicio, seguridad, serenazgos, y en este caso periodistas. (76) Me quiero referir al periodista de la Agencia Andina, señor Azucena Román, que ha fallecido. Y pido un minuto de silencio antes de continuar.

—Se procede a guardar un minuto de silencio por el fallecimiento de la señora Azucena Román Tafur, periodista de la Agencia Andina.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Becerra, para que fundamente la Moción de Orden del Día 10667, en nombre de sus autores, hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Muchas gracias, señor presidente.

Se ha presentado la Moción 10667, porque la emergencia sanitaria y pandemia Covid-19 nos ha evidenciado muchas falencias en nuestro sistema de atención al ciudadano. Ha demostrado la ineficiencia del Sistema Nacional de Pensiones. Y, por lo tanto, con mucha razón nos exigen su reforma integral.

Señor presidente, el día que se aprobó en el Pleno el retiro del 25%, ese mismo día se presentó la Moción 10667 por parte de la bancada de Acción Popular, es decir, el 3 de abril, para la conformación de una comisión especial.

Han pasado 43 días y esto no solo ha tomado mayor respaldo sino que se hace necesario porque la reforma integral del Sistema Pensionario del Perú es una tarea urgente y que le corresponde por función al Congreso de la República, más aún cuando los afiliados, las AFP, el Ejecutivo y el Congreso estamos convencidos y de acuerdo.

Esta reforma debe ser integral de todo el Sistema Nacional de Pensiones, como dice nuestra moción, tanto de la ONP como de las AFP. Debe ser la tarea de una comisión especial que vaya más allá de las comisiones ordinarias.

Nuestra propuesta no pretende en lo absoluto contravenir o sustituir el trabajo o los planes de trabajo de las comisiones ordinarias, más bien desde un enfoque eminentemente reformista, señor presidente, una reforma integral conlleva factores que son transversales, va más allá de una comisión ordinaria, y requiere de una comisión especial.

En la actualidad, presidente, según el Portal Web del Congreso, las Comisiones de Economía y de Trabajo tienen casi un centenar de proyectos de ley que estudiar, dictaminar y aprobar, además del rol de fiscalización.

Tienen pendientes opiniones e informes. Las decenas de decretos de urgencia en materia económica elaborados dados por el Poder Ejecutivo después de la disolución del Congreso.

Por esa razón, señor presidente, en esta realidad la inclusión de esta reforma en cualquiera de las comisiones ordinarias, no se podría cumplir con el objetivo, que es la reforma dentro del plazo del presente Congreso.

Es necesario hacer uso del artículo 35 de nuestro Reglamento, en lo referido a comisiones especiales, que indica con mucha claridad que estas se forman con fines, entre otras, de estudios especiales, y este es uno de ellos, señor presidente.

El tiempo que disponemos en esta legislatura es corta. No hagamos que al final de nuestra participación en el Congreso seamos cómplices de no haber dejado esta reforma tan importante.

Señor presidente, en nuestro país han existido varios intentos fallidos de reforma, en ninguno de estos casos se propició un debate realmente técnico, amplio y plural, sino, por el contrario, las propuestas fueron elaboradas a espaldas de los afiliados, sin la asesoría de organismos que tengan un conocimiento especializado.

Por eso, dentro del funcionamiento de esta comisión especial debe invitarse a todos los involucrados las veces que sean necesarias, en los momentos oportunos, porque esta reforma será una de las más importantes de los últimos años.

Por lo tanto, debe ser tratada con seriedad, responsabilidad y oportunidad para entregar a todos los trabajadores de nuestra patria un sistema que garantice una pensión digna, una jubilación como la que están esperando los millones de trabajadores.

Señor presidente, la práctica parlamentaria nos ha enseñado que las grandes reformas han sido productos de comisiones especiales, por lo que deberá haber incluso aspectos legales. Y nos estamos tardando demasiado, señor presidente.

Incluso, el Ejecutivo pretende desprestigiar al Congreso y hacer nuestro trabajo presentándonos un proyecto de ley sin una comisión como usted lo planteó al inicio de este Pleno. Y con un buen análisis, la Comisión de Economía esta propuesta la ha archivado.

Por eso, el Congreso debe hacer su trabajo: liderar la elaboración de las leyes, generar el marco legal que busque el bienestar del ciudadano. Y al culminar su trabajo, esta comisión especial elaborará un proyecto de ley consensuado con todos los grupos parlamentarios, y que será finalmente debatido y aprobado por el Pleno del Congreso de la República, quien siempre tendrá la última palabra. Por ende, los 130 congresistas podremos aportar en el debate y aprobar la ley.

Eso está en vuestras manos, señores congresistas, analizar, reflexionar y tomar la mejor decisión pensando en los millones de trabajadores del Perú.

Esta comisión especial debe ser multipartidaria, con representantes de todas las bancadas, que tendrá el único fin y el único objetivo de entregar al Pleno el Proyecto de Ley de Reforma Integral, con un plazo de 180 días.

El Perú está esperando una reforma que involucre a los aportantes de las AFP, se individualice y se reformen los fondos de las ONP, pero principalmente se piense en esos 3 millones que no están en las AFP ni en la ONP.

Ese es el reto, que estoy seguro que este Congreso lo va a asumir.

Por esa razón, espero que este Pleno apruebe la conformación de una comisión especial para la reforma integral del Sistema de Pensiones, que hemos presentado y está respaldada por toda la bancada de Acción Popular.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le da el uso de la palabra al congresista Rubio Gariza, para que fundamente la Moción de Orden del Día 10671, hasta por cinco minutos.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Gracias, señor presidente.

Partiendo por la necesidad emergente de la situación que amerita, el Frepap y mi persona hemos planteado esta iniciativa de formar una comisión multipartidaria para proponer esto, y que vea el Sistema Pensionario, ver las reformas necesarias que tienen que hacerse en la legislación nacional, buscando un sistema pensionario justo y autosostenible, algo que, en el transcurso de estos años, ya décadas, que viene funcionando se ve que no es justo ni equitativo.

Ya lo dice la OIT en el Convenio 102, que la seguridad social, como norma mínima, el papel del Estado para facilitar, promover y extender la cobertura en las prestaciones previsionales sin discriminación, con una administración sólida y transparente, en costos de administración bajos, y en función protagónica de los sectores sociales. Vemos que no se ha cumplido en estas décadas.

Es por ese motivo que estamos planteando, y esperemos que esta conformación multipartidaria, donde todos los partidos deben estar representados, sin distinción, para que sea un consenso general, no solamente el Legislativo, sino el Ejecutivo, también las AFP, y también que estén presentes los jubilados.

Hay que darle una visión integral a este sistema, pensando siempre en la cobertura universal.

Se ve que hay pensiones mínimas. ¿Con estas pensiones mínimas cree que se puede vivir?

Desde que una persona nace tiene derechos, y una de sus dignidades que no debe perder es la vejez.

Por eso, nosotros estamos llamados, como padres de la patria, a velar por la vejez de muchos de nuestros conciudadanos que jóvenes aportaron, y no puede ser posible que justo cuando tienen que darse ese descanso de recibir una pensión estén haciendo colas, encima con muchas lágrimas. Ellos tanto han trabajado y no reciben nada, tanto los de la AFP como los de la ONP.

Se dice, en una sentencia del Tribunal Constitucional, que las pensiones son intangibles, porque sirven para un futuro, un derecho pensionario para los que se jubilan. Es el Fundamento 84 de la Sentencia del Tribunal Constitucional 013/2012. ¿Qué pasó con la AFP?

¿Qué más se ha demostrado? Que las AFP no han tenido la capacidad para administrar los fondos. Y cobran demasiado, y por cada cosa que hacen. Eso también está muy mal.

Por eso, queremos que haya transparencia y participación. Queremos el respeto y el mantenimiento la individualidad de cada uno, y así también que haya competencia, que no haya oligopolios en el Sistema Privado de Pensiones.

Por eso, llamamos a todos, sin distinción, para que se forme un verdadero sistema de pensiones que favorezcan a los que aportan y a aquella clase que no tiene trabajo. Hay muchas formas en que podemos ayudar.

Entonces, esperemos que la comisión que se forme, creo que todos estamos de acuerdo, logre lo que el pueblo está pidiendo, un nuevo sistema de pensiones.

Eso es todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Antes de continuar, señores parlamentarios, quiero informar a los señores y señoras congresistas que el dictamen de la Comisión de Justicia sobre los Proyectos de Ley 5110, 5115, 5139, 5149 y 5150 ya está publicado en nuestra Página Web.

Pueden ir revisando con sus asesores, ya que debatiremos el tema de deshacinamiento en los penales en las próximas horas.

Tiene la palabra el congresista Aliaga Pajares, para que fundamente la Moción de Orden del Día 10680, hasta por cinco minutos.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Muchas gracias, señor presidente.

Con su venia, procedo a hacer la exposición de la Moción de Orden del Día 10680, de fecha 30 de abril del 2020.

Señor presidente, lo que se busca es que se pueda crear una comisión especial constituida por congresistas de esta representación nacional para determinar el estado situacional de los sistemas de pensiones actualmente existentes en el Perú.

Asimismo, se deberá verificar la viabilidad del cumplimiento de las prestaciones pensionarias establecidas en el marco legal vigente, establecer el monto de la deuda previsional actualmente existente, así como proponer los mecanismos necesarios para hacerla efectiva, y proponer las modificaciones técnicas y legales necesarias para garantizar el eficaz cumplimiento del mandato contenido en los artículos 11 y 12 de la Constitución, a fin de proteger los fondos previsionales y garantizar que las personas puedan acceder a pensiones dignas.

Somos Perú impulsa esta Moción de Orden del Día en el marco de la crisis previsional que tenemos en la actualidad.

Acontece, señor Presidente, que tenemos tres pilares sobre los cuales se manejan todos los fondos de pensiones para aquellos que laboran formalmente, y es así que se tiene un Sistema Privado de Pensiones, un Sistema Nacional o Público de Pensiones, y el denominado también Pensión 65.

Hace pocas semanas, este Congreso tuvo a bien promulgar la norma para poder liberar parte de los fondos de las AFP, para poder paliar la crisis económica que tienen todos nuestros conciudadanos.

Y hemos visto también, cómo el propio Ejecutivo presentó un proyecto de ley para poder conformar también una comisión que viese el mismo tema.

Cabe mencionar y es importante hacerlo, que ya se cuenta con un informe inicial acá presente, lo hemos podido observar, informe del Consejo Evaluador de Pensiones creado mediante Ley 30939, que usted bien, Presidente, mencionó el día de hoy cuando inició el presente debate del Pleno.

Informe emitido obviamente por el MEF, y que es de abril del 2020, que puede servir si tal vez como un insumo más para que esta Representación Nacional pueda tomar las decisiones que correspondan respecto del Sistema de Pensiones.

Hemos visto también como mucha gente, casi 4.7 millones de peruanos, que están afiliados al Sistema Nacional de Pensiones, claman, por una parte, una liberación de una parte de sus fondos

Y, claro, el Ejecutivo ha tenido a bien también, decir que se tiene que hacer una reforma.

Pues la respuesta del Congreso tiene que ser clara, y la bancada de Somos Perú quiere impulsar conjuntamente con el resto de la Representación Nacional, la conformación de una comisión especial que deberá dictaminar y presentar sus resultados antes que culmine el presente periodo congresal 2020-2021.

Los mensajes de la representación tienen que ser claros, no hemos venido solamente a poner parches, para una situación que no había sido vista por más de veinte tantos años.

No señor, hemos venido para hacer una reestructuración como la que amerita el caso, tomando insumos, tomando también, señor Presidente, todas las recomendaciones como tales, que puedan ser remitidas por el Poder Ejecutivo, pero Somos Perú da un paso más allá.

Queremos escuchar a los actores sociales, a aquellos que son los que tienen que decir, qué opinan de cómo se gestionan sus fondos.

La Representación Nacional en ese sentido, en la medida que se acepte esta Moción de Orden del Día, se le hace desde ya un exhorto, para que se puedan juntar todos los actores sociales y podamos de esta manera llegar a la reestructuración tan añorada.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se agradece la palabra al congresista Aliaga Pajares.

Tiene la palabra el congresista Sagasti Hochhausler, para que fundamente la Moción de Orden del Día 10681, hasta por cinco minutos.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Muchas gracias, señor Presidente.

El Partido Morado presentó como usted bien dice, una moción, y luego, siguiendo su planteamiento y sus sugerencias, en la Junta de Portavoces coordinamos con los asesores de otras bancadas, de tal manera que la propuesta inicial que llevamos nosotros y la que le llevaron ellos, fuera sustituido por un texto conjunto que recoja las principales ideas y los principales planteamientos.

No voy a hablar sobre necesidad de esta comisión que ha sido expuesta con toda claridad por mis colegas que me antecedieron en el uso de la palabra.

La idea central que planteamos, y que luego simplemente quisiera mencionar, que esta moción consensuada por cuatro bancadas, está firmada por Acción Popular, Otto Guibovich; por Podemos Perú, Jaqueline García; por la señora Retamozo, de Frepap y por el Partido Morado, con mi nombre.

Pero también se unió el vocero de APP, Fernando Meléndez, quien no pudo firmar esta moción por tener problemas técnicos desde Loreto.

La idea central es la misma que han planteado, con una pequeña diferencia, señor Presidente, planteamos que sea una comisión multipartidaria con un representante de cada una de las bancadas, un titular y un accesitario, además de eso planteamos un programa de trabajo que tiene tres etapas para poder hacerlo en un periodo muy corto.

En primer lugar, la evaluación del sistema y definición de lineamientos y criterios para la reforma, sino nos ponemos de acuerdo sobre los criterios y lineamientos, señor Presidente, y a través suyo, colegas congresistas.

Si no nos ponemos de acuerdo sobre los principios y cuáles son los lineamientos y criterios para la reforma, va a ser muy, muy difícil hacer un trabajo ordenado.

En segundo lugar, si bien somos el Primer Poder del Estado, y representamos a todos nuestros electores, también es importante como han dicho varios de los que me antecedido el uso de la palabra, escuchar la voz de los trabajadores, escuchar la voz de los expertos, etcétera.

O sea, en esta segunda parte, con los lineamientos y los criterios acordados en una primera etapa de un máximo de 45 días, señor Presidente, validaríamos estos lineamientos y criterios a través de un intenso proceso de consultas, en las cuales podemos hacer uso de los buenos oficios que ya se ha ofrecido hacerlo, el Acuerdo Nacional.

Y, luego, señor Presidente, una vez que tengamos esto validado y planteado a un máximo de 90 días, esa comisión procederá a preparar la propuesta de reforma de carácter legislativo, en estrecha colaboración con la Comisión de Trabajo y otras comisiones ordinarias como la Comisión de Economía, que tienen un mandato importante en este campo.

Por lo tanto, la propuesta que se propone esos cinco partidos que han firmado esta moción de consenso, busca hacer un programa de trabajo acelerado que responde a las inquietudes que todos los congresistas que me han antecedido en el uso de la palabra, han planteado.

En segundo lugar, le da el sentido de urgencia.

En tercer lugar, mantiene la primacía del Congreso, pero invita a expertos, a los ejecutivos, a diferentes agencias, a las empresas, a los trabajadores, a todos, a consultar con nosotros.

Y luego llega a los 90 días con un lineamiento, con una estructura básica de un nuevo Sistema de Pensiones que realmente responda al clamor y las necesidades que hemos tenido durante tanto tiempo en nuestro país.

Y a partir de esos 90 días, empieza el trabajo arduo de preparar la legislación conjuntamente con las comisiones ordinarias, a las cuales le toca la responsabilidad por el Reglamento del Congreso.

Se esta forma, señor Presidente, cinco partidos han planteado.

Y solo para dar una idea muy rápida, si me permite, señor Presidente, ¿cuáles son los tipos de lineamientos que hemos conversado entre las bancadas?

Primero, que sea una visión integral del sistema, no un sistema separado, y la idea es ver cómo se puede hacer esto.

Segundo, que sea una cobertura universal con una pensión básica.

Tercero, solidaridad, que llegue a quienes tienen más, puedan compartir con los que tienen menos; pero también, señor Presidente, incentivo del ahorro individual. Ese es un tema que ha estado pendiente a lo largo de nuestra historia por mucho tiempo.

También flexibilidad ¿por qué? Porque hay circunstancias especiales por las cuales pasamos todos, que en algún momento requieren, como lo hemos visto recientemente, obtener, sacar temporalmente los recursos que han estado contribuyendo.

Y, por lo tanto, tiene que ser flexible, tiene que ser transparente y con participación de los trabajadores y de los pensionados, para que su voz se escuche y sea tomado en cuenta en la gestión de esto.

Respeto y mantenimiento de la individualidad. Por supuesto en el manejo de los fondos tiene que haber un esquema de competencia, de tal manera de que no haya un monopolio en el manejo de los fondos de ningún tipo de institución.

Y, por último, el tema muy importante que nos preocupa a todos, señor Presidente, la gradualidad y la responsabilidad fiscal. No podemos hacer una reforma sin considerar cuál es el costo fiscal de esta reforma.

Y le recuerdo, señor Presidente, en una de las intervenciones que tuve en el Pleno planteé con toda claridad, que el siguiente paso y quizás hasta un prerrequisito para la reforma del Sistema de Pensiones, la reforma previsional es también una reforma tributaria.

Pero por el momento, lo que plantean estos cinco partidos, señor Presidente, es un trabajo rápido, conjunto, ponernos de acuerdo con los principios, criterios y el tipo de sistema que queremos, y luego en 90 días, después de haber hecho una validación con la ciudadanía y con todos los involucrados, trabajadores, expertos, podamos empezar a conciencia, trabajando conjuntamente con las comisiones ordinarias, el diseño de un nuevo Sistema de Pensiones para nuestro país.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece al congresista Sagasti Hochhausler, por su fundamentación.

Y luego de haber culminado las ponencias de los representantes de diversas mociones, para oponerse a la admisión a debate de las Mociones de Orden del Día 10666, 10667, 10671, 10680 y 10681, los grupos parlamentarios tienen un minuto cada uno, por un máximo de cinco minutos entre todos.

Tienen la palabra los congresistas que se oponen a las presentes mociones.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— La palabra, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra el congresista Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Gracias, Presidente.

La verdad, es un esfuerzo que viene haciendo cada bancada por recuperar la confianza de la población, todos los que han emitido las opiniones de mis colegas son ciertas, no voy ya a poder repetir las, hay mociones que vienen de diferentes bancadas y otras multipartidarias.

También tenemos mociones de la Bancada de Frente Amplio, pediría también, en aras de trabajar como hemos venido trabajando siempre en forma conjunta, un cuarto intermedio para que se pueda integrar esta moción que nosotros solicitamos, Presidente, por favor.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece al congresista.

Quiero aprovechar para poder decir que es un minuto por grupo parlamentario.

Tiene la palabra el congresista Mamani Barriga, por un minuto.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, el día 3 de mayo del 2019 se publicó la Ley 30939, sobre jubilación adelantada para las AFP, y su disposición final creó un consejo para evaluar la situación de los Sistemas de Pensiones Públicas y Privado por un periodo de 180 días, compuesto por el Ministerio de Economía y Finanzas, la Superintendencia de Banca y Seguro, el Ministerio de Trabajo y la Oficina de Normalización Previsional.

Dicha norma, así como el Decreto Supremo 175-2019-EF, establecieron que se debieron remitir recomendaciones sobre el particular.

Ha pasado un año desde este concejo, y el Ejecutivo solo ha planteado mediante el Proyecto de Ley 5095, creando una comisión de reforma del Sistema de Pensiones, cuyo objeto es formular una propuesta que incluya la evaluación de la sostenibilidad fiscal y la suficiencia de las pensiones.

Aspectos que han sido desarrollados técnicamente por el economista Oscar Graham, del Ministerio de Economía y Finanzas, el día de ayer en la Comisión de Economía; si es así, yo pregunto, ¿para qué queremos formar comisiones con plazos de hasta 180 días para la reforma del Sistema de Pensiones?

Si este trabajo lo ha empezado el día de ayer la Comisión de Economía y así también lo harán las otras comisiones competentes.

Hay un aspecto que quería resaltar, señor Presidente, para conocimiento de la Representación Nacional.

En la sustentación del informe del Ministerio de Economía y Finanzas el día de ayer, nuestro invitado señaló que en cuanto al Sistema Nacional de Pensiones, existe alta probabilidad de no recibir una pensión por no alcanzar el requisito de año de aportes. Esto es 20 años.

De acuerdo al informe expuesto, son cuatro millones, más de cuatro millones afiliados al Sistema Nacional de Pensiones, de los cuales se estima que solo una cuarta parte alcanzará los años de aportes mínimos y, por ende, tendrán derecho a una pensión al cumplir la edad de jubilación, con lo cual tenemos la escandalosa cifra de tres millones y medio de personas que no recibirán pensión. Ello, señor Presidente, es una gravísima injusticia contra los afiliados a la ONP.

Entonces, ¿esta situación puede esperar 180 días, señor Presidente? ¿Acaso estamos buscando esperar que el consenso del Congreso se diluya debido a que en noviembre o diciembre estarán pensando más en la campaña electoral? Entiendo que esa no es la intención de ninguno de nuestros colegas.

En cuanto al Sistema Privado de Pensiones, quería comentar lo siguiente: Si las AFP tienen el beneficio del poder usar dinero de los afiliados para sus inversiones a costo cero y ningún porcentaje de interés, sería innecesario que cobraran comisiones por administración de fondos. Esta comisión se debe eliminar, señor Presidente.

Cualquier inversionista quisiera contar con los fondos de las AFP para invertir, ya que la mayoría debería recurrir a un banco para prestarse dinero, lo que no es el caso de las AFP.

Por último, pero no menos importante, señor Presidente, es la actual coyuntura por la cual atraviesan muchos afiliados a la ONP ante la discriminación sufrida por el gobierno y el mismo Congreso, en legislar para que puedan acceder a parte de sus aportes, de forma excepcional, ante esta situación de emergencia.

Sabemos perfectamente que los fondos de la ONP tiene una lógica y mecánica muy distinta al Sistema de las AFP, ya que estamos hablando de un sistema solidario versus un sistema individualista, sin embargo, pueden evaluarse mecanismos técnicos para que los aportantes a la ONP, en esta situación de emergencia, puedan acceder a parte del retiro de sus aportes.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se agradece al congresista Mamani Barriga y se da por excepción la palabra a la congresista Mirtha Vásquez, por un minuto.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILIN (FA).— Señor Presidente, yo quería argumentar lo mismo que mi colega Lenin Checco, de que se incorpore mi moción también, que se refiere al mismo tema, y por eso voy a esperar para que se resuelva este pedido.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Bien, señores congresistas, se va a consultar la admisión a debate de las Mociones de Orden del Día 10666, 10667, 10671, 10680 y 10681, para lo cual se requiere el voto a favor de la mayoría de los congresistas hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento del Congreso.

El número de congresistas hábiles para la presente sesión es de 128 congresistas y la mayoría sería 65 congresistas.

Señora Relatora, llame a votar a los señores portavoces para que trasladen la nómina de sus congresistas y el voto de sus grupos parlamentarios nominalmente.

Al voto.

La RELATORA pasa lista para la votación nominal.

Señora portavoz del Grupo Parlamentario de Acción Popular, la votación nominal del grupo parlamentario, por favor.

La señora FABIAN DÍAZ (AP).— Sí. Por favor, muy poco tiempo, porque acaban de dar lectura recién, entonces mis correligionarios están emitiendo su voto. Tiempo, por favor.

La RELATORA pasa lista para la votación nominal.

Correcto.

Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, la votación nominal de su Grupo Parlamentario, por favor.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Estamos en eso, señor Presidente, cinco minutos.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Señor Presidente, sería posible que aclare exactamente el sentido de la moción, se cortó un poco el audio y no pude oír exactamente qué es lo que está poniendo usted a votación, ¿es moción por moción?, ¿todas las mociones?

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— No. La admisión a debate...

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER, (PM).— Ah, ya.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señor congresista Francisco Sagasti, es la admisión a debate de las Mociones de Orden del Día que han sido expresadas por cada uno de los parlamentarios en representación de sus grupos que han presentado.

La señora FABIAN DÍAZ (AP).— Señor Presidente, ¿puedo emitir mi voto?

La RELATORA pasa lista para la votación nominal.

Señora Portavoz del Grupo Parlamentario de Acción Popular.

La señora FABIAN DÍAZ (AP).— Gracias, señor Presidente.

Por intermedio suyo, la Bancada de Acción Popular unánimemente a favor los 25 parlamentarios.

La RELATORA pasa lista para la votación nominal.

Muchas gracias, congresista.

La señora FABIAN DÍAZ (AP).— Gracias.

La RELATORA pasa lista para la votación nominal.

Señora Portavoz el Grupo Parlamentario FREPAP, la votación nominal de su bancada, por favor.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPAP).— A favor; Ayquipa Torres, (a favor); Benites Agurto, Alfredo, (a favor); Cayguaray Gambini, Luz, (a favor); Cayllahua Barrientos, Wilmer, (a favor); Céspedes Cárdenas de Velásquez, (a favor); Huamán Champi, Juan de Dios, (a favor); Huamani Machaca, Nelly, (a favor); Gutarra Ramos, Robledo, (a favor); Machaca Mamani, Raúl, (a favor); Núñez Marreros, del Carmen, (a favor); Oseda Yucra, Daniel, (a favor); Pineda Santos, Isaías, (a favor); Rayme Marín, Alcides, (a favor); Retamozo Lezama, María Cristina, (a favor); Rubio Gariza, Richard, (a favor).

Gracias.

La RELATORA pasa lista para la votación nominal.

Gracias, congresista.

El señor portavoz del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, la votación de su bancada por favor.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— A favor de la admisión a debate Alonzo Fernández, Ayasta de Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pichilingue Gomez, Pinedo Achaca, Silupu Inga, Tito Ortega, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Zarate Antón.

15 votos a favor, señor Presidente.

La RELATORA pasa lista para la votación nominal.

Gracias, congresista.

El señor portavoz del Grupo Parlamentario Unión por el Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Deme dos minutos para consultar, por favor.

La RELATORA pasa lista para la votación nominal.

Correcto.

El señor portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.

Congresista Urresti Elera, la votación nominal de su bancada, por favor.

Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Somos Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.

El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— La bancada de Somos Perú, Norma Alencastre, Guillermo Aliaga, Betto Barrionuevo, Luis Reymundo Dioses, Matilde Fernández, César

Gonzales, Jorge Pérez, Felícita Tocto, Grimaldo Vásquez, Mariano Yupanqui y Rennán Espinoza.

Todos Somos Perú a favor de debatir las mociones para la Comisión Especial del Sistema de Pensiones.

La RELATORA pasa lista para la votación nominal.

Gracias, congresista.

El señor portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Morado, la votación nominal de su bancada, por favor.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Muy buenas noches.

Gracias.

Gino Costa, (a favor); Alberto de Belaunde, (a favor); Miguel Gonzales, (a favor); Carolina Lizárraga, (a favor); José Núñez, (a favor); Daniel Olivares, (a favor); Angélica Palomino, (a favor); Francisco Sagasti, (a favor); Zenaida Solis, (a favor).

9 votos del Grupo Parlamentario del Partido Morado a favor.

Gracias.

La RELATORA pasa lista para la votación nominal.

Gracias, congresista.

El señor portavoz del Grupo Parlamentario Frente Amplio, la votación nominal de su bancada, por favor.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Muchas gracias.

Por el espíritu plural de este Congreso y que se recojan todas las propuestas y mociones, como estamos pidiendo, los ocho congresistas a favor, Lenin Abraham Checco, Carlos Fernández Chacón, Rocío Silva Santisteban, Mirtha Vásquez, Yvan Quispe, José Luis Ancalle, Lenin Bazán y Absalón Montoya; porque realmente haya una reforma para todas y todos los peruanos.

La RELATORA pasa lista para la votación nominal.

Gracias, congresista.

Congresista No Agrupada, Contreras Bautista, su voto, por favor.

La señora CONTRERAS BAUTISTA (NA).— A favor.

Gracias, congresista.

El señor portavoz del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, la votación nominal de su bancada, por favor.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Señor Presidente, los 22 congresistas de la Bancada de Alianza Para el Progreso a favor, Geovanni Acate, Humberto Acuña, Walter Ascona, Walter Benavides, Irene Carcausto, Omar Chehade, César Combina, [...?], Moisés González, Alexander Hidalgo, Omar Merino, Fernando Meléndez, Carmen Omonte, Lusmila Pérez, Jhosept Pérez, Napoleón Puño, Mario Quispe, Perci Rivas, Tania Rodas, Robertina Santillana, Luis Valdez y Marco Verde.

Los 22 congresistas de Alianza para el Progreso a favor.

La RELATORA pasa lista para la votación nominal.

Gracias, congresista.

Señor portavoz del Grupo Parlamentario Unión por el Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.

Congresista Vega Antonio, la votación nominal de su bancada, por favor.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Sí. Bien, ahí va, Alarcón Tejada, (a favor); Apaza Quispe, (a favor); Bartolo Romero, (a favor); Chaiña Hipólito, (a favor); Chagua Posemoscrowte, (a favor); Chavarría, Roberto, (a favor); Lozano Inostroza, (a favor); Mamani Barriga, (a favor); Maquera, (a favor); Mendoza, (a favor); Pantoja, (a favor); Ramos Zapana, (a favor); Vega, (a favor).

La RELATORA pasa lista para la votación nominal.

Gracias, congresista.

El señor portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Perú, la votación de su bancada, por favor.

El señor URRESTI ELERA, (PP).— Urresti Elera, (a favor); Almeri Veramendi, (a favor); Cabrera Vega, (a favor); Castillo Oliva, (a favor); Espinoza Velarde, (a favor); Flores Villegas, (a favor); Gallardo Becerra, (a favor); García Rodríguez, (a favor); Gupioc Ríos, (a favor); Luna Morales, (a favor); Sánchez Luis, licencia por enfermedad

La RELATORA pasa lista para la votación nominal.

Gracias, congresista.

Señor Presidente, la votación ha sido a favor 129 congresistas, cero en contra y cero abstenciones.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— La votación ha sido cerrada, señores congresistas.

La RELATORA pasa lista para la votación nominal.

Señor Presidente, el resultado de la votación es 129 congresistas a favor, cero en contra y cero abstenciones.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).—

Señores congresistas, han votado a favor 129 parlamentarios, en contra cero, abstenciones cero. Ha sido admitida a debate las mociones de Orden del Día 10666, 10667, 10671, 10680 y 10681.

Señores congresistas, conforme las coordinaciones realizadas con los voceros de los distintos grupos parlamentarios y los autores de las mociones presentadas, se ha alcanzado a la Mesa un texto sustitutorio de las Mociones de Orden del Día 10666, 10667, 10671 y 10681, referidos a la conformación de una Comisión Especial Multipartidaria encargada de la reforma integral del sistema de pensiones.

Señor Relator, dé lectura al texto sustitutorio de las Mociones de Orden del Día, 10666, 10667, 10671 y 10681.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señor Presidente, disculpe usted, Diethell Columbus, una cuestión previa sobre el tema.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la cuestión previa, congresista Columbus.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señor Presidente, muchísimas gracias.

Adelanto que sí nos parece como todos han señalado y en su momento la doctora Chávez, habló sobre la palabra, importante es este tema que se va a debatir, pero me acaba de pasar información sobre el tema que se está obviando en esta comisión, o perdón en este Pleno.

Se está hablando la conformación de una comisión especial para el tema de pensiones, en función a cinco o seis mociones que se han presentado en el Pleno, en el transcurso de las dos últimas semanas y sin embargo, me acaban de pasar la información de que hay el Proyecto de Ley 05005/2020, presentado el 3 de abril de 2020, que crea una Comisión Especial, encarga de evaluar, rediseñar y proponer un proyecto de ley de Reforma Integral del Sistema de Pensiones, a favor de los aportantes y el 8 de mayo, ha sido decretado a la Comisión de Economía y Finanzas.

Hay también el Proyecto de Ley 05016/2020, presentado el 6 de abril de 2020, que propone crear la Comisión Especial Revisora, perdón sobre las normas del sistema privado de pensiones que tienen que ver con esto, ha sido decretado a la Comisión de Economía, el 6 de mayo...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Congresista no se escucha, por favor.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Perdonen, repetiré no hay ningún problema, señor Presidente.

Lo que le decía, hay según lo que se me acaba de informar y lo acabo de verificar en el sistema del Congreso de la República, se ha presentado el día 3 de abril de 2020, el Proyecto de Ley 05005/2020, presentado por Alianza Por el Progreso, que tiene que ver con crear una Comisión Especial que se encargue de evaluar y rediseñar y proponer un proyecto para la reforma de pensiones; y este proyecto ha sido decretado a Economía, el 8 de mayo.

Igualmente, el Proyecto de Ley 05016/2020, presentado el 6 de abril de 2020 y decretado a la Comisión de Economía, el 6 de mayo de 2020, que propone crear una Comisión Especial

Revisora del Sistema Privado de Pensiones, que tiene que ver con lo que vamos a votar o lo que vamos a debatir.

El Proyecto de Ley, este es otro, 05040, presentado el 20 de abril de 2020, por Acción Popular, ley que crea la Comisión Especial Multisectorial de Protección Social, que si uno lee el proyecto de ley, es sobre la reforma de pensiones y esto ha sido decretado el 8 de mayo, a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social y creo que dice acá a la Comisión de Economía.

Entonces, señor Presidente, estas precisiones que estoy formulando, es porque si vamos a discutir un tema de la conformación de una Comisión Especial y estos proyectos de ley que están relacionados a la materia, han sido presentados ante el parlamento y decretados obviamente a comisiones respectivas antes de que incluso se viera esto en Junta de Portavoces y demás, yo sugeriría que primero deberíamos tamizar bien esa información para que no ocurra estas situaciones. Y, en segundo lugar, sugeriría que coordine con el Oficial Mayor, cuál sería el trámite de que esos temas se acumulen a estas mociones, porque si no sería pues un absurdo de que tengamos que aprobar unas mociones ahora, y ya estén decretados en comisiones, generando pues un debate innecesario en comisiones, incluso para poder gestionar su archivamiento.

Eso era lo que quería precisarle, señor Presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Por favor, pidan el uso de la palabra.

El congresista Meléndez, tiene el uso de la palabra.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Presidente, por su intermedio me aúno a la opinión que dio Diethell Columbus.

Yo sugiero, Presidente, que, en aras de respeto democrático de las nuevas bancadas, entendiendo que las cinco mociones recogen el mismo espíritu, de conformar una Comisión Especial para abordar de una vez por todas, el Sistema Integral de Pensiones y que desde el Ejecutivo, desde palacio, no nos estén diciendo que somos un Congreso que no quiere hacer esa gran reforma cuando eso es falso. Hay proyectos de ley presentados, como el de Alianza Para el Progreso, entonces, sugiero y la propuesta de Alianza Para el Progreso es que un cuarto de intermedio, porque esto no puede quedar en vacío y, es más, este tema tiene que ser multipartidario.

En ese sentido, que APP plantea un cuarto de intermedio, respecto de este tema de la agenda, Presidente.

Gracias.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Pido, la palabra, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Ha pedido la palabra, el congresista Vásquez Becerra sobre el punto que se está tratando.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Sí, efectivamente señor Presidente.

Yo considero necesario que más bien, se vea el tema procedimental, porque como bien lo han dicho tiene el mismo espíritu, porque [¿?] esas mociones han sido presentadas [...?] 43 días que no se tuvieron la oportunidad de ver, pese a ello incluso y tenemos que...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Micro para el congresista Vásquez Becerra, no se le escucha.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Perdón, decía que hay que ver el tema procedimental, porque creo que todo eso se presentó hace más de 43 días. También nosotros hemos presentado el Proyecto de Ley 5040, y eso hay que verlo porque el espíritu es que el día de hoy salga la Comisión Especial.

Si hay que retirar, no hay que ver el tema procedimental, estamos dispuestos a hacerlo como somos autores de este Proyecto de Ley 5040, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— ¿El congresista, Sagasti estaba pidiendo el uso de la palabra?

Señor congresista.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Sí, señor Presidente. Simplemente un tema de procedimiento...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra, congresista Sagasti.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Muchas gracias, señor Presidente y ustedes los congresistas experimentados saben que el Pleno es soberano.

El Pleno ya acordó someter un conjunto de mociones a debate, por supuesto que puede haber otros proyectos de ley muchas cosas más que la comisión que decidamos formar hoy, tomará en cuenta en el momento oportuno, revisará las propuestas que ha mencionado el congresista Columbus, las opiniones y planteamientos de otras personas, pero que creo señor Presidente, que ya tenemos al menos cinco bancadas que han avanzado en una dirección bastante clara y lo que nos interesa es simplemente crear la comisión, dar algunos lineamientos para su trabajo, en términos de orientación y en términos de plazo.

Y, corresponde a este Pleno esa decisión en vez de dilatar el tema y estoy absolutamente seguro que esta comisión que se cree, incorporará todos aquellos prestos valiosos que han presentado otras bancadas, y que tan acertadamente ha mencionado el congresista Columbus.

Muchas gracias.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Presidente, la palabra sobre el tema.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Congresista Gilmer Trujillo, tiene la palabra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Gracias Presidente.

No se trata de definir la soberanía del Pleno, se trata de definir los procedimientos y las prácticas parlamentarias. Aquí nosotros tenemos dos alternativas: O acumulamos los

proyectos que han sido derivados a comisiones, que se trata del mismo tema, o en todo caso, las mociones las derivamos a comisiones para que traten el mismo tema.

Eso se tiene que definir, no se trata que, en el Congreso de la República, sobre el mismo tema existan dos procedimientos independientes, por eso es bueno, insisto colegas congresistas. Son algunos nuevos en este procedimiento parlamentario, pero para eso tienen asesores; la idea es que nosotros ayudemos al buen desarrollo de estos Plenos, se trata de hacer bien las cosas, todos coincidimos en la reforma del sistema previsional, pero hay que hacer tomando en cuenta y respetando los procedimientos y las prácticas parlamentarias.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señores congresistas, se está presentando prácticamente una cuestión previa en relación al debate de las Mociones de Orden del Día, que han sido ya expuestas por cada uno de los parlamentarios.

Habiendo habido la participación de más de tres congresistas en razón de proyectos de ley, que se encuentran todavía en trámite o en comisiones ordinarias, debo precisar que, en este caso particular, las mociones de Orden del Día que se han puesto en debate y que han sido aprobadas en la Junta de Portavoces, ha sido con el conocimiento de los grupos parlamentarios.

Sin embargo, tenemos que ser democráticos en este caso, mientras no se determine el procedimiento, podríamos suspender el debate, no sin antes ponerlo en consulta de los propios parlamentarios o de grupos parlamentarios.

En ese sentido, yo preferiría...

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— No creo que deba ser así, señor Presidente, hay cinco partidos que ya se han puesto de acuerdo, tienen un texto consensuado, yo no comprendo ¿Por qué? Fuerza Popular se está oponiendo a que haya una comisión, cuando todo el tema de procedimientos se puede subsanar y más aún, sabiendo que todavía no hay dictámenes a favor, sería una cuestión no de alargar más la agonía, ni la espera de las personas, si no de tomar una decisión...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señores congresistas, en este caso particular para no abrir un debate, habiendo temas aún pendientes, este tema lo suspendemos mientras nos pongamos de acuerdo, que yo creo que es lo más salomónico para poder evitar abrir un debate, sobre las mociones que ya han sido expuestas por los señores autores, y que estamos ya prácticamente de poder empezar el debate correspondiente con más de 21 congresistas inscritos para hacer el uso de la palabra.

Sin embargo, suspendemos la...

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Solamente para precisar mi cuestión previa, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Precise la cuestión previa, señor congresista Columbus.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Muchísimas gracias, señor Presidente.

El sentido de la cuestión previa que estoy planteando, de ninguna manera es que esto vaya a comisiones, es de que los proyectos de ley que no se nos pusieron en conocimiento en su oportunidad, se acumulen a las mociones que ya están en el Pleno el día de hoy y que toda esa información se –digámoslo así- centralice, se analice, se debata hoy día, incluida la moción o el texto sustitutorio que algunas bancadas han trabajado por su cuenta.

Sin perjuicio de ello, ya el trámite administrativo que tiene a cargo el Oficial Mayor, supongo yo que él verá cómo retira los documentos de las comisiones, pero yo creo que los documentos tienen que ser acumulados acá, porque no puede ser de que hoy aprobemos una moción con una comisión, y tengamos dictámenes pendientes en comisiones o documentos esparcidos por el Congreso.

Entonces, eso es lo que estamos planteando, que los proyectos de ley, sean acumulados al debate de hoy día, para poder acordar hoy la constitución y cómo se va a constituir esta Comisión Especial sobre temas previsionales, señor Presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señores congresistas, no vamos a abrir un debate. Al principio debo precisar lo siguiente.

Las Mociones de Orden del Día, son instrumentos parlamentarios diferentes a los proyectos de ley, no podemos pedir acumulación de proyectos de ley, en Mociones de Orden del Día.

Lo que sí debemos entender y creo que es importante que en aras de poder llevar un buen manejo en el debate y en la aprobación de estas Mociones de Orden del Día, la sugerencia de la presidencia, es pasamos a otro tema, los Portavoces de los grupos parlamentarios, se ponen de acuerdo para este tema no ir a cuestiones previas, si no para definir al menos que son temas diferentes, y podamos poner en debate estas Mociones de Orden del Día, consecuentemente continuemos de una manera ordenada en el Pleno del Congreso.

En este caso, pasaríamos al cuarto de intermedio que tenía el proyecto de la Comisión de Transportes, y luego continuamos con este tema y les pido a los Portavoces, que tomen los acuerdos correspondientes, caso contrario si no hubiera acuerdos y hubiera temas encontrados, iríamos a la votación de la cuestión previa solicitada por el congresista Columbus, para que esto se postergue hasta que no haya acuerdos en los grupos parlamentarios.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Señor Presidente, lamento intervenir. No vamos a acumular proyectos de ley con mociones, son dos cosas...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Ya hemos dicho señor Francisco Sagasti, no se puede acumular proyectos de ley en mociones, estamos totalmente de acuerdo con la propuesta que usted ha dicho.

Solamente que vayamos a acuerdos y que se pueda entender que los proyectos que están en camino, en las comisiones ordinarias, tienen que tomar en consideración cuando se quieran debatir, que ya hay una moción, si es que esta moción se aprobara, pero para llevar en un orden lo mejor sería que los grupos parlamentarios intercambien, y si quieren una opinión por parte de Oficialía Mayor, tengan las opiniones correspondientes para no entrar en un debate que lo que nos hace es a distraer, y a ampliar los tiempos que tenemos ya definidos para estas mociones, que han sido expuestas por cada uno de los ponentes.

Pasamos al siguiente tema, y retornamos después con el tema de las Mociones de Orden del Día, que han sido expuestas por los grupos parlamentarios a través de sus voceros.

La Relatora da lectura:

De la Comisión de Justicia.

Proyectos de ley 5110, 5139, 5149 y 5150. Se propone establecer medidas excepcionales en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, con el fin de impactar positivamente en el desafinamiento de la población penitenciaria...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señora relatora.

Usted dijo que vamos a tratar, antes del tema de Justicia, es el tema de Transportes.

El cuarto intermedio del Proyecto 682 y otros.

La RELATORA da lectura:

De la Comisión de Transportes.

Proyectos de Ley 682, 1170, 1367, 1404, 1416, 1554, 1559 y 1560. Se propone precisar los alcances de la Ley 28972, Ley que establece la formalización del transporte terrestre de pasajeros en automóviles colectivos.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Vencido el cuarto intermedio, tiene la palabra el congresista Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Buenas noches, señores colegas.

Habiendo escuchado justamente el debate alturado, consensuado, y habiendo asumido esos alcances en el cuarto intermedio, hemos tenido un consenso, señor Presidente, en el cual clamamos justamente que hoy los colegas parlamentarios tengan a bien en poder emitir pues un voto a conciencia pensando en los pueblos alejados del Perú profundo.

Es así que nosotros hemos recogido justamente de los señores congresistas Lizana Santos, Vivanco Reyes, Troyes Delgado, García Oviedo, Olivares Cortes, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Sagasti Hochhausler, Francisco; Lozano Inostroza, Vásquez Becerra, Roel Alva, Luis; Inga Salas, Leonardo, en el cual nosotros, con las facultades que me asiste como presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, estamos incorporando al texto sustitutorio una sexta disposición complementaria, expresamente donde invocamos:

Que, para efectos de la presente ley, quedan excluidas las circunscripciones de Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao.

Siendo así, señor Presidente, por todas consideraciones, solicito que se pase al voto este texto sustitutorio.

Gracias.

—Los señores congresistas emiten su voto nominal.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Habiendo terminado la exposición del cuarto intermedio el presidente de la Comisión de Transportes solicita se pase al voto, señora relatora.

La RELATORA pasa lista para votación nominal:

Señora portavoz del Grupo Parlamentario Acción Popular. La votación nominal de su bancada, por favor.

Congresista Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Sí, un tiempo por favor. Estamos justamente en votación.

La RELATORA.— Correcto.

El señor portavoz del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso. La votación nominal de su bancada, por favor.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Nos da cinco minutos, por favor. Presiente, estamos en votación interna.

Gracias.

La RELATORA.— Correcto.

Señora portavoz del Grupo Parlamentario FREPAP. La votación nominal de su bancada, por favor.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPAP).— En contra que se saque a Lima de este proyecto.

En contra, Ayquipa Torres, Julia; en contra, Benites Agurto, Alfredo; en contra, Cayguaray Gambini, Luz; en contra, Cayllahua Barrientos, Wilmer; en contra, Céspedes Cárdenas de Velásquez; en contra, Huamán Champi, Juan de Dios; en contra, Huamani Machaca, Nelly; en contra, Gutarra Ramos, Robledo; en contra, Machaca Mamani, Raúl; en contra, Núñez Marrero, Carmen; en contra, Oseda Yucra, Daniel; en contra, Pineda Santos, Isaías; en contra, Rayme Marín, Alcides; en contra, Retamozo Lezama, María Cristina; en contra, Rubio Gariza, Richard. En contra, señorita. Gracias.

La RELATORA.—Gracias, congresista.

El señor portavoz del Grupo Parlamentario Fuerza Popular. La votación nominal de su bancada, por favor.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señor Presidente, nosotros necesitamos que cuelguen por lo menos en el chat de la plataforma, el texto sustitutorio para poder tener una votación como bancada.

Lamentablemente, no todos hemos podido escuchar al presidente de la comisión porque se ha estado entrecortando la señal.

Entonces, si nos pasan el texto sustitutorio, lo cuelgan de inmediato, podemos emitir nuestra votación, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Vamos a ir a cuarto intermedio mientras se levanta vía Internet o vía plataforma que venimos utilizando, el texto sustitutorio que ha sido leído por el presidente de la Comisión de Transportes.

En cinco minutos retornamos.

Se suspende la sesión.

—A las 19 horas y 10 minutos se suspende la sesión y se pasa a un cuarto intermedio.

—A las 19 horas y 20 minutos se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señora Relatora, por favor de lectura.

La RELATORA da lectura:

Texto sustitutorio presentado el 14 de mayo de 2020, a las siete y dos de la noche:

Ley que precisa los alcances de la Ley 28972, que establece la formalización del transporte terrestre de pasajeros en automóviles colectivos.

Incorpórese una sexta disposición complementaria al texto sustitutorio, bajo los siguientes términos:

Disposiciones complementarias.

Sexta.—Para los efectos de la presente ley, quedan excluidas las circunscripciones de Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao.

Eso es todo, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señores congresistas, habiendo escuchado el texto sustitutorio, que ha sido presentado por el señor presidente de la Comisión de Transporte, señora relatora, vamos al voto.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Señor Presidente, pido la palabra.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— La palabra, congresista Sagasti.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Sí.

Mire, señor Presidente:

En el cuarto intermedio que usted solicitó, el Partido Morado y otros partidos y en consulta muy rápida, presentamos un texto sustitutorio que era mucho más completo que el que ha presentado el presidente de la comisión.

Yo lo que quisiera saber, señor Presidente, es si podemos tomar en consideración el texto sustitutorio que presentaron varios partidos para reemplazar el que ha presentado el presidente de la comisión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— En este caso, se iría al voto el texto presentado por el presidente de la comisión, y en el caso que el texto presentado por el presidente de la comisión no pase o no tenga los votos que corresponden, se pasaría al voto el texto sustitutorio presentado por los diversos grupos políticos, que acaba de anunciar el congresista Francisco Sagasti.

—Los señores congresistas emiten su votación nominal.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Al voto el texto presentado por el presidente de la Comisión de Transporte.

La RELATORA pasa lista para la votación nominal:

Señora portavoz del Grupo Parlamentario Acción Popular, la votación Nominal de su bancada por favor.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Gracias, señor Presidente.

La votación del...

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Señor Presidente, solicito la palabra. Disculpe, una cuestión previa antes de votar, Lenin Bazán.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— ¿Cuál es su cuestión previa, congresista Bazán?

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Sí, Lenin Bazán.

Solamente, señor Presidente, considerar que el vocero de la bancada Morado, ha mencionado que hay otra propuesta de texto sustitutorio, no sería bueno que para conocimiento de todos también se lo pueda colgar en el chat, en este caso, de la plataforma virtual, para que en base a eso tengamos de repente una mejor decisión los congresistas, y ya tengamos un conocimiento previo para poder decidir.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Congresista, terminada la votación, el texto sustitutorio que ha sido nombrado por el congresista Sagasti, se va a pedir que lo alcance a la Oficialía Mayor para poderlo cargar en el chat. En el caso de no alcanzar los votos, se pondría en conocimiento de los señores congresistas, e inmediatamente posterior y puesto en conocimiento se pondría al voto el texto sustitutorio.

Continúe la votación.

La señora RELATORA pasa lista para la votación nominal:

Congresista Fabián Díaz, la votación nominal de su bancada por favor.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Gracias, señor Presidente.

Por intermedio suyo, la bancada de Acción Popular, unánimemente a favor.

Gracias.

La RELATORA.— Gracias, congresista.

El señor portavoz del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso, la votación nominal de su grupo parlamentario por favor.

Congresista Meléndez Celis, la votación de su bancada por favor.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).—Alianza Para el Progreso, los 22 congresistas a favor.

La RELATORA.—Gracias, congresista.

La señora Portavoz del Grupo Parlamentario FREPAP, la votación nominal de su bancada por favor.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPAP).— *Okay.*

Reconsiderando la votación:

A favor, Ayquipa Torres, Julia; a favor, Benites Agurto, Alfredo; a favor, Cayguaray Gambini, Luz; a favor, Cayllahua Barrientos, Wilmer; a favor, Céspedes Cárdenas de Velásquez; a favor, Huamán Champi, Juan de Dios; a favor, Huamani Machaca, Nelly; a favor, Gutarra Ramos, Robledo; a favor, Machaca Mamani, Raúl; a favor, Núñez Marrero, Carmen; a favor, Oseda Yucra, Daniel; a favor, Pineda Santos, Isaías; a favor, Rayme Marín, Alcides; a favor, Retamozo Lezama, María Cristina; a favor, Rubio Gariza, Richard.

Eso es todo, señorita.

Muchas gracias.

La RELATORA.— Gracias, congresista.

Señor portavoz del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, la votación nominal de su bancada, por favor.

Congresista Columbus Murata, la votación de su bancada, por favor.

Señor portavoz del Grupo Parlamentario Unión Por el Perú, la votación nominal de su grupo parlamentario, por favor.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— A favor los 13 congresistas.

La RELATORA.— Gracias, congresista.

El señor portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Lamentando que no se haya visto también lo propuesto por el Partido Morado, donde varias bancadas estábamos de acuerdo, porque era mucho mejor; pero, en fin, ya hemos tenido que votar por esto.

A favor: Urresti Elera, Almerí Veramendi, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espinoza Velarde, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gupioc Ríos, Luna Morales. Sánchez Luis, licencia por enfermedad.

La RELATORA.— Gracias, congresista.

El señor portavoz del Grupo Parlamentario Somos Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.

El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— En representación de la bancada Somos Perú, los 11 votos a favor.

La RELATORA.— Gracias, congresista.

El señor portavoz del Grupo Parlamentario Partido Morado, la votación nominal de su bancada, por favor.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Con su permiso, en unos minutos estamos terminando las consultas internas, por favor.

La RELATORA.— Correcto.

Señor portavoz del Grupo Parlamentario Frente Amplio, la votación nominal de su bancada, por favor.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Deme un segundo, estamos coordinando la votación, por favor.

La RELATORA.— Correcto.

Congresista No Agrupada Contreras Bautista, su voto, por favor.

La señora CONTRERAS BAUTISTA (NA).— A favor.

La RELATORA.— Gracias, congresista.

Señor portavoz del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, la votación nominal de su grupo parlamentario, por favor.

Congresista Columbus Murata, la votación nominal.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— ¿Se escucha?

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Sí se escucha, congresista.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Perfecto. Hace un rato estaba hablando y no se escuchaba.

Sobre el tema, a favor Alonso Fernández, Ayasta de Díaz, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pichilingue Gómez, Pineda Achaca, Silupú Inga, Tito Ortega, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Zárate Antón. En contra Chávez Cossío.

La RELATORA.— Gracias, congresista.

El señor portavoz del Grupo Parlamentario Partido Morado, la votación nominal de su bancada, por favor.

El señor SAGASTI HOCCHAUSLER (PM).— Dos segundos, por favor, que hay un problema de comunicación. Un momento, estamos terminando.

La RELATORA.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Frente Amplio, la votación nominal de su bancada, por favor.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Deme un minuto, por favor.

(Pausa).

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Mientras esperamos al congresista Sagasti, queremos aprovechar para decir a los señores congresistas, a través de sus portavoces, que en lo posible traten de tener una mayor coordinación estrictamente en el ámbito de los textos sustitutorios; y cuando no hayan acuerdos, se pueden hacer textos sustitutorios, en mayoría o en minoría, y de esta manera facilitamos el acceso a los propios parlamentarios saber lo que van a votar, y tenemos un mejor orden en la conducción de estas sesiones virtuales que estamos desarrollando.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Señor presidente, el Partido Morado.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Por el Partido Morado, señor Sagasti.

La RELATORA.— Votación nominal del Grupo Parlamentario del Partido Morado.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Gino Costa (En contra), Alberto de Belaunde (En contra); Miguel Gonzales (Abstención); Zenaida Solís (Abstención); Angélica Palomino (A favor); Carolina Lizárraga (A favor); José Núñez (A favor); y Francisco Sagasti (A favor).

Muchas gracias, señor presidente.

La RELATORA.— Gracias, congresista.

Señor portavoz del Grupo Parlamentario Frente Amplio, la votación nominal de su bancada, por favor.

El señor CHECCO CHECA (FA).— Muchas Gracias.

Absalón Montoya (Abstención); Lenin Bazán (Abstención); José Luis Ancalle (Abstención); Yván Quispe (Abstención); Mirtha Vásquez (Abstención); Rocío Silva Santisteban (Abstención); Lenin Checco (Abstención); Carlos Fernández Chacón (Abstención).

La RELATORA.— Gracias, congresista.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señora relatora, la votación.

La RELATORA.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Partido Morado, requerimos el sentido del voto del congresista Olivares Cortes.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Ah, perdón, es en contra.

La RELATORA.— Gracias, congresista.

Señor presidente, el resultado de la votación es: a favor 115 congresistas, en contra cuatro y 10 abstenciones.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Han votado a favor 115 parlamentarios, en contra cuatro, abstenciones 10. Han sido aprobados los proyectos de ley 682, 1170, 1367 y otros, tomando en consideración que ha sido un texto sustitutorio, que significa que este proyecto ha sido aprobado en primera votación, lo que establece que, de acuerdo al artículo (68) del Reglamento del Congreso el proyecto aprobado sería materia de segunda votación transcurrido siete días calendario.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— La palabra, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— La palabra el presidente de la Comisión de Transportes.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Muchas gracias, señor presidente.

Ante todo, quiero agradecer a Dios y a todos los parlamentarios, porque esta noche es una noche histórica para el Perú profundo.

A través suyo, señor presidente, ante la abrumadora votación que se ha visto y se ha visto representado el Perú profundo, solicito la exoneración de segunda votación de este proyecto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Atendiendo la solicitud del presidente de la comisión, se va a votar la exoneración de segunda votación.

Señora relatora, llame a votar a los señores portavoces para que trasladen nominalmente el voto de sus grupos parlamentarios.

Al voto.

La RELATORA pasa lista:

Señora portavoz del Grupo Parlamentario Acción Popular, la votación nominal de su bancada, por favor.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Gracias, señor presidente.

La bancada de Acción Popular unánimemente a favor de aprobar la Ley que precisa los alcances de la Ley 28972 que establece la formalización del transporte terrestre de pasajeros en automóviles colectivos.

Gracias, señor presidente.

La RELATORA.— Gracias, congresista.

El señor portavoz del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso, la votación nominal de su grupo parlamentario, por favor.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Señor presidente, los 22 congresistas del Partido Alianza Para el Progreso a favor: Geovanni Acate, Humberto Acuña, Walter Ascona, Walter Benavides, Irene Carcausto, Omar Chegade, César Combina, Fredy Condori, Moisés Gonzales, Alexander Hidalgo, Omar Merino, Fernando Meléndez, Carmen Omonte, Lusmila Pérez, Jhosept Pérez, Napoleón Puño, Mario Quispe, Perci Rivas, Tania Rodas, Robertina Santillana, Luis Valdez y Marco Verde.

Los 22 congresistas de Alianza Para el Progreso ratifican su votación.

La RELATORA.— Gracias, congresista.

La señora portavoz del Grupo Parlamentario Frepap, la votación nominal de su bancada, por favor.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPPAP).— Los 15 representantes del Frepap a favor: Ayquipa Torres, Julia; Benites Agurto, Alfredo; Cayguaray Gambini, Luz; Cayllahua Barrientos, Wilmer; Céspedes Cárdenas de Velásquez; Huamán Champi, Juan de Dios; Huamaní Machaca, Nelly; Gutarra Ramos, Robledo; Machaca Mamani, Raúl; Núñez Marreros, Carmen; Oseda Yucra, Daniel; Pineda Santos, Isaías; Rayme Marín, Alcides; Retamozo Lezama, María Cristina; Rubio Gariza, Richard.

Conforme, señora relatora.

La RELATORA.— Gracias, congresista.

El portavoz del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, la votación nominal de su bancada, por favor.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Alonso Fernández (A favor); Ayasta de Díaz (A favor); Chávez Cossío (En contra); Columbus Murata (A favor); Lizana Santos (A favor); Mesía Ramírez (A favor); Pichilingue Gómez (A favor); Pinedo Achaca (A favor); Silupú Inga (A favor); Tito Ortega (A favor); Trujillo Zegarra (A favor); Valer Collado (A favor); Vigo Gutiérrez (A favor); Vivanco Reyes (A favor); Zárate Antón (A favor).

La RELATORA.— Gracias, congresista.

El señor portavoz del Grupo Parlamentario Unión Por el Perú, la votación nominal de su grupo parlamentario, por favor.

Congresista Vega Antonio, la votación de su grupo parlamentario.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Los 13 votos a favor.

La RELATORA.— Gracias, congresista.

Señor portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.

El señor URRESTI ELERA (PP).— A favor: Urresti Elera, Almerí Veramendi, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espinoza Velarde, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gupioc Ríos, Luna Morales. Sánchez Luis, licencia por enfermedad.

La RELATORA.— Gracias, congresista.

El señor portavoz del Grupo Parlamentario Somos Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.

El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— Bancada Somos Perú Norma Alencastre, Guillermo Aliaga, Betto Barrionuevo, Reymundo Dioses, Matilde Fernández, César Gonzales, Jorge Pérez, Felícita Tocto, Grimaldo Vásquez, Mariano Yupanqui y Rennán Espinoza, todos a favor en bloque, como siempre.

La RELATORA.— Gracias, congresista.

El señor portavoz del Partido Morado, la votación nominal de su bancada, por favor.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Muchas gracias.

Deme dos segundos porque nuevamente tengo problemas de comunicación con uno de los miembros.

La RELATORA.— Correcto, congresista.

El portavoz del Grupo Parlamentario Frente Amplio, la votación de su bancada.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Muchas gracias.

Con una sólida convicción que debemos mejorar el transporte para todas y todos los peruanos, los ocho votos en abstención: Lenin Checco, Carlos Fernández Chacón, Rocío Silva Santisteban, Mirtha Vásquez, Yván Quispe, José Luis Ancalle, Lenin Bazán, Absalón Montoya. Una bancada bien definida.

Muchas gracias.

La RELATORA.— Gracias, congresista.

La congresista No Agrupada Contreras Bautista, el sentido de su voto, favor.

La señora CONTRERAS BAUTISTA (NA).— Contreras Bautista, a favor.

La RELATORA.— Gracias, congresista.

Señor portavoz del Grupo Parlamentario Partido Morado, la votación nominal de su grupo parlamentario.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— En bloque, todos en contra: Gino Costa (En contra); Alberto de Belaunde (En contra); Miguel Gonzales (En contra); Carolina Lizárraga (En contra); José Núñez (En contra); Daniel Olivares (En contra); Angélica Palomino (En contra); Francisco Sagasti (En contra); y Zenaida Solís (En contra).

Muchas gracias.

La RELATORA.— Gracias, congresista.

Señor presidente, el resultado de la votación es: a favor 111 congresistas, en contra 10 y abstenciones ocho.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señores congresistas, han votado a favor 111 parlamentarios, en contra 10, abstenciones ocho. Ha sido aprobado en segunda votación el texto sustitutorio de los proyectos de Ley 682, 1170, 1367 y otros.

Se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión virtual. Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se dará por aprobado.

Los que estén a favor. Los que estén en contra. Los que se abstienen. Aprobado por unanimidad la dispensa de trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión virtual.

Señores parlamentarios, tomando en consideración que hay temas importantes y necesarios para seguir debatiendo, el presente Pleno se suspende hasta el día de mañana, a las 10 de la mañana; y la Junta de Portavoces que se había programado para las 10 de la mañana, se posterga para las cuatro de la tarde.

En consecuencia, señores congresistas, se suspende la sesión hasta mañana.

Muchas gracias.

—A las 19 horas y 44 minutos se suspende la sesión.